FUNDACION FRIEDRICH EBERT

CDE
CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS

Line Bareiro
Clyde Soto
(editoras)

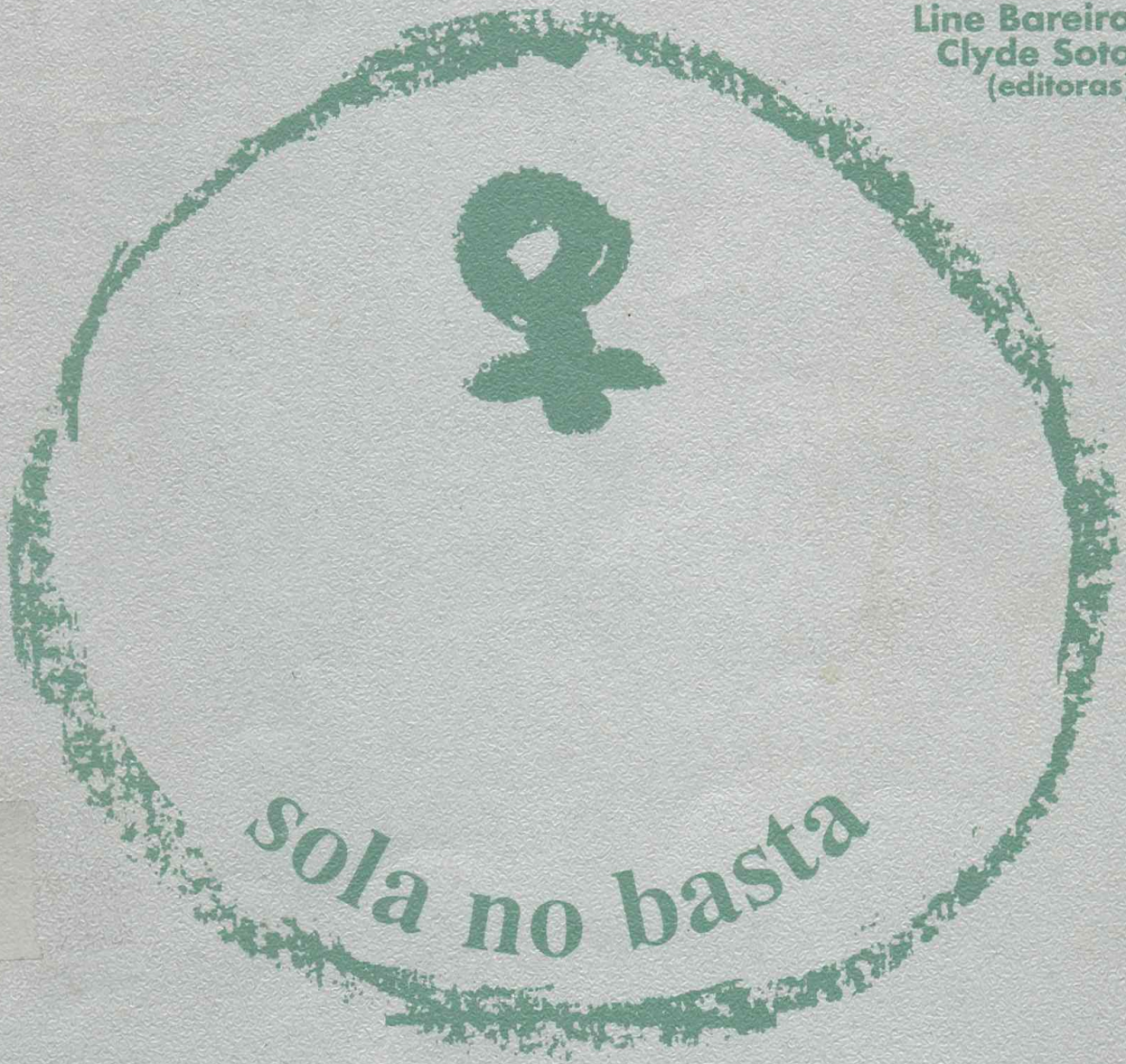

sola no basta

Mecanismos para mejorar la participación política de las mujeres

04.04/8
C. 4
Ref.
Inv. 3843

Line Bareiro - Clyde Soto
(editoras)

SOLA NO BASTA

Mecanismos para mejorar la participación política de las mujeres

Biblioteca SERAFINA DAVALOS
CDE - AREA MUJER
Centro de Documentación y Estudios

Centro de Documentación y Estudios
Area Mujer

Fundación
Friedrich Ebert

Asunción, 1992

32

© Derechos reservados. Las instituciones patrocinantes.
Paí Pérez 737 - Casilla de Correo 2558
Teléfono 23.591 - Fax 213.246
Asunción, Paraguay
Diseño de Tapa: Celeste Prieto
Primera edición: junio de 1992
Impresión: ***Imprenta Salesiana***

INDICE

Presentación 7
Introducción 9
Bienvenida de María Rigat en nombre de la Fundación Friedrich Ebert 19

1. **Uruguay**
   — Mecanismos para aumentar la participación política de la mujer
   Margarita Percovich 21

2. **Brasil**
   — Mecanismos para alcançar maior participação política das mulheres
   Vera Soares 31

3. **Chile**
   — Las mujeres, un nuevo desafío para el socialismo chileno
   Documento presentado al Congreso de Unidad
   "Salvador Allende" del Partido Socialista 39

4. **Argentina**
   — Algunas razones en favor de la discriminación positiva
   María José Lubertino 49
   — El socialismo y la participación política de la mujer
   Partido Socialista Popular de Argentina 66

5. **Paraguay**
   — El debate acerca de las cuotas de participación en Paraguay
   Clara Rosa Gagliardone 75

6. **Taller sobre mecanismos para mejorar la participación política de las mujeres** 83
   — Exposición de argumentos a favor de las cuotas mínimas de participación
   Haydée Benítez de De Vargas 83
   — Algunas consideraciones en contra de la cuota de participación de mujeres
   Diana Bañuelos 87
   — Conclusiones 89

Lista de Participantes 91

PRESENTACION

SOLA NO BASTA es producto del trabajo conjunto de la Fundación Friedrich Ebert y el Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE). El libro recoge las ponencias y conclusiones del seminario-taller que sobre MECANISMOS PARA MEJORAR LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES realizaron ambas instituciones el 5, 6 y 7 de julio de 1991 en Asunción.

El nombre que las editoras decidieron poner al libro resulta sugerente y puede ser interpretado de varias maneras, pero concretamente se refiere a que para modificar los patrones masculinos de hacer política no basta con una sola "mujer muestra", que es necesario aumentar la cantidad de mujeres en puestos de decisión política. Y justamente la cuota mínima de participación es uno de los mecanismos —el más importante hasta este momento— que garantizan la efectiva integración de las mujeres a los organismos directivos de un partido político, así como a las candidaturas para cargos electivos o mandatos.

Es este el tercer trabajo sobre esa temática que publicamos juntos la Fundación Friedrich Ebert y el Area Mujer del CDE. Ambas instituciones consideran prioritario aportar a la discusión sobre este mecanismo, que se ha mostrado útil como forma concreta de acción positiva transitoria contra la marginación y discriminación política de las mujeres.

Dedicamos esta publicación a las militantes políticas que desde una perspectiva de género van transformando y democratizando viejas estructruras y con la alegría de que al tiempo de publicarse este trabajo ya se registraron avances en la adopción de la cuota en el Brasil, la Argentina y el Paraguay.

Fundación Friedrich Ebert

Area Mujer
Centro de Documentación y Estudios

INTRODUCCION

En los días 5, 6 y 7 de julio de 1991 se llevó a cabo en Asunción el Seminario-Taller "Mecanismos para mejorar la participación política de las mujeres", organizado conjuntamente por el Centro de Documentación y Estudios-Area Mujer y la Fundación Friedrich Ebert. Antecedido de un proceso de reflexión e intercambio entre políticas e investigadoras, el seminario se realizó con el objetivo de buscar respuestas al silencio que insistentemente sobrevenía al preguntarnos qué podemos hacer para mejorar la participación política de las mujeres en el Paraguay.

La apertura política que se inició con el golpe militar del 3 de febrero de 1989, plantea a la sociedad civil y política el reto de participar activamente en la creación de un orden nuevo orden político, un orden democrático. La necesidad de extensión real de la ciudadanía a sectores hasta ahora postergados, encuentra en las mujeres un sujeto social emergente, que quiere aumentar su poder de decisión pero no sabe cómo. Para ser efectivas había que tener en cuenta el calendario político de la transición, que no esperaba, encontrar formas de transformar instituciones como los partidos y movimientos políticos, hacer que dejase de ser "natural" la exclusión de las mujeres. Más allá de la voluntad, había que encontrar mecanismos que pudiesen incorporarse a las reglas de juego.

El Grupo de Trabajo sobre Participación Política de las Mujeres del CDE-Area Mujer, coordinado por Line Bareiro e integrado por Carmen Colazo, Teté Cano y Clyde Soto, está trabajando en esta temática desde inicios de 1990. Como parte de la estrategia metodológica de la investigación fueron realizados tres talleres con grupos de mujeres políticas de partidos y movimientos. Por su parte, Volker Vinnai —un hombre siempre interesado en promover políticamente a las mujeres— había propuesto al CDE, hacía ya bastante tiempo, organizar un evento que permitiese descubrir y asumir mecanismos para mejorar el poder de decisión de las mujeres políticas.

El seminario se realiza recién cuando la necesidad de su concreción fue expresada como conclusión de los talleres, por las mismas protagonistas. En pequeños grupos éstas habían venido reflexionando sobre el poder, sus mecanismos, el acceso al mismo, las modalidades de participación de las mujeres y las dificultades que encuentran, y siempre quedaba abierta la pregunta de: ¿Qué hacer para salvar o, por lo menos, mejorar esta desventajosa situación tan claramente diagnosticada?

La Fundación Friedrich Ebert ofreció la posibilidad de contestar a esta pregunta recuperando las experiencias y reflexiones de políticas, investigadoras y feministas del Paraguay y del Cono Sur. La presencia de cinco dirigentes políticas de cuatro países hermanos, de mujeres militantes de todo el espectro de organizaciones políticas del Paraguay, de integrantes de centros de investigación y de organizaciones de mujeres, nucleadas en la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), dio vida al seminario.

María José Lubertino de la Unión Cívica Radical de Argentina; Margarita Percovich, del Frente Amplio del Uruguay y presidenta de la Junta Departamental de Montevideo; Mónica Heretichi, del Partido Socialista Popular de Argentina; Vera Soares, del Partido de los Trabajadores del Brasil; y Nuria Núñez, dirigente regional del Partido Socialista de Chile dieron información y aportaron su experiencia y reflexiones para que las paraguayas pudiésemos avanzar.

Las dirigentes políticas, junto a María Rigat de la Fundación Friedrich Ebert, colaboraron con su presencia a romper ese aislamiento que desde hace años impide una apropiación de experiencias comunes, que fuerza a la repetición infinita del método ensayo-error en cada intento por superar las discriminaciones que hasta hoy limitan enormemente el accionar político de las mujeres. Su participación fue un apoyo a la lucha por conseguir mayores espacios políticos para las paraguayas.

Al mismo tiempo, la respuesta positiva de las políticas y feministas paraguayas permitió que el seminario se convirtiese en un encuentro en el que se pudieron superar conflictos que dificultaban el trabajo común. Por encima de los grupos de pertenencia, de la diferencia de historias y experiencias, se rescató la necesidad de apoyarnos las unas a las otras para democratizar nuestro país aumentando la presencia y el poder de las mujeres.

Metodológicamente se trabajó de la siguiente manera:

1) Cada participante recibió una carpeta con las ponencias del seminario y el folleto que recoge el debate de la cuota en el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) (1).

2) Las compañeras de países vecinos aportaron sus experiencias en un panel inicial.

3) Haydée Benítez de De Vargas (PLRA) y Diana Bañuelos (PRF) presentaron argumentos a favor y en contra de la cuota, a pedido de las organizadoras.

4) Las participantes trabajaron en talleres cuyas conclusiones fueron debatidas en una plenaria final.

5) Las conclusiones fueron recogidas y distribuidas en forma de afiche.

Cuando las mujeres nos encontramos

El autoritarismo que golpeó con fuerza al Paraguay durante más de 50 años, tuvo sus efectos sobre las posibilidades de organización de las mujeres, pero no impidió que, aunque con retraso en relación a otros países de la región, se desarrolle el interés en el feminismo y la temática de la mujer a partir de la década de los ochenta. Desde entonces la interrelación entre las paraguayas y mujeres latinoamericanas ha ido en aumento; la participación creciente de compañeras en los Encuentros Feministas

(1) CDE-Fundación Friedrich Ebert, Cuota mínima de participación de mujeres. El debate en el Partido Socialdemócrata Alemán, Asunción, 1990.

de Latinoamérica y el Caribe y en otras reuniones internacionales puede atestiguarlo, así como la creciente información que disponemos acerca de lo que hacen y piensan las mujeres de nuestro continente.

Las dictaduras latinoamericanas fueron responsables en gran medida del aislamiento y la desarticulación de las experiencias organizativas de varios actores sociales, en diversos países. Margarita Percovich sostiene en su ponencia que "las uruguayas se mantuvieron al margen del movimiento internacional del feminismo de los 60 y cuando finaliza la Década de la Mujer de las Naciones Unidas nos encuentra aisladas por el proceso autoritario". Aún así, las luchas contra el autoritarismo en distintos países se vieron teñidas, en mayor o menor medida, con demandas específicas de género y las transiciones a la democracia se encontraron con la existencia de movimientos de mujeres más o menos consolidados (2).

Ahora sabemos que los problemas creados por la discriminación son similares para las mujeres de todo el continente y aun más allá: "Cuando hoy nos encontramos, las mujeres de todo el mundo, sabemos que los problemas de unas son los de las otras y soñamos juntas con un mundo en el que la igualdad de oportunidades sea realidad, con un justo reparto del poder, la riqueza y la cultura. Y ese es un primer logro grande del movimiento de mujeres en América Latina, haber conseguido que rompamos nuestro aislamiento y que comencemos a conocer la vida en los otros países en forma concreta" (3).

No podemos olvidar la cantidad de barreras por superar para una plena integración de realidades tan plurales como coincidentes en aspectos como las raíces, el idioma, la pobreza y, sobre todo, la discriminación de género. Pero encontrarnos a discutir sobre mecanismos para superar la discriminación es sobre todo una manera de encontrar esas coincidencias y de acompañarnos en una búsqueda que compartimos.

Realidades comunes

Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay tienen sistemas políticos "homosexuales" (4), es decir, que el poder en los partidos políticos y el estado está en manos de uno solo de los sexos que componen el conjunto del partido y de la sociedad: el masculino. La exclusión de las mujeres de ese poder es por lo tanto, uno de los componentes que hacen deficientemente democráticos a los sistemas políticos.

---

(2) Ver "Entre la democracia y la utopía" de Ana María Portugal, Regina Rodríguez y María Antonieta Saa, en Transiciones. Mujeres en los procesos democráticos, Ediciones de las mujeres nº 13, Isis Internacional, Julio 1990.

(3) Line Bareiro ¿Es el futuro solamente una lucha por sobrevivir? Ponencia presentada en el Seminario Europa América Latina 92. De un pasado común a un futuro mejor, Huelva, 26, 27 y 28 de marzo de 1992.

(4) Ver: El debate italiano en número 2 de Debate feminista y en los documentos de las mujeres del Partido Democrático de la Sinistra (PDS) de Italia.

En el pasado inmediato los cinco países padecieron procesos dictatoriales en los que la participación de los partidos políticos en el Estado fue o totalmente excluída (Argentina, Chile y Uruguay) o limitada por quienes imponían un orden unilateral desde el Estado (Brasil y Paraguay). En ese contexto, los partidos democráticos cumplieron fundamentalmente una función de contestación a las FFAA, presionando junto a los movimientos sociales para una apertura política.

En ese ámbito crece el movimiento de mujeres como actor social en las décadas de los 70 y 80 en toda la subregión. Percovich señala que: "Es en esa lucha por recuperar las libertades perdidas en la que se encuentran militantes de los partidos políticos, amas de casa, investigadoras, profesionales, y retoman la conciencia adormecida durante décadas de su condición de subordinación".

En sus ponencias, María José Lubertino, Margarita Percovich, Nuria Núñez y Vera Soares reconocen en el feminismo un elemento fundamental para comprender el cambio cualitativo en la participación de las mujeres entre los nuevos movimientos sociales de la década del '70, que introdujeron nuevos temas a la política. Soares nos dice que: "Entre esses novos actores estão as mulheres, que ao trascenderem seu cotidiano doméstico fazem despontar um novo sujeito social —mulheres anuladas emergem como mulheres enteiras, múltiplas, heterogêneas. Estão nos movimentos contra a carestia, na luta por creches, criam associações e casas de mulheres, entram nos sindicatos para seus encontros. Novos temas entram no cenário político introducidos pelo feminismo".

La síntesis de toda esa transformación política que atraviesa el Cono Sur puede encontrarse en la consigna de las mujeres chilenas de DEMOCRACIA EN EL PAIS Y EN LA CASA, registrado en el documento presentado por Nuria Núñez y preparado por un importante grupo de socialistas feministas chilenas.

Los cinco países de la región han protagonizado recientemente (Argentina, Brasil y Uruguay) o viven aún (Paraguay y Chile) procesos de transición a la democracia. Pero solamente en dos de ellos lograron las mujeres de diferentes sectores políticos entrar al juego teniendo como base una plataforma común. En Chile, "todo este quehacer de mujeres culminó en la etapa de pregobierno democrático con la elaboración de un programa para la mujer, realizado por la Concertación de Mujeres por la Democracia, la cual forma parte hoy de las iniciativas del Gobierno Democrático". Sobre el caso uruguayo nos dice Percovich: "En la discusión de los acuerdos que permitieron facilitar la salida democrática en el Uruguay, las mujeres conformaron su propio grupo de propuestas, compartiendo diagnósticos y llegando a acuerdos sobre las soluciones posibles para nuestros problemas económicos, políticos, sociales y culturales. Fue una enriquecedora experiencia democrática de la que participaron las mujeres de todos los partidos políticos, de la central sindical y de las organizaciones sociales de mujeres que se habían conformado en aquel entonces (1984)".

Historias particulares

Las ponencias rescatan la especificidad de cada caso. En especial las argentinas presentan antecedentes de lucha por el acceso de las mujeres a la ciudadanía y por una mejor participación política femenina en la historia de sus propios partidos. Lubertino nos aproxima a la UCR, como centenario partido democrático, que contó entre sus filas con importantes luchadoras como Elvira Rawson. Una y otra vez los sectores progresistas de la UCR promovieron el voto y la participación femenina, pero "sin embargo, fue el peronismo en el gobierno quien finalmente promulgó la Ley 13.010 del sufragio femenino, el 23 de setiembre de 1947, bajo el impulso de Eva Perón y, lo mismo que en otros aspectos, el peronismo descolocó al radicalismo...".

Mónica Heretichi presentó un documento oficial del Partido Socialista Popular (PSP), fundado en 1972, pero que reinvindica como parte de su historia la del también centenario Partido Socialista formado en 1986. Junto a la gran feminista política Alicia Moreau de Justo, el PSP rescata nombres olvidados de mujeres socialistas. La comparación nos permite observar algunas diferencias entre dos perspectivas socialistas. Así, mientras el documento del PSP rescata lo que el socialismo hizo por las mujeres, el de las mujeres del Partido Socialista de Chile rescata principalmente los aportes de las mujeres y en especial de las feministas a la idea socialista.

La cuota: una propuesta compartida

Los procesos de transición a la democracia han proporcionado a las latinoamericanas —y a sus propuestas— posibilidades de acceso a espacios estatales de poder, como los Parlamentos, municipios, ministerios, secretarías de gobierno; pero la vieja constatación de ausencia o insignificancia numérica de las mujeres en las más altas esferas de decisión sigue siendo una realidad común para todas.

Entre el diagnóstico de problemas y la acción para superarlos hay un paso necesario: las propuestas de solución. Sin ellas las mujeres nos quedaríamos en la eterna queja de los discriminados. Entre todos los mecanismos posibles, la cuota mínima de participación se ha convertido hoy en una propuesta compartida de las mujeres para su inclusión en el espacio político. En Europa, partidos como el Socialista Noruego, el Socialdemócrata Alemán y el Socialista Obrero Español han adoptado esta medida de acción positiva. En América Latina, son mujeres de los llamados partidos tradicionales quienes inician el debate interno partidario en Uruguay, Argentina y Paraguay, en tanto que en Brasil y Chile son las de partidos de izquierda. El porcentaje varía según los casos entre un 20% y un 30% de representación mínima de mujeres.

A pesar de que los partidos representados a través de las participantes en el Seminario-Taller "Mecanismos para mejorar la participación política de las mujeres" eran de diversas ideologías políticas, la propuesta privilegiada en todos los casos es

la misma: la cuota. De estos partidos, los únicos en los que las mujeres no habían hecho propuestas de cuotificación eran los nucleados en el Frente Amplio del Uruguay, el Partido Socialista Popular (PSP) de la Argentina y los partidos Revolucionario Febrerista (PRF), Demócrata Cristiano (PDC) y de los Trabajadores (PT), del Paraguay.

Los argumentos a favor y los contrarios a la aplicación de esta medida, así como las experiencias en la aplicación de la misma, son también compartidos por las políticas. La cuota es hasta el momento el único mecanismo factible de regulación jurídica que ayuda a mejorar la participación femenina. El primer paso para la lograr la aplicación del mismo es una inclusión estatutaria al respecto. Otros mecanismos, como las secretarías o departamentos femeninos, la formación de líderes, la atención al tema mujer en planes internos o plataformas electorales, tienen efectos notorios sólo a largo plazo, si se toma como un indicador la presencia de mujeres en puestos de decisión.

La similitud también está en los argumentos en contra de la cuota de participación. Más que una postura definidamente contraria a la misma, se puede notar la existencia de temores a una medida como ésta, que en forma un tanto drástica obliga a la igualdad. Margarita Percovich nos señala que las mujeres de los partidos de izquierda uruguayos no llegaron a acuerdos sobre la cuota mínima debido al temor a que se convierta en un "tope" para la participación femenina. Se teme además a que esta medida sea "manipulada"; que si las mujeres no eligen a quienes cubrirán los puestos mínimos, los hombres ubiquen en ellos a quienes causen menos problemas y apoyen sus intereses políticos. Inclusive se señala el peligro de una corporatización de los partidos: ¿qué pasa si cada sector partidario pide su cuota? Aún más, se teme a que la medida sea considerada una concesión y no un reconocimiento al derecho de una participación igualitaria de mujeres.

Sin embargo, estos temores no siempre tienen correlación con la situación real. ¿Existe algún sector menos corporativo que el de las mujeres? En cada caso hay hombres y mujeres, trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, etc. Además, ¿cómo puede considerarse a la cuota como un tope para el ingreso de mujeres a cargos, si generalmente la presencia de mujeres —sin cuota— es inferior al monto de cuotificación solicitado? ¿Acaso las mujeres que acceden sin cuota están libres del peligro de la manipulación política? ¿Existe alguna forma de reconocimiento al derecho de participación femenina que no implique la aceptación de medidas efectivas para lograrla?

Los problemas derivados de la experiencia de aplicación de cuotas son también comunes. Por una parte, existen pocas propuestas claras y de aplicación sencilla para efectivizar la cuotificación proporcional. Es frecuente que, aun existiendo la medida estatutaria, las mujeres no lleguen a cargos electivos porque en las listas de candidatos sus nombres se concentran en los lugares finales de las listas. Por ello la insistencia de las ponentes del seminario y de las participantes de los talleres en cómo introducir, a más del cuantum de la cuota, los mecanismos para su aplicación. El segundo

problema común y muy discutido por las mujeres participantes fue el del cumplimiento de las normas relativas a cuotas: aun cuando el estatuto sea claro, las agrupaciones políticas no cumplen las disposiciones si no hay sanciones que obliguen. Así, una de las conclusiones del seminario es que **las cuotas deben tener mecanismos claros de aplicación, como su obligatoriedad, sanciones por no cumplimiento, intercalación en la ubicación en las listas,** etc.

Más allá de la cuota y su forma de implementación, todas las participantes coincidieron en que si bien **NECESITAMOS LA CUOTA** para mejorar la participación cuantitativa, **ELLA SOLA NO BASTA;** que así como la presencia de una sola mujer no modifica la forma masculina de hacer política, la presencia de muchas mujeres debe estar acompañada por una vinculación con las organizaciones sociales de mujeres, formación de líderes, debates internos para que la problemática sea asumida por el conjunto del partido. Pero todo esto, ampliamente debatido por las participantes del encuentro, no hace más que ratificar que la cuota mínima de participación es el mecanismo hasta hoy más eficiente y argumentado. Es la única propuesta con experiencias favorables de cambios a corto plazo para lograr la equidad en la participación política de las mujeres.

En el justo momento de la acción

El seminario cumplió sus objetivos no sólo por el excelente relacionamiento entre las participantes, las ricas discusiones y las conclusiones, sino además porque tuvo su utilidad directa para la acción de las mujeres en la política local.

El encuentro tuvo la feliz coincidencia de realizarse en un momento en que numerosas mujeres que militan en partidos políticos paraguayos se encontraban gestando cambios y movilizando intereses en el tema mujer. El seminario se clausuró al mediodía del domingo 7 de julio. Dos horas antes comenzaba el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Coloradas para analizar y decidir propuestas para la próxima Convención de la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado). Entre las organizadoras se contaban algunas de las participantes en el seminario. Ellas tomaron notas de las conclusiones, que contribuyeron a su debate interno y el área mujer del CDE les proveyó de 100 ejemplares del folleto sobre el debate de la cuota en el Partido Socialdemócrata Alemán. Menos de un mes después una cuota mínima de participación de mujeres del 20% para todos los cargos de decisión había sido incorporada a los estatutos de la ANR. Mujeres de todo el espectro político sintieron como suyo el logro de las coloradas.

Hasta ese entonces la primera discusión sobre cuotas se había dado en el Partido Liberal Radical Auténtico en 1990, sin que se logre la incorporación de una cláusula estatutaria al respecto. Hubo otras iniciativas para la incorporación de mujeres en movimientos independientes y partidos no tradicionales, aunque sin mayor trascendencia al debate público. El Movimiento Ciudadano "Asunción para Todos", que en mayo

de 1991 ganó la intendencia municipal de Asunción, había incorporado un 30% de mujeres como pauta para la elaboración de sus listas de candidatos. Otro movimiento independiente, llamado "Más allá de los Colores", llegó incluso a presentar listas con 50% de mujeres y 50% de hombres.

A un año de la realización del seminario sobre mecanismos, las mujeres paraguayas ya tenemos muchos hechos que narrar si hablamos del tema de las cuotas. En las elecciones municipales de mayo del '91 la participación de mujeres parecía en franco aumento, el promedio de participación en listas de candidatos era del 30% y se insistía en la necesidad de participación femenina, quizás por considerar a las actividades municipales como "el lado doméstico de la política". Sin embargo, las elecciones de convencionales constituyentes de diciembre del '91 marcaron un vuelco en esta aparente y prometedora tendencia. Todas las agrupaciones políticas tuvieron un notorio descenso en cuanto a candidaturas femeninas y los resultados finales de las elecciones dieron apenas un 11% de mujeres entre los 198 convencionales.

Las lecciones que estos hechos dejaron para las mujeres políticas pareces claras: no basta la buena voluntad para la participación femenina y aunque se cuente con normas acerca de cuotas en los estatutos, si no se especifican los mecanismos de aplicación éstas tampoco se cumplen.

La aplicación de estas experiencias no tardó en llegar. Durante enero de 1992 el Movimiento Ciudadano Asunción para Todos, durante su asamblea de aprobación de estatutos, decidió que en los organismos dirigenciales no podrá haber representación de menos del 40% para cualquiera de los dos sexos.

También en los otros paises de la región se avanzó en este tiempo. Las compañeras del PT de Brasil obtuvieron el 30% propuesto en el Congreso del partido de diciembre de 1991 y las argentinas de todos los partidos políticos pueden beneficiarse con una cuota igual consagrada en una ley propuesta por la UCR.

Feministas y políticas: un nudo que se deshace

Durante 1990, feministas y políticas paraguayas se situaron en un momento de tensión a raíz de un Foro propuesto por los Diputados, para el cual fueron invitadas como expositoras investigadoras feministas. Desde el grupo de políticas se escuchó que "una persona que no milita en un partido político no puede hablar sobre el tema de la participación política"; mientras el grupo de investigadoras decidió no participar en el Foro "... con el fin de preservar la discusión del tema mujer". Estas afirmaciones pueden dar idea de la magnitud de aquel conflicto.

Sin embargo, cuando las diferentes organizaciones políticas paraguayas discutieron el tema de las cuotas, las argumentaciones a favor que se escucharon eran las mismas que cualquier feminista podía haber sostenido en su grupo de mujeres. Talleres y encuentros con participación de políticas, investigadoras y feministas, cumplieron el rol de un espacio de conocimiento e intercambio de reflexiones sobre

el tema del género, y fueron una ocasión propicia para encontrar los intereses y objetivos compartidos de ambos sectores, aun por encima de la diversidad y el conflicto.

Durante los momentos electorales de 1991, las mujeres organizadas presentaron sus propuestas a las organizaciones políticas. Las plataformas de gobierno de éstas incluían el tema mujer, demostrando la permeabilidad del discurso político a las ideas de género. Este es un aspecto común con las experiencias de otros países. En todas las ponencias se refleja cómo desde el feminismo y las organizaciones de mujeres se multiplican las propuestas hacia lo político y, además, cómo estas propuestas son similares entre sí, reflejando el estrecho relacionamiento y el intercambio entre las mujeres latinaomericanas.

El nudo del poder del que nos hablaba Julieta Kirkwood (5) se afloja al encontrar puntos de coincidencia entre el accionar feminista y el político. Las mujeres que luchan por el cambio de una sociedad que discrimina a sus miembros reconocen al espacio político, un espacio donde por excelencia se debate el poder, como relevante, y le demandan inclusión y respuestas. Las políticas descubrieron que no acceden al poder por razones de discriminación de género, y encuentran en las propuestas de feministas modos de superar esta desigualdad. Pese a la diversidad de formas de accionar y a los distintos objetivos privilegiados, la cuota de participación ha sido una meta compartida entre quienes tantas veces se distanciaron por las diferencias.

Muchos temas quedaron en el tintero

Durante el seminario aparecieron preocupaciones comunes sobre las que no se pudo profundizar porque tres días son muy pocos para tanto tiempo de silencio y había que concentrarse en el tema convocante. Queda sin embargo la urgencia y necesidad de continuar dialogando.

Uno de los más temas recurrentes es el de la conveniencia o no de tener espacios propios, secretarías de la mujer, cuán orgánicos deben ser esos espacios, etc. En su ponencia, María José Lubertino señala que: "Es así que en todos nuestros documentos, debates y discursos debemos aclarar que 'la rama femenina' significó para las mujeres del Partido Justicialista el reconocimiento de un espacio 'controlado', porque implicó la marginación de las mismas de los ámbitos de poder público ('rama política'/'rama gremial'), limitándolas a los temas culturalmente establecidos para la mujer, por ejemplo, el asistencialismo, dado que su organización fue planteada dentro de la concepción partidaria de la 'suma de representaciones corporativas'. Decimos entonces que es necesario un ámbito de reflexión colectiva de las mujeres para su

(5) Julieta Kirkwood, "Feministas y políticas", en Alberto Koschützke (edit.), Y hasta cuándo esperaremos mandan dirun dirun dán. Mujer y poder en América Latina, Caracas, Nueva Sociedad, 1989, pp. 103-115.

sensibilización y toma de conciencia, que no es incompatible con formas de organización democrática, pero que los mecanismos para garantizar su efectiva presencia en los lugares de decisión no deben estructurarnos como sector".

Quedan también otros temas menos puntuales que preocupan a las mujeres en los diferentes países del Cono Sur, como la necesidad de rescatar la historia olvidada de las mujeres. Con mayores o menores logros en cada caso se están construyendo nuevas identidades desde la propia historia recién desenterrada.

Finalmente, en momentos en los que pareciera que los sistemas políticos y de partidos, tal como los conocemos están perdiendo legitimidad, podríamos pensar que la renovación sexual podría ser una tabla de salvación democratizadora. Algo debe cambiar y las mujeres pueden aportar una forma diferente de ser. Margarita Percovich nos dice: "Cómo lograr una mayor participación en los ámbitos políticos cuando éstos son verdaderas cofradías de monjes militantes permanentes, que rechazan a todo aquel que no hable 'bien', que no esté informado de todo, que no dé la pelea, que no esté siempre dispuesto a pagar el peaje de la actividad constante...". Y más adelante agrega que "al día de hoy, en Uruguay, sólo queda gente poco imaginativa en las estructuras partidarias".

Para todo ello debemos aportar a una renovación teórica de la política y lo político, tal como lo señaló María Rigat en la apertura del seminario. El reto es grande, pero podemos hacerlo si somos muchas, una SOLA NO BASTA.

Estructuración del libro

El trabajo que presentamos recoge en primer lugar las ponencias de Margarita Percovich, Vera Soares, Nuria Núñez, María José Lubertino y Mónica Heretichi. La ausencia del caso paraguayo dejaba un hueco para un panorama global, y por ello, ya después del seminario Clara Rosa Gagliardone preparó a pedido nuestro, una reseña de lo sucedido en cuanto al tema cuotas en los dos principales partidos políticos del Paraguay, la ANR y el PLRA.

Siguen las presentaciones de Haydée de De Vargas y Diana Bañuelos que sirvieron como motivación para los talleres. Una es una argumentación a favor y la otra en contra de las cuotas de participación. Finalmente, incluimos en breve síntesis las conclusiones del encuentro, las ideas que entre las muchas surgidas fueron consideradas más relevantes por el pleno de las participantes.

Line Bareiro — Clyde Soto
Junio de 1992

BIENVENIDA DE MARIA RIGAT EN NOMBRE DE LA FUNDACION FRIEDRICH EBERT

Estoy muy contenta de estar aquí con ustedes y quiero darles en nombre de la Fundación Friedrich Ebert la bienvenida a este Seminario, que esperamos sea muy provechoso en esta situación tan especial que está viviendo el Paraguay, donde se nota un entusiasmo en relación a muchos temas, entre los cuales está el de la participación de la mujer. Yo sé del trabajo que se ha hecho en todo este año y no quiero repetir temas que seguramente ustedes han tratado en el transcurso de lo realizado. Pero quería plantearles algunas inquietudes mías, personales tal vez, que me han ido surgiendo en el transcurso de todo el trabajo de la Fundación y personal en el tema mujer, cuando se habla de la participación nuestra, y muy especialmente de la participación política.

El primer punto que tenemos que analizar parece muy obvio, es el de la socialización. Cuando hablamos de la forma de socialización que tenemos las mujeres nos referimos a los modelos históricos y a los ámbitos que se nos determina para nuestras actividades, hacemos la distinción entre el ámbito privado y el ámbito de lo público y esto está muy generalizado.

A veces yo me pregunto qué pasa con lo político, ya que lo político se desarrolla en el ámbito de lo público y ese ámbito nos ha estado vedado tradicionalmente a todas nosotras. Eso lo sabemos, y hablamos del ámbito de lo público, de la discriminación, de la educación, etc. Pero hay un aspecto que a mí me parece muy interesante, que a lo mejor nosotras las mujeres tendríamos que desarrollarlo más. Hemos encarado el ámbito de lo público y la cuestión política desde el punto de vista de su funcionamiento, pero qué pasa con las teorías políticas, con todo lo teórico que fundamenta lo político, el derecho político, la teoría política, la filosofía, que también fueron hechos por hombres. Nosotras quedamos marginadas desde el principio de ese ámbito que también lo hicieron los hombres. El fundamento teórico de lo político es masculino y creo que en ese punto nosotras no hemos investigado demasiado. No hemos investigado desde nuestro punto de vista toda la cuestión teórica desde Rousseau, Hobbes y otros; de los muchos teóricos que han estudiado sobre esto en lo cual nosotras estamos viviendo y sobre las instituciones políticas en las cuales nosotras tenemos que participar.

Inmediatamente después de este aspecto está el tema del poder. Tanto se ha discutido y se discute sobre el tema del poder desde el punto de vista de las mujeres, de nuestra concepción y nuestro acercamiento al poder. Es tan difícil el tema del poder, merece un tratamiento especial si analizamos el tema de la participación y creo que ha merecido un status privilegiado en las discusiones de los grupos en todo este año de trabajo.

Y por último, llegamos al tema de la participación y de los mecanismos. ¿Qué pasa en este ámbito político que no ha sido nuestro ámbito, que está reglamentado y teorizado también por hombres? ¿Qué pasa con nuestra participación en ese ámbito?

¿Podemos participar en ese ámbito o no? Yo creo que sí, pero de qué forma vamos a participar. ¿Queremos cambiarlo o queremos sumarnos a él, ser una parte más de este ámbito masculino? Y si queremos cambiarlo ¿cómo lo cambiamos? Fácil no es. Yo no sé si alguien ha tenido la experiencia de la facilidad de estos temas, pero realmente la mía no ha sido. Es complejo, y ahí surgen los mecanismos concretos que queremos analizar en estas jornadas.

¿Qué tipo de mecanismos? Hay muchos, pero en realidad pareciera ser que los únicos mecanismos en el ámbito de lo político --también en otros, pero específicamente en el ámbito de lo político-- que podrían llegar a dar resultados son aquellos de tipo compulsivo, digámoslo así con una palabra que no es demasiado agradable, donde haya un control de que efectivamente se cumplan.

Hay muchos argumentos en contra de las cuotas. Y los argumentos no sólo vienen de parte de los hombres, sino también de parte de nosotras. Este es nuestro tema de discusión, el tema de las cuotas. Tenemos la experiencia de otros países que ya han introducido el sistema de cuotas. En Alemania, en el año 1990, se dio la primera elección después de haber introducido la cuota de hasta el 40% en el Partido Socialdemócrata y las mujeres efectivamente ganaron, están en un 27%, realmente han acrecentado su participación.

Me interesaría que veamos el otro aspecto de esta cuestión, no solamente desde un punto de vista numérico o ideológico, sino considerar a las instancias en las que queremos participar como espacios para una transformación cultural. Ese es un punto bien difícil. La cuestión numérica sí, pero acompañada de qué, para qué. Queremos realmente cambiar las cosas y queremos otro estilo de política, una política que contemple a las mujeres y que las contemple no sólo como mujeres, sino como parte de una sociedad en transformación. Este es, especialmente, un punto para discutir.

Pero resulta que a mí no me tocaba hablar esta noche, sino hacer solamente la apertura de este Seminario, entonces me gustaría seguir discutiéndolo entre todas nosotras en estos días. De lo que sí estoy convencida es de que necesitamos un cambio y rápido. Y creo que nosotras podemos contribuir a que ese cambio se realice.

1. URUGUAY

Mecanismos para aumentar la participación política de la mujer

Margarita Percovich

Los procesos históricos en el Uruguay

El Uruguay no escapa desde sus orígenes a la influencia de la cultura patriarcal que los inmigrantes de la vieja Europa trajeron al establecerse en nuestras tierras del Plata.

Sin embargo, las primeras décadas de nuestra identidad como país están marcadas por la permanente inestabilidad de una nación que todavía no sabe bien quién es, que duda entre sentirse formando parte de la madre España o integrarse a las tierras vecinas más afirmadas en su autonomía. Esta inestabilidad que dura hasta casi fines del siglo XIX, le da una permanente tónica de crisis a la sociedad oriental y por ello, como en todas las etapas de crisis, un rol social importante a las mujeres.

Esto no quiere decir que incidieran directamente en las decisiones políticas, pero es curioso notar a través de los testimonios de extranjeros que llegaban al Río de la Plata, así como de los interesantes estudios realizados recientemente por el historiador José Pedro Barrán (1), que la cultura oriental tuvo un toque más primitivo que otras culturas derivadas de la conquista y que la hizo más libre, más juguetona, más erótica, tanto para hombres como para mujeres. Esto hizo a la mujer oriental más segura de sí misma y fue determinante en algunas de las epopeyas revolucionarias más importantes para nuestro país. Cuando el Gral. Artigas decide abandonar la Banda Oriental antes que caer en manos extranjeras, a su paso se le va uniendo el pueblo del cual era líder absoluto: de los datos de la época sabemos que la mayoría de quienes abandonaron las casas para seguirlo, incendiando ranchos y enseres y muebles para no dejar nada al invasor, fueron mujeres.

Este hecho nos impacta aún hoy a las uruguayas del siglo XX, ya moldeadas por lo que vendría después: la "civilización" de los buenos modales, el ocultamiento pudoroso del cuerpo, las convenciones del fin de siglo que estimulaban a una mujer recatada, soñadora, cuya única misión debía ser tener hijos, trabajar (si era de clase baja) o tocar el piano y embellecer la casa (si era de clase alta).

(1) José Pedro Barrán, "La Historia de la Sensibilidad del Uruguay".

Algunos políticos de avanzada que estudiaban con atención los procesos de industrialización en Europa, impusieron de a poco la ideología de la mujer "educada" como buena madre de familia.

Y así fue que nuestro país implementa muy tempranamente en el continente las escuelas para niñas y el estímulo a su formación como maestras. Con esta inversión se lograban trabajadores educados, de mejor rendimiento que los hasta ahora ariscos orientales, difíciles de contraer al trabajo horario manual.

Es así que, como tuvimos mujeres bravías en la época de la Revolución, sin demasiado destaque para los historiadores masculinos, comenzamos a tener mujeres notorias en las letras, y algunas intentan introducirse en los círculos políticos. Esto en la clase alta, que era la que permitía el acceso a los puestos de decisión.

Asimismo aparecen las dirigentes obreras, algunas con una clara conciencia feminista, como las anarquistas, que discuten con sus compañeros de lucha sindical sobre su condición de subordinadas en el hogar. Son increíblemente vigentes sus argumentos que aún hoy nos llaman la atención por su fuerza y porque además sabemos de la historia de lucha novelesca de estas primeras sindicalistas.

Si analizamos la participación política de estas dos etapas en la vida de nuestro país, vemos que las primeras mujeres de la Revolución surgieron peleando por sus derechos a una vida mejor desde lo cotidiano: dejaron lo que para una mujer en general es lo más difícil de dejar: su casa, su entorno familiar, sus cosas.

Este es un primer nudo que hoy nos lleva a reflexionar cuánto nos ha atado la educación y las nuevas pautas civilizatorias a las cosas que limpiamos, cuidamos, que son como el fuego que las mujeres cuidaban en las tribus primitivas. En la segunda etapa las mujeres obreras pelearon por un mundo más justo para todos, pero también para ellas, pensando que el triunfo de la clase obrera sobre el capital les haría posible cambiar su propia condición en el mundo. Por otra parte, las mujeres de clase alta que tenían una conciencia clara de sus limitaciones, se ciñeron a luchar por establecer en las leyes sus derechos, en un momento en que nuestra nación se debatía instaurando justamente normas de convivencia legales cada vez más complejas.

Curiosamente, después de este empuje de principio de siglo en que la noción de género estuvo en la discusión pública, la bonanza social, política y económica de las décadas siguientes ayudaron a que la pauta patriarcal se reforzara, y que la imagen de la mujer educada, que se dedica a mantener el hogar, hacer agradable la vida en él a su esposo y a enseñar valores a sus hijos (disciplina, moral, afecto) predominara notoriamente.

Esto fue posible porque la mujer uruguaya pudo darse el lujo, durante algunas décadas, de dedicarse a su familia sin necesidad de trabajar fuera del hogar, porque las que lo debían hacer vivían en casas grandes, con familias extendidas que atendían los hijos, o bien las vecinas que no trabajaban lo hacían por ellas.

Fue una época de buenos jornales para las obreras, de importantes logros en materia de protección social para las trabajadoras y de un estímulo permanente del Estado para que la mujer madre estuviera en el hogar, dedicando asignaciones familiares importantes a los trabajadores con hijos y jubilaciones para las madres con muy pocos años de trabajo.

Pero el bienestar uruguayo llegó a su fin y la crisis económica alcanzó a este país que pareció siempre vivir de espaldas al resto de América Latina y que incorporó la imagen de la "buena-linda-esposa-madre" del "american way of life" del cine de los años 50.

En este período encontramos las primeras mujeres entrando en el parlamento uruguayo: poquísimas, pero mujeres de fuste, que se abrieron espacio por su fuerte personalidad en los partidos políticos y que hicieron política como hombres, atendiendo sin embargo los intereses de las mujeres en cuanto a la salud y la seguridad social. Siempre referidos, por supuesto, a su condición de madres. Esta aparición de las primeras mujeres en las legislaturas se da tanto en los partidos llamados tradicionales como en los sectores de izquierda, proviniendo en este último caso de filas sindicales.

Entre los años 50 y 60 se produce el ingreso masivo de las mujeres en los estratos secundarios de la educación, así como el aumento notorio en el nivel universitario. Las jóvenes tanto obreras como estudiantes de los sesenta, viven ya otras pautas culturales a las que el Uruguay no se mantiene ajeno y tienen una participación más activa e igualitaria en los movimientos estudiantiles y sindicales de la época, con una convivencia mucho más liberal que la de sus madres con sus compañeros varones. Sin embargo, si bien estaba en discusión todo lo relativo al ejercicio de la sexualidad, los métodos anticonceptivos, el derecho a una mayor independencia, las pautas de socialización culturales no habían cambiado y la participación activa en los movimientos sociales clásicos (estudiantil y obrero) y en los partidos políticos se realizó también de acuerdo a los parámetros tradicionales: militancia de finanzas, de pegatina, de organización, algunas, muy pocas, participaban en las asambleas en forma oral, pero los puestos de decisión los ocuparon casi siempre hombres. Aun en los casos de dirigentes mujeres, lo fueron porque eran solteras o lo dejaron de ser cuando se casaron.

La etapa de la dictadura supone para nuestro país varias experiencias de cambio para las mujeres: la situación económica se endurece y se ven obligadas a salir masivamente al mercado de trabajo; la información y la discusión se circunscriben a las paredes del hogar, único lugar seguro, y ello aumenta la participación del ama de casa en los asuntos políticos.

El Uruguay siempre fue un país altamente politizado y las mujeres, aunque en menor grado, tuvieron un nivel de información sobre las cuestiones políticas más alto que la media general en nuestro continente.

También participaron siempre de las tareas de apoyo partidarias, pero su inserción más activa en la discusión política se produce en la década de los 60 y 70, sin acceder a los puestos de responsabilidad o los más visibles.

La etapa de la resistencia a la dictadura y el período de transición hacia la democracia, vuelve a la mujer protagonista de muchas acciones de los años 80.

Al rearmarse los partidos políticos muchas optan por enrolarse en sus filas como activas militantes en un período preelectoral de construcción de propuestas para el reinicio del sistema democrático.

Las uruguayas se mantuvieron al margen del movimiento internacional del feminismo de los 60 y cuando finaliza la Década de la Mujer de las Naciones Unidas nos encuentra aisladas por el proceso autoritario.

Es en esa lucha por recuperar las libertades perdidas en la que se encuentran militantes de los partidos políticos, amas de casa, investigadoras, profesionales, y retoman la conciencia adormecida durante décadas de su condición de subordinación.

En ese despertar de conciencias y reflexiones feministas jugaron un papel preponderante las investigadoras que habían seguido el debate internacional, fundamentalmente ligadas a la izquierda política.

En la discusión de los acuerdos que permitieron facilitar la salida democrática en el Uruguay, las mujeres conformaron su propio grupo de propuestas, compartiendo diagnósticos y llegando a acuerdos sobre las soluciones posibles para nuestros problemas económicos, políticos, sociales y culturales. Fue una enriquecedora experiencia democrática de la que participaron las mujeres de todos los partidos políticos, de la central sindical y de las organizaciones sociales de mujeres que se habían conformado en aquel entonces (1984).

Es así que por primera vez se conformaron grupos específicos de mujeres en los partidos políticos uruguayos con una reflexión de género y una voluntad decidida por incorporar el tema en los programas y en las cabezas de los dirigentes y militantes políticos.

A la vez las organizaciones de mujeres tanto sociales como políticas, legitimaron el tema a través de los medios de comunicación, donde jugaron un rol importante la gran cantidad de mujeres periodistas que tomaron el tema con gran calor. Los centros de investigación y las distintas carreras humanísticas incorporaron en los programas el análisis o la investigación de la situación de la mujer en el Uruguay.

El discreto, educado y subliminal machismo uruguayo, tuvo que ceder algunos espacios para el tratamiento del tema en la agenda política sin darle demasiada trascendencia y considerándolo "secundario".

Fue así que frente a la total ausencia de mujeres en las elecciones del 84, aparecen en las listas de candidatos para el 89 tímidamente algunos nombres en puestos que ofrecen algunas posibilidades.

Tanto para la derecha como para la izquierda fue muy claro que los dirigentes concedieron en general los espacios pensando en los votos de las mujeres (que no actúan ni hablan pero sí votan).

En el Foro realizado por el GRECMU (2) "Las Mujeres tienen la palabra" para las elecciones de 1989, donde se convocó a las candidatas, una de las conclusiones que se patentizaron fue la conciencia general de la mayoría de las mujeres políticas sobre la problemática de la mujer y las soluciones a buscar y el total desconocimiento del tema de los principales líderes políticos.

---

(2) Grupo de Estudios para la Condición de la Mujer. Primer y único centro especializado en la investigación feminista del Uruguay.

Más allá de los distintos proyectos de país que impulsan a las mujeres políticas uruguayas a militar en uno y otro partido, luego de que algunas accedieron a escaños legislativos quedó claro en varias instancias la base real de acuerdos en cuanto a algunas medidas elementales para mejorar las condiciones de vida de todas.

Bastó que una edil del interior del país propusiera una de las medidas acordadas por todas las mujeres en 1984: la inclusión del examen ginecológico del PAP en el carnet de salud de las trabajadoras para que, llegada esa propuesta (que en su Departamento nativo no fue aprobada por su propio Cuerpo Legislativo) a la capital se propusiera a nivel departamental y se instrumentara un Foro Nacional de Prevención y de Lucha contra el Cáncer de la Mujer. La repercusión de este evento fue tal que edilas (concejalas) de todos los Departamentos reprodujeron la misma propuesta, que obligó al Ministerio de Salud Pública del país a incluir en el Carnet Unico de Salud entre otros exámenes obligatorios el PAP, medida que quedó plasmada en el parlamento gracias a la atenta vigilancia de una diputada.

Podríamos citar otras medidas impulsadas por mujeres políticas que tratan de concretar en los ámbitos donde se decide aquello que las organizaciones sociales de mujeres impulsan, como la creación de un Instituto de Rehabilitación para las mujeres y menores víctimas de la violencia.

Sin embargo, y a pesar de los avances claros en cuanto a visualizar los problemas de la mujer en la sociedad uruguaya, señalábamos algunos problemas que notamos desde nuestra perspectiva para aumentar la incidencia de la mujer en los lugares de decisión.

1. En primer lugar hoy somos concientes de que los ámbitos de decisión más determinantes no se circunscriben a los escaños parlamentarios.
   Aun cuando se logra la aprobación de una ley, lo difícil es instrumentar su aplicación y cumplimiento.
2. A través de puestos claves en la Administración Central, se pueden implementar algunas políticas concretas en salud, seguridad laboral, complemento de leyes sociales, programas educativos, interpretaciones jurídicas, que van más allá de lo que un parlamentario puede hacer.
3. Cuando una mujer accede a un cargo político de alta responsabilidad debe manejar todos los temas políticos: de lo contrario queda afuera de la "cocina" política. Una constatación cada vez mayor en las democracias parlamentarias de América Latina es el nivel de "achicamiento" de los círculos donde se deciden las políticas macro. La mayoría de las veces éstas no pasan por el parlamento. Y quién duda de que inciden en las mujeres...
4. Esta multiplicidad de temas que hoy debe manejar cualquier político que quiera hacerse respetar conlleva un gran tiempo de información, de equipos de asesoramiento, de consultas intra y extrapartidarias, de formación y lectura. Si bien una feminista convencida encontrará en cada tema o propuesta la conveniencia o inconveniencia para las mujeres, difícilmente podrá dedicarse exclusivamente a seguir sólo los temas que las atañen exclusivamente.

Para ello es imprescindible un equipo de mujeres políticas pensantes u organizaciones sociales específicas que se dediquen al seguimiento de cada temática para que aquellas mujeres que puedan influir en la concreción de medidas favorables lo hagan en el momento adecuado.

5. Sobre estas premisas llegaremos a la conclusión de que cuantas más mujeres haya en los puestos de decisión, más fácil será atender nuestras propias reivindicaciones. Pero aquí nos tropezamos con el otro problema: pocas mujeres quieren acceder a los cargos políticos y pelear por ellos.

En el Uruguay de hoy, después de una activa participación en las agrupaciones de base de los partidos políticos, ha disminuido notoriamente el interés por la militancia en las mismas. Y es un hecho general: no sólo para las mujeres. Pero es específicamente notorio en partidos de izquierda o progresistas, que se nutrieron tradicionalmente de gente muy dedicada a la tarea política y con un porcentaje del 50 a 60% promedio de mujeres.

Este tradicional porcentaje siempre disminuyó notoriamente al ascender en los niveles de decisión de los distintos grupos políticos que hoy conforman, por ejemplo lo que es el Frente Amplio.

Los problemas económicos cada vez más acuciantes, la difícil relación con los hijos cada vez más agredidos por una sociedad que les niega empleo, con un sistema educativo que no se adapta a las necesidades de hoy, las demandas mayores en cuanto a la calidad de vida (hoy se consume mucho más que antes), las crisis de pareja, la necesidad de la mujer de tener un espacio propio pero también el miedo a quedarse sola, la violencia creciente en la calle, todo conspira contra una participación activa de la militancia en general y de la mujer en particular.

Es obvio que también a las mujeres ha afectado la crisis de los paradigmas tradicionales de la izquierda, pero creo que son mucho más los problemas antes enumerados los que la alejan de una participación política, así como el fastidio que le producen a la mujer, siempre presionada por su tiempo, las largas discusiones y disquisiones alejadas de la concreción práctica.

6. El sistema político es especialmente agresivo, los militantes masculinos más tradicionales están siempre dispuestos a ocupar sus espacios "a como venga" y el estilo generalmente conciliador y constructivo de la mujer es tomado como una "debilidad" para acceder a un lugar donde hay que imponer reglas de juego. Si agregamos a las dificultades económicas y de tiempo que la mujer padece las dificultades culturales que le ofrece el medio político, vemos que la inmensa mayoría se hace a un lado, negándose a adoptar el estilo autoritario de sus congéneres. Por educación la mujer rehuye la confrontación, y generalmente las que quedan en la palestra son las de estilo masculino, de lenguaje masculino, de mentalidad masculina.

Las raras excepciones que mantienen un lenguaje comprensible, directo, que evitan la discusión de barricada, sólo si sienten el apoyo de otras y otros como ellas se quedan en un medio que es muy difícil de cambiar.

7. El manejo del tiempo de las mujeres también es diferente y por ello también se convierte en una traba para la actividad política.
   A excepción de aquellas que son solteras y sin mayores responsabilidades, difícilmente la cabeza y el pensamiento de una mujer puedan estar dedicados a "full" a sus responsabilidades políticas. Para ella serán sus hijos, sus horarios, sus comidas, sus padres viejos, la ropa, la llegada de su pareja, el fin de semana compartido, un problema mucho más determinante que para el hombre.
   La sociedad, la cultura en general, los sociólogos, los médicos, los jueces, no perdonan a una madre que no atiende a sus hijos, pero son muy indulgentes en general con el padre.
   Y mientras esto no lo asuma la sociedad en su conjunto y se haga cargo de los hijos de las mujeres que trabajan o tienen una actividad social o política como parte del enriquecimiento de la comunidad toda, difícilmente esta gran traba pueda cambiar.
8. Y hablábamos del necesario apoyo que las mujeres que ocupan cargos de decisión deben de tener en las organizaciones específicas de mujeres: tampoco ellas escapan a las dificultades de una participación activa en el movimiento de mujeres. Si agregamos a esto las dificultades para concretar medidas que mejoren las condición de la mujer, esto se constituye en un elemento más de desánimo.

La necesidad de un enfoque feminista de la política

En el Uruguay se ha debatido y se debate el tema de la cuota femenina en las listas y han sido las mujeres del Partido Colorado, uno de los llamados "tradicionales", quienes han elaborado un proyecto para que sea implementado en el país.

En los partidos de izquierda no hay acuerdo con relación a una cuota mínima, porque se teme que se convierta en un "tope".

Jamás podría ser la proporción con las afiliadas, ya que constituyen una amplia mayoría que no se refleja en la participación más activa en los niveles de decisión. De todas maneras en algunos puntos se ha llegado a consenso.

* No porque haya mujeres en los lugares de decisión se va a optar por políticas que mejoren su condición: las listas de mujeres las tendrían que proponer las propias mujeres porque los hombres tienden a elegir a las que les promueven menos problemas, las que mantienen el "status".
* Aunque haya hombres avanzados y concientes del tema de la condición de la mujer, ninguno se va a involucrar tanto como nosotras. Es más fácil, por lo tanto, que una mujer tome conciencia de su condición a que un hombre dé una batalla que en definitiva no es la suya.
* Mientras se valoren para la elección de candidatos las dotes oratorias, la contracción militante, el activismo, la dedicación "full time", ni las mujeres,

ni los jóvenes, ni los viejos se acercarán ni accederán a los cargos políticos.

En el Uruguay las políticas de desarrollo posibles pasan necesariamente por una revisión de ciertas políticas sociales imprescindibles para nuestra sobrevivencia.

Hay consenso general hoy en que nuestra única posibilidad económica pasa por la exportación de productos de calidad, por la búsqueda de los nichos de mercado para mercaderías de alta calificación.

Para ello es necesario no sólo una mano de obra apta, fácil de calificar, sino una generación atenta a la invención, imaginativa, con conocimiento para innovar en un mundo altamente competitivo.

Más del 40% de nuestros niños nacen en hogares que están por debajo de la línea de pobreza: madres solas, adolescentes, sin trabajo, con parejas eventuales, sin apoyo comunitario, sin cobertura de salud, sin resguardo ante la violación del medio en que viven y que las hace a su vez ser violentas con sus hijos.

Hoy las jóvenes uruguayas tienen miedo a no encontrar empleo, a quedar embarazadas, a tener que hacerse un aborto clandestino, a que las castiguen o enjuicien sus padres y familiares, a contraer SIDA, a formar una pareja, a asumir responsabilidades.

Muchos de los niños de ese 40% indigente son el refugio afectivo de una niña adolescente que juega a las muñecas con su hijo, que en definitiva se criará recolectando y clasificando basura. ¿ Qué posibilidades tenemos como país viable con un 40% de nuestros futuros jóvenes sin posibilidad de capacitarse para un desafío como el que hoy enfrentan nuestros países?.

Uruguay es un país en que los hombres emigran y aumenta la Población Económicamente Activa femenina y la jefatura de hogares de mujeres solas. Cuando vemos recortar el Presupuesto Nacional en las políticas para la salud, para la educación, no hay planificación familiar ni educación sexual, la campaña para el conocimiento del SIDA es mínima y sólo acceden a ella unos pocos, cuando no se dignifica a los docentes (en su amplia mayoría mujeres) con salarios que les permitan ser creativas y estimular a sus alumnos, cuando se recorta la investigación, cuando la incorporación tecnológica en las empresas sólo capacita a unos pocos y siempre hombres, cuando vemos reproducirse a la pobreza a través de la cada vez mayor cantidad de niños pobres... ¿qué puede pasar con nuestro país? nos preguntamos.

Pero la conciencia de la necesidad de detener esta caída y de que esto mucho tiene que ver con las mujeres, nos hace plantearnos los problemas que arriba enumeramos, en un país pobre, donde las mujeres son las más pobres, donde las mujeres de clase media son especialmente castigadas, donde los ahorros de presupuesto para pagar deudas, se hacen a costa del aporte cada vez mayor de las mujeres en trabajo, atención, del hogar, de los niños, de los viejos.

Cómo lograr una mayor participación en los ámbitos políticos cuando éstos son verdaderas cofradías de monjes militantes permanentes, que rechazan a todo aquel que no hable "bien", que no esté informado de todo, que no dé la pelea, que no esté siempre dispuesto a pagar el peaje de la actividad constante...

No son preguntas fáciles: la democratización de las decisiones en la actividad política ayuda a la incorporación de la mujer que generalmente trabaja en la base de las organizaciones. Pero al día de hoy, en Uruguay, sólo queda gente poco imaginativa en las estructuras partidarias.

La elección debe correr por otros caminos: la instauración de listas elaboradas por las propias mujeres para incluir en éstas a sus congéneres, puede ser uno de los atractivos para instaurar una cuota mínima y el estímulo en las organizaciones específicas de mujeres para que investiguen soluciones para sus problemas y acercarlos a quienes alcancen un puesto de decisión. Pero es claro que ahora como nunca las decisiones macro están afuera de nuestros países y quienes las piensan sólo manejan cifras y no costos sociales.

Biblioteca SERAFINA DAVALOS
CDE - AREA MUJER
Centro de Documentación y Estudios

2. BRASIL

Mecanismos para alcançar maior participação política das mulheres

Vera Soares

1. Introdução

Neste texto procuramos apresentar a proposta de ampliação da representação das mulheres nos cargos de decisão partidária que as mulheres vão apresentar ao Partido dos Trabalhadores; a anãlise que fazemos da construção da identidade de um sujeito político —as mulheres— e os mecanismos para a conquista da igualdade presentes na sociedade brasiliera.

2. Congresso: momento de modificação das representações

O Partido dos Trabalhadores ao completar os seus dez anos de existência e no seu 7º Encontro Nacional convocou o 1º Congresso para dezembro de 1991 que deverá realizar um balanço dos 11 anos de construção partidária, avançar na definição de socialismo, discutir os caminhos do poder no Brasil e redefinir sua estrutura organizativa (1).

Deste modo, este é um momento de apresentar à discussão partidària um dos mecanismos defendidos pelas mulheres para homogenizar a representação masculina e feminina, fazendo refletir a real participação das mulheres na construção e vida cotidiana do partido: o estabelecimento de cotas para participação nas direções e nas listas para candidaturas ã cargos eletivos (2).

A Sub-Secretaria Nacional de Mulheres do Partido do Trabalhadores (3) está apresentando ã discussão do Congresso as propostas:

— criação da Secretaria de Mulheres, como um organismo auxiliar da direção do Partido, com objetivo de ampliar a organização e participação das mulheres dentro de PT e desenvolver a elaboração de políticas específicas;

---

(1) Manifesto de Convocação do 1º Congresso do Partido dos Trabalhadores, março de 1991.

(2) Neste ano sera realizado o 4º Congresso da Central Unica dos Trabalhadores, e as mulheres sindicalistas estão discutindo também propostas de ampliação da representação e participação das mulheres na direção da Central e nas direções dos sindicatos.

(3) A Sub-secretaria é uma instância da Secretaria de Movimentos Populares com a finalidade de elaboração e formulação de políticas específicas. Não se constitui como uma instância organizativa. Mais adiante será melhor definida.

— para a composição das direções partidárias a exigência de uma presença mínima de 30 % de mulheres, como um passo necessário para a construção da democracia no PT.

Vale a pena no espaço deste artigo apresentar dois dos argumentos contrários ãs cotas:

— de que este mecanismo desqualifica a capacidade de participação política das mulheres, significa uma "tutela".

— de que não resolve a questão da representação, pois será uma participação formal, não sendo escolhidas aos mulheres em condição política e consciência das questões relativas as mulheres.

O primeiro argumento tem por pressuposto um raciocinio "liberal", pois fundamenta-se na igualdade formal entre homens e mulheres e supõe que encontram as mesmas condições de exercer seus direitos. Tem como base de que é a capacidade individual que determina o acesso aos espaços de decisão e poder na sociedade e nos partidos.

A resposta a este argumento remete a discussão dos mecanismos da exclusão e da hierarquização das diferenças entre homens e mulheres, e que a cidadania de homens e mulheres, mesmo dentro dos partidos, é exercida de modo diferente.

Isto significa colocar o problema não em termos de uma igualdade abstrata, mas de diferença de experiências que devem ser postas relação não hierarquizada (4).

Quanto ao segundo argumento vale lembrar que a formação de quadros e direções partidários é uma política a ser decidida, e a exigência de maior participação de mulheres exigirá como contrapartida sua formação política correspondente. E ãs mulheres caberã forma-las no que refere as questões das mulheres.

Qualquer política que procure conscientemente reverter um quadro de desigualdade apresenta, necessariamente, um caráter de "artificialidade", pois afinal as discriminações, opressão e exploração sempre são apresentadas como "naturais".

E comum também o argumento de que as cotas de representação das mulheres criariam uma situação de "federação de setores sociais nas direções partidárias, pois seria necessário também definir cotas para todos os setores excluidos/marginalizados: negros, índios, homosexuais, etc. Uma política que vise estabelecer uma representação real das mulheres não se contrapõe ao combate as barreiras que diferentes grupos sociais discriminados na sociedade enfrentam para se expressarem social e políticamente. No entanto, se não compreendermos que a opressão de gênero é qualitativamente diferente da discriminação sofrida por estes setores, não sairemos do patamar mais primário da discussão (5). Seja pela sua extensão na história, nas

(4) Ver artigo "A igualdade imaginada", Elizabeth Lobo, São Paulo, em Perspetiva, número 4, julho de 1991.

(5) Do artigo "Iguais? Mas nemtanto", Tatau Godinho, Revista Teoria de Debate, número 14, abril/maio/junho, 1991.

diferentes culturas e civilizações, pelo papel econômico que cumpre em função da divisão sexual do trabalho, seja pela complementariedade indissociável da opressão na vida pública e na vida privada e o conseqüente enraizamento nas estruturas sociais e nas consciências individuais, a opressão de gênero tem uma dimensão e um caráter que não são comparáveis aos outros setores (5).

3. A conquista da visibilidade

As exigências de ampliação da representação das mulheres nas direções do PT refletem a construção de um movimento social de mulheres no Brasil e que compôs um dos segmentos na construção do PT.

A década de 70 no Brasil foi marcada, por um lado, pela política ditatorial dos governos militares, por outro, entretanto, foi povoada pelos diversos movimentos sociais populares. Movimentos que fizeram emergir novos atores e novos temas políticos (6). Entre esses novos atores estão as mulheres, que ao transcenderem seu cotidiano doméstico fazem despontar um novo sujeito social —mulheres anuladas emergem como mulheres inteiras, múltiplas, heterogêneas. Estão nos movimentos contra a carestia, na luta por creches, criam associações e casas de mulheres, entram nos sindicatos para seus encontros. Novos temas entram no cenário político, introduzidos pelo feminismo.

Esse movimento que resurge na década de 70 traz herenças, mas vem com cara nova. Ainda que vinculado ãs ideologias da esquerda, expressará uma série de questões e problemas que as esquerdas foram incapazes de solucionar e assumir. Traz uma redefinição da política: incluirá nela as relações de poder presentes no cotidiano, ampliará os espaços de participação. Denunciará ainda diversas formas de dominação que se criam e recriam cotidianamente. Este feminismo torna visíveis as relações de poder estabelecidas entre pessoas, por todo o tecido social, atuando como fios invisíveis que cruzam as relações humanas: são sistemas de opressão, igualmente determinantes da e na vida das pessoas e dos grupos sociais, são as relações hierarquizadas entre os sexos. A interfêrencia feminista torna visível, compreensível, a relação dialética e reforçadora entre as estruturas de classes do capitalismo e a estruturação sexual hierarquizada. A junção destas estruturas desvenda a exclusão das mulheres.

E necessàrio estabelecer uma diferença entre sexo e género, para diferenciar o social e o biológico: enfatizam a construção social da identidade da mulher e do homem. "Não se nasce mulher, chega-se a se-lo" (7)

---

(6) Ver Eder Sader, "Quando novos personagens entram em cena", Pas e Terra, São Paulo, 1988.

(7) Simone de Beauvoir, O segundo sexo,. Editora Nova Fronteira, R.J., 1980.

Deste modo enfatizam que os fatores de poder condicionantes da condição feminina não se referem somente ao dominio político, como se entende no sentido clássico. E necessario agregar outras categorías, outros sistemas de opressão, como das relações de género, divisão sexual do trabalho, para desvendar as ligações entre relações sociais de produção e relações sociais de reprodução, entre trabalho assalariado e trabalho doméstico: reino do publico e do privado, divisão sexual do trabalho e relação de classe.

As feministas formaram, assim, o conceito de autonomia do movimento de mulheres, uma questão decisiva: as mulheres tinham de organizar sua própria luta contra a opressão; isso não pode ser feito pelos homens ou pelos partidos (8).

Nessa relação de opressão, mulheres e homens são os termos em contradição para cuja solução ambos devem ser superados: aos homens compete a responsabilidade da opressão, aos oprimidos compete a rebeldia (9).

Trazendo as relações pessoais para o debate, as feministas querem uma política que veja as relações entre a vida pessoal/opressão das mulheres na casa e a exploração entre homens e mulheres no trabalho assalariado. O feminismo questionou a visão estatista da mudança social, assinalando que não basta apenas transformar o Estado, é preciso também mudar as relações pessoais, as idéias. Não se trata de esperar que estas se modificam num passe de mãgica, pelas transformações economicas e políticas. O feminismo rejeitou assim uma hierarquia de lutas a libertação das mulheres começa jã. Quebrou a separação radical entre o público e o privado, conceituando que o pessoal é também político, descompartimentalizando os problemas de ordem privada para transformã-los em questões públicas, coletivas para serem tratadas como tais na arena política. Deste modo se faz necessário desenvolver políticas que transformem a família, que regulem a sexualidade, e que busquem novas formar de relação entre os sexos (10).

O feminismo e o movimento popular de mulheres mostrarã que a opressão das mulheres é multifacética. Nos partidos políticos o feminismo revindicarã uma política diferente e um espaço de poder no Estado.

Esses movimentos de mulheres no Brasil é contemporãneo ã luta pelas liberdades democràticas. E também um periodo em que a situação social das mulheres passa por mundanças importantes: entram de forma acentuada em espaços públicos, rompendo por diferentes caminhos com elementos da clausura doméstica e familiar. Alguns dados são importantes: a participação das mulheres na população

---

(8) Do "Além dos fragmentos —feminismo e a construção do socialismo", Sheila Rowbotham, Editora Brasiliense, SP, 1981.

(9) Julieta Kirkwood.

(10) Do artigo "Maturidade ao Poder". Vera Soares, Revista Teoría e Debate, número 6, abril/maio/junho, 1989.

economicamente ativa cresceu de 20 % em 1970 para 36,9 % em 1985, as projeções feitas para 1990 elevam este número para 40 % —vale lembrar que as donas de casa não são consideradas ativas e que esta incersão tem ocorrido mantendo grandes diferenças salariais entre homens e mulheres, com desiginação ãs funções consideradas não qualificadas, e pouco acesso a qualificação. Nos últimos anos o nivel de escolaridade femenina aumentou, a dissiminação de métodos de anticoncepção atingiu cifras comparãveis ãs de paises capitalistas avançados, embora com grande prejuízos para a saúde das mulheres. No plano especificamente político a participação feminina no leitorado saltou de 35,4 % em 1974 para 50,5 % em 1990. As mulheres passaram a participar mais ativamente dos partidos políticos (11).

4. Mecanismos que garantem a igualdade/diferença das mulheres no Brasil

Ao longo destes anos as mulheres vão conquistar algumas de suas reivindicações tanto å nível da legislação como na execução de novas políticas governamentais dirigidas ãs mulheres.

a) As mulheres na Constituição de 1988:

No lº capitulo dos direitos a Constituição cristalizou a igualdade de princípios entre homens e mulheres. Esses apoiaram-se no género: "homens e mulheres são iguais em direitos e obrigações nos termos desta Constituição". Admite assim a Constituição que o povo é composto de duas categorias: homens e mulheres, e que estas duas categorías são diferentes, e não serão mais fonte de desigualdades. Esta óbvia afirmação é importante constar da Constituição pois nem sempre se adimitiu esta igualdade, ela vem sendo construida —por exemplo as mulheres brasileiras conquistaram o direito do voto nos anos trinta.

No que se refere aos direitos das trabalhadoras podemos ressaltar que as trabalhadoras domésticas quase foram consideradas trabalhadoras como todos os trabalhadores, na medida que quase conquistaram os direitos de todos os trabalhadores —faltou reconhecer que o trabalho doméstico também deve ter uma jornada definida de oito horas.

A licença maternidade e licença paternidade: ãs trabalhadoras ocupadas é reconhecida a licença maternidade de cento e vinte dias sem prejuizo de emprego e do salàrio, e ao pai trabalhador a licença de cinco dias após o nascimento da criança. Estes direitos causaram grande discussões durante o processo de elaboração de Constituinte, e tem sido muito dificil de realiza-los, embora claramente inscritos.

Outro artigo que chamamos atenção é o que se refere ao mercado de trabalho da mulher mediante incentivos específicos que serão estabelecidos em legislação

(11) Ver artigos na Revista A Mulher Trabalhadora - CUI/DESEP, maio de 1989.

própria. Este paragràfo esta combinado com outro que estabelece a proibição de diferenças de salários, de exercicio de funções e de critério de admissão por motivo de sexo, idade, cor ou estado civil. Leva-se aqui em conta que para conter as discriminações das quais as mulheres são vitimas é necessàrio tomarem-se medidades especificas. A Constituição não vai mais além. Assim podemos deduzir que os Constituintes tém uma visão unificada do mercado de trabalho, eles consideraram que as condições nas quais os homens trabalham são a norma e que devem-se tomar medidas para que as mulheres possam se integrar segundo estas mesmas normas. Assim feito silencia-se a necessidade das trabalhadoras gerir ao mesmo tempo sua inserção no mercado de trabalho e seu trabalho de produção doméstica e maternal.

Estes são artigos que chamaremos atenção, embora existam outros de referencia as mulheres, e sua inscrição no texto da Constituição não tem significado sua aplicação imediata, é um outro processo de luta.

b) Instâncias governamentais —organismos específicos da mulher:

A partir de 1982 forma criados junto aos governos estaduais e municipais Conselhos dos Direitos da Mulher ou Coordenadorias da Mulher. Estasão instáncias de pensar e propór políticas públicas que remetem a questão da igualdade/diferença: igualdade de direitos e condições diferentes de execer estes direitos. E também um reconhecimento de que o estado deve "ver" os homens e as mulheres na definição de suas políticas.

E o reconhecimento de que esta questão da discriminação das mulheres é política. A condição das mulheres passou a ocupar um lugar no dicurso e nas políticas governamentais. A questão dos direitos já não é apenas tema das reivindicações mas passa a ser objeto de políticas públicas.

c) Políticas diferenciadas para as mulheres:

Essas políticas podem ou não serem executadas e elaboradas pelos Conselhos e/ou Coordenadorais de Mulheres. São exemplos as políticas de saúde, políticas que tratam da violéncia específica que sofrem as mulheres, com implementação de delegacias especiais de mulher, casas abrigo, casas de apoio, coordenadorais de orientação judicial, etc.

As relações de género deixam a esferea da neutralidade, enquanto questões da vida privada, para ocuparem espaços públicos e visíveis onde são discutidos: violéncia doméstica, contraceção, divisão sexual do trabalho, aborto, educação diferenciada.

d) Instâncias e políticas partidàrias:

O PT tem apresentado nos seus planos de governo instâncias próprias para definição de políticas governamentais para as mulheres e naqueles municipios que ganhou as eleições em 1988 e que o movimento de mulheres é forte ou que na estrutura do PT tenha comissões de mulheres atuantes foram instalados Coordenadorias ou Assesorias de Mulheres para elaboração e execusão conjunta com outras secretarias das políticas específicas as mulheres.

A nível interno o PT tem uma organização muito diferenciada nos vários estados, tanto na forma de organização como no nivel de intervenção na elaboração

das políticas partidàrias. Em geral são comissões da executiva estadual, ou sub-secretarias, como é o caso da nacional, vinculada a um determinada secretaria- em geral a secretaria de movimentos populares.

O PT ainda tem avançado pouco na elaboração e na compreensão da necessidade de organização e do significado da opressão das mulheres e do feminismo. Esta compreensão é essencial para fazer o PT avançar na sua elaboração política, no combate aos preconceitos existentes, ao machismo, e no avanço da consciéncia das militantes de sua opressão específica como mulheres, na incorporação do feminismo, na construção do PT como um partido onde a luta pela cidadania das mulheres não seja apenas uma questão das mulheres mas de todo o partido.

Assim, a proposta de ampliar a participação das mulheres nos níveis de direção apresenta dois desafios:

— sua aprovação é o reconhecimento por parte do conjunto do PT das desigualdades das mulheres, das diferenças no exercício de seus direitos, e que sua superação faz parte do conceito de democracia que está constituindo, sua aprovação tera todas as dercorrências deste reconhecimento.

— por outro lado coloca para as mulheres as necessidade de elaboração de todas as temàticas em pauta no cotidiano partidário observando-as do ponto de vista das mulheres, sem se deixar cair no isolamento provocado pelo dicurso exclusivo sobre a especificidade da condição feminina.

Biblioteca SERAFINA DAVALOS
CDE - AREA MUJER
Centro de Documentación y Estudios

3. CHILE

Las mujeres, un nuevo desafío para el socialismo chileno

Documento presentado al Congreso de Unidad "Salvador Allende" del Partido Socialista

Introducción

El socialismo actual en Chile y en el mundo se ha ido conformando a lo largo de la historia sobre la base de un conjunto heterogéneo de ideas (marxistas, cristianas, laicas, etc.) que hoy dan sustento al proyecto socialista. Las mujeres compartimos una preocupación que cruza esta diversidad: sentimos la necesidad de hacer del socialismo una propuesta de cambio con sentido también para las mujeres, en cuanto éstas son una categoría social oprimida. Nos anima el profundo deseo de mantener viva la idea socialista en hombres y mujeres de Chile, y de integrar a las mujeres en el proyecto socialista. Compartimos la necesidad de dar a conocer al conjunto del partido nuestra posición respecto de lo que debería ser una propuesta del Partido Socialista hacia las mujeres. Nos autoriza a ello el haber aportado con nuestra experiencia, voluntad y reflexión al desarrollo del movimiento social de mujeres en el periodo dictatorial, y a la generación de propuestas de cambio en la situación de la mujer.

Hacemos este aporte en el marco del Congreso de Unidad "Salvador Allende" y lo hacemos más allá de la pertenencia a corrientes de opinión y tendencias de cada una de nosotras.

La vigencia del socialismo de cara a las mujeres

La diversidad que aportan las mujeres pertenecientes a las distintas orgánicas que concurren al proceso unitario del socialismo chileno es grande. En su interior existe una pluralidad de formas de definir el trabajo político y de las mujeres, tanto en la práctica como en la teoría que la inspira. Es bueno conocer esta diversidad y reflexionar sobre ella, pues surge de experiencias sociales y políticas objetivamente diferentes que hoy nos proponemos articular entre sí, para generar una propuesta del PS hacia las mujeres y defenderla ante el gobierno democrático. Estamos seguras de que esa propuesta enriquece la idea socialista y renueva su vigencia como proposición de cambio integral, que recoge y articula la lucha contra el conjunto de las opresiones presentes en nuestra sociedad.

Partimos de la base de que un socialismo que no responde a los problemas de su época en cada realidad social, pierde vigencia política. Los problemas de esta época son muy distintos a los que vivieron los líderes y pensadores del socialismo en su

origen, cuando las contradicciones de clase sirvieron de eje para cuestionar el orden social y comprender las luchas sociales que buscaban cambiarlo. Hoy, en los albores del siglo XXI, las luchas sociales —especialmente en los países del tercer mundo— se despliegan en variadas direcciones: contra la pobreza, el clasismo, el racismo y el sexismo; la destrucción del medio ambiente; la violencia; el autoritarismo y la concentración del poder político; el individualismo y consumismo exacerbado, etc. En todas ellas está presente la demanda por construir un orden social más justo, participativo, libre y solidario, en donde el desarrollo y el progreso tecnológico mejoren la calidad de vida para la mayoría.

La vigencia del socialismo en las sociedades contemporáneas se demostrará en la práctica. Políticamente ello implica manifestar voluntad política para recoger esas luchas, reconocer su potencial de cambio y proponer un proyecto de vida personal y social en todos los planos (económico, social, político y cultural) que lo haga posible, sin abandonar la utopía de cambio que lo inspira.

En relación a las mujeres, el socialismo —teoría y práctica— tiene la responsabilidad de generar una propuesta de cambio que dé cuenta de su situación específica de opresión. En América Latina y en Chile en particular, existe una práctica de lucha de las mujeres y una teoría —el feminismo— que le dan sentido y contenido a la propuesta socialista hacia las mujeres. Ambas, teoría y práctica, nacen en estrecha relación con la historia y acción socialista en Chile, y guardan una estrecha relación con los valores, principios, teorías y utopías.

El movimiento de mujeres durante la dictadura

Durante los últimos años y como parte importante de la resistencia a la dictadura de Pinochet, se desarrolló en nuestro país un amplio movimiento de mujeres, que si bien no tuvo una estructura orgánica, permeó a vastos sectores sociales.

Las mujeres se organizaron desde varias perspectivas y quehaceres: organizaciones para la sobrevivencia (ollas comunes, talleres productivos, comprando juntos, etc.); organizaciones de defensa de los Derechos Humanos; organizaciones propiamente de mujeres (MEMCH 83', MUDECHI, Movimiento Feminista, Mujeres por la Vida, Mujeres por el Socialismo, etc.); instituciones no gubernamentales y programas de la mujer (CEM, La Morada, Instituto de la Mujer, Isis, Casas de la Mujer, Programas de la Vicaría de la Solidaridad, etc.).

La acción desarrollada por todas estas organizaciones y grupos comenzó a perfilar un sujeto social "mujer" que actuaba en cuanto tal y se empezaron a conjugar demandas comunes. Es así como en 1986 las mujeres participaron en cuanto tales en la Asamblea de la Civilidad y sus demandas hicieron parte de la DEMANDA DE CHILE.

Las demandas de las mujeres se fueron configurando en la medida que éstas empezaron a tomar conciencia de la discriminación que vivían en la sociedad: la

invisibilidad del trabajo doméstico, la doble jornada de trabajo, la inferioridad del salario de la mujer, la violencia por el solo hecho de ser mujer, la desigualdad de derechos en las leyes, las desigualdad de status político, la falta de representación en los niveles de decisión, etc., fueron algunos de los problemas o injusticias detectados.

Este fenómeno de toma de conciencia se entroncó férreamente con la lucha en contra de la dictadura y las demandas de las mujeres pasaron a ser parte de las reivindicaciones democráticas. La síntesis de esta lucha se expresa muy bien en la consigna DEMOCRACIA EN EL PAIS Y EN LA CASA.

Todo este quehacer de las mujeres culminó en la etapa de pregobierno democrático con la elaboración de un programa para la mujer, realizado por la Concertación de Mujeres por la Democracia y recogido por la Concertación de Partidos por la Democracia, el cual forma parte hoy de las iniciativas del Gobierno Democrático.

Por otra parte, estas reivindicaciones y el reconocimiento de la condición discriminada de las mujeres, empezó a discutirse al interior de los partidos políticos y a ser parte de sus programas (PS, PPD, PDC).

Reconocimiento mundial a la lucha de las mujeres

La lucha por los derechos de la mujer y por superar la condición discriminada de la mujer tiene una larga historia en nuestro país y en todo el mundo.

En Chile, ya en 1913, en la pampa salitrera se organizaron, fuertemente apoyados por el movimiento obrero naciente, los Centros Belén de Zárraga, los cuales a más de luchar en contra de la explotación que sufrían los obreros, declaraban que la opresión de la mujer era tan fuerte como ésta y aún más porque era considerada como "natural".

Durante la primera mitad del siglo la lucha de las mujeres se centró en la obtención del derecho al sufragio que culminó en 1949 cuando las mujeres obtuvieron el voto político y accedieron a la ciudadanía.

Esta lucha sufragista se desarrolló en todo el mundo y recibió el apoyo del movimiento obrero. Es así como el movimiento socialista internacional a través de Clara Zetkin promovió la lucha por la emancipación de la mujer y en 1908 proclamaron el Día Internacional de la Mujer que luego fue adoptado por las Naciones Unidas.

Luego de la consecución del derecho al sufragio, a fines de la década del 60 renace un fuerte movimiento de mujeres que empieza de develar la condición discriminada de la mujer en las diferentes sociedades. Esta lucha alcanza tal magnitud y fuerza que el Año Internacional de la Mujer 1975, se transforma en el Decenio de la Mujer (1975-1985) y se realizan 3 Conferencias Mundiales en que los gobiernos adoptan resoluciones tendientes a conseguir la igualdad real de la mujer. Es así como en 1979 las Naciones Unidas acuerdan la Convención por la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer, documento que obliga a los Gobiernos

que la ratifican a adoptar una serie de políticas públicas que vayan garantizando una superación de la discriminación de la mitad de la humanidad.

Esto fue posible porque se desarrolló en esos años un fuerte movimiento de mujeres que ha traspasado continentes y clases sociales. Hoy día se habla de una fuerza internacional de mujeres y se han establecido lazos y redes entre éstas por todo el mundo.

Los aportes del feminismo a la idea socialista

La lucha social de mujeres por un cambio sustantivo entre las relaciones hombre-mujer y por la superación de sexismo en la sociedad ha desarrollado teorías importantes que enriquecen la comprensión de los procesos sociales. El feminismo en sus distintas vertientes —reformista, liberal, socialista o radical— explica las características y orígenes de la opresión y discriminación de la mujer e introduce esta temática al ámbito de las distintas teorías e ideologías existentes.

El feminismo socialista afirma que en las sociedades existen diversas contradicciones sociales: de clase, de género, de edad, de raza, etc. Plantea que la contradicción de clase está fuertemente entrelazada con la opresión de género y por tanto, una sociedad realmente socialista será aquella que lucha por superar todas estas contradicciones.

El feminismo socialista indica que cada sujeto es el resultado de una pluralidad de posiciones, y por consiguiente, se puede ser mujer, socialista, campesina o pobladora al mismo tiempo, y de acuerdo a cada una de estas posiciones y a todas, cada mujer estará sometida a una serie de relaciones políticas de dominación. Por tanto, no puede existir una sociedad justa, solidaria, participativa y democrática sin que se supere la condición discriminada de la mujer; como no puede existir una proposición de cambio social que no la considere como fuerza social.

El feminismo en América Latina surge y se desarrolla en estrecho vínculo con las ideas de izquierda y en especial con la preocupación por conquistar la justicia y emancipación para todos los grupos oprimidos y explotados de la sociedad. En ese plano, el feminismo concentra su esfuerzo en las mujeres como grupo humano diferenciado que vive y sufre una situación específica de dominación.

El feminismo socialista es para nosotras un esfuerzo por desarrollar un proyecto socialista que incluya a las mujeres y una estrategia basada en una comprensión dinámica de las relaciones entre clase y género. Es un movimiento que rompe con lo establecido: actúa como grupo de presión desde dentro y fuera del poder político; cuestiona y denuncia sus actitudes sexistas y clasistas reivindicando el derecho inalienable a la igualdad, libertad, y la justicia social, que son los principios que inspiran el socialismo.

Este tema ha desatado múltiples polémicas, pero cada vez es más difícil negar la realidad de discriminación e injusticia hacia las mujeres, pues ella es develada por

las estadísticas y denunciada por las mujeres en todo el mundo. Es así como en los programas y declaraciones de principios de la mayoría de los partidos progresistas contemporáneos la lucha en contra de la discriminación de la mujer tiene un lugar destacado.

Este avance no ha sido fácil y falta aún mucho por avanzar. En gran parte porque como decían las mujeres de la pampa salitrera de los Centros Belén de Zárraga, reconocer la opresión y discriminación de la mujer es más difícil que reconocer la explotación de clase porque aparece como natural, aún para las propias mujeres que la sufren.

Si bien la discriminación de la mujer atraviesa todas las clases sociales, son las mujeres más pobres las que la sufren con mayor violencia y crueldad, afectando años más su deteriorada condición de vida.

La situación de discriminación en cifras

En nuestro país, las mujeres constituimos el 50,6% de la población y el 23% de los hogares chilenos tienen a una mujer como jefa del hogar. Es decir, por lo menos 2 de cada 10 hogares son de responsabilidad exclusiva de una mujer, lo que equivale a aproximadamente 700.000 mujeres.

En el trabajo...

A fines de los años 60, las mujeres éramos un quinto de la fuerza laboral. En la década de los 80, las mujeres constituimos un tercio de esa fuerza. La población económicamente activa femenina (PEA) ha crecido en los últimos 20 años en un 2,7% anual, mientras que la masculina lo ha hecho en un 1,3% anual.

En el sector informal de la economía, la ocupación femenina tiene mayor peso que la de los hombres. En 1982 se estimaba que un 35,4% de las trabajadoras se ocupaba en ese sector, mientras que entre los hombres sólo lo hacía un 18,1%. Por otra parte, las mujeres tienen más problemas para acceder a un empleo: en 1988, su tasa de desempleo era de 7,8% frente al 5,6% de los varones.

En cuanto a remuneraciones tanto en Chile como en el resto de América Latina, las mujeres ganan menos que los hombres por el desempeño de un mismo trabajo. Por ejemplo, se estima que el promedio de ingreso salarial de las trabajadoras industriales es un 87% del promedio de los ingresos salariales de los trabajadores hombres del mismo sector.

La segregación de la mujer en el campo laboral es extremadamente grave si tomamos en cuenta el porcentaje de hogares que tienen jefa de hogar mujer. Se habla en el mundo del fenómeno de la feminización de la pobreza, es decir, cada vez más son mujeres quienes sufren más alto grado de pobreza.

En la educación...

Las mujeres constituyen la mitad de matrícula de enseñanza básica y media y el 44% de la enseñanza superior. Sin embargo, a la hora de elegir carrera, se mantiene una segmentación notable, que se traduce en carreras de menor prestigio e ingresos.

Las mujeres que trabajan tienen más años de estudio promedio que los hombres, lo que es más apreciable en las desocupadas. Todo indica que el mayor nivel de estudios adquiridos no ha mejorado en igual medida su situación en el mercado de trabajo.

En la casa y en la calle...

Hay dimensiones en que la discriminación de la mujer constituye un hecho doloroso: nos referimos a la violencia en contra de la mujer. La violencia física y psicológica que sufren las mujeres en su propio hogar, de parte de su propia pareja, es un fenómeno generalizado que hoy conocemos mejor gracias a la denuncia de las mujeres. Una situación parecida viven los hijos, lo cual muchas veces daña la personalidad y autoestima de todo el núcleo familiar. La violencia en toda situación expresa dominación por la fuerza, o lo que es lo mismo: represión y negación de la libertad. Pero a diferencia de la violencia ejercida por la dictadura, la violencia doméstica es considerada legítima o natural, sin que sea vista como lo que realmente es: un atropello flagrante a los derechos humanos, que como tal hay que denunciarlo. ¿Es posible proponer un socialismo que omita esta parte de la realidad?

En política...

Las mujeres constituimos el 51,4% del electorado chileno. Sin embargo, somos solo el 5,8% de los parlamentarios. No hay ninguna ministra y de 24 subsecretarios sólo hay 3 mujeres. Si analizamos las direcciones de los partidos políticos el porcentaje es también exiguo, pese a que la presencia femenina en las bases de los partidos de centro e izquierda ha aumentado notoriamente en los últimos años. De igual modo, hoy se percibe una mayor disposición de las mujeres a ocupar puestos de dirección en las organizaciones ciudadanas locales. Este proceso requiere ser estimulado y respaldado por el partido en forma colectiva, hacia todas las mujeres, en todos los planos de la vida social y en todos los niveles de dirección.

La mayor parte de estas situaciones son conocidas por hombres y mujeres de nuestro partido. Han sido plasmadas en propuestas concretas —también conocidas por el partido— y como se dijo, algunas de ellas recogidas por el Programa de Gobierno. De lo que se trata ahora es de promoverlas con voluntad política, para lo cual es preciso incorporarlas como parte del programa del PS en su conjunto.

La lucha de las mujeres como parte de la lucha socialista

Desde su fundación en 1933, nuestro partido ha contado con una alta participación de mujeres comprometidas con las luchas sociales y demandas

populares. Sin embargo, esto no se refleja, ni antes ni ahora, en la composición de las direcciones.

Pensamos sin embargo, que en los últimos años se ha tomado mayor conciencia de esta situación. Así, se han tomado algunas medidas correctivas, como es la discriminación positiva, acuerdo que obliga a la elección de a lo menos el 20% de mujeres en las direcciones en todos los niveles partidarios.

Sin embargo, falta avanzar. Por una parte es necesario reglamentar en forma clara y precisa la implementación de esta medida, pues de otro modo su aplicación queda a la libre interpretación de las respectivas instancias de dirección, como ha sucedido hasta ahora. Por el otro, es preciso incorporar esta medida en una estrategia de desarrollo de una fuerza política de mujeres, capaz de proponer, dirigir y responder a los problemas sociales y de género en una perspectiva socialista.

Si queremos que el Partido Socialista sea un canal de expresión de mujeres chilenas y se haga cargo de su creciente demanda de justicia y participación; si queremos que nuestro Partido avance en su compromiso por una sociedad mejor y más justa, es preciso que el Congreso adopte medidas programáticas y orgánicas que indiquen la firme decisión de todos los y las militantes de luchar contra la discriminación y opresión de más de la mitad de Chile. Este proceso de compromiso de las fuerzas socialistas con la condición de la mujer contribuirá a su toma de conciencia, potenciará su participación, posibilitando así una real incorporación de las mujeres a las fuerzas sociales que luchan por el cambio. La mujer es, por tanto, una fuerza que enriquece el trabajo partidario en función de la conquista de la utopía socialista.

Luchar por superar la discriminación de la mujer es luchar por una sociedad diferente, democrática y centrada en la justicia social. La superación del sexismo y la opresión de la mujer lleva necesariamente a un cambio muy profundo de la sociedad, pues significa superar esquemas profundamente enraizados del autoritarismo como expresión cultural en cada uno de nosotros. Una sociedad democrática es la que avanza hacia mayores niveles de igualdad, con respecto de las diferencias de sexo, edad y raza. Un partido que lucha por la democracia y justicia social, debe luchar para que todos tengan igual oportunidad de participar y de acceder a niveles de libertad mayor para decidir y eso sólo se logra avanzando en la igualdad de todos.

Sabemos que superar la condición discriminada de la mujer es un proceso largo porque significa un cambio cultural muy profundo y radical, pero si queremos ser coherentes y acercarnos al siglo XXI con dignidad política debemos empezar a enfrentar este hecho de manera seria y responsable.

Por último, quisiéramos recalcar que esta tarea no es sólo de las mujeres del partido. Es una tarea de TODO EL PARTIDO; si así no lo fuera, estaríamos siendo profundamente inconsecuentes con nuestro ideario de justicia, libertad y transformación.

Nuestra propuesta

En lo ideológico

a. Planteamos que el Partido Socialista reconozca la injusticia que implica vivir en una sociedad que discrimina a las mujeres, y manifieste la voluntad de superarla.
b. Apelando al reconocimiento de la diversidad existente en el partido y al principio del pluralismo, planteamos que se reconozca y respete el aporte del feminismo al socialismo.
c. Que en los documentos ideológicos del partido se considere la lucha contra la discriminación de la mujer como parte de la lucha socialista.

En lo programático

a. Es necesario que el partido incorpore propuestas sobre la problemática de la mujer en las políticas sociales, económicas y culturales que elabore, tomando en cuenta los distintos ámbitos de la vida individual, social (familia, trabajo remunerado y doméstico) y político.
b. El programa debería apuntar a la superación de la discriminación de la mujer, a mejorar sus actuales condiciones de vida, y a su desarrollo como persona, ciudadana y activa fuerza social de cambio.
c. De aquí se desprende la necesidad de que la dirección del partido impulse la elaboración de un programa hacia las mujeres en el transcurso del año que sigue al Congreso. En este proceso debe participar el conjunto de la base partidaria, especialmente las mujeres a nivel seccional y regional, mediante metodologías participativas tales como encuestas, talleres y seminarios, entre otros.
d. Destacamos la importancia de apoyar la labor de SERNAM. Esta instancia gubernamental tiene múltiples posibilidades de desarrollar programas a nivel nacional en favor de las mujeres. Ello es así pese a las limitaciones propias de los aparatos de gobierno y a pesar de la oposición de la derecha, que quisiera ver minimizadas sus posibilidades de acción. La participación e interlocución con SERNAM —que a muchas pudiera parecer distante— también depende de nuestra iniciativa. Sin un movimiento social de apoyo fuerte, será difícil que se logren los objetivos trazados, los cuales beneficiarán a muchas mujeres, especialmente a las más necesitadas.

En lo orgánico

a. Apoyar la formación de líderes mujeres a fin de potenciar su quehacer político y social, y prepararnos para ir asumiendo mayores responsabilidades en el

partido. Debemos desarrollar procesos de autovaloración que nos permitan intervenir como protagonistas en el ámbito político.

b. Para la sensibilización del conjunto del partido, proponemos que en los programas regulares de capacitación se incorpore la problemática de la mujer, las teorías que la explican y las propuestas partidarias al respecto.

c. Dar pasos para lograr una representación de la mujer en cargos de dirección política más acorde a su participación en el seno del partido. La discriminación positiva es un paso en esta dirección que necesita ser reafirmado y ampliado, pero es una medida transitoria que se hace cargo de una situación histórica de postergación, ayudando a superarla mediante una intervención reparadora consciente.

d. A fin de no aislar la problemática de la mujer, ésta debería traspasar todos los ámbitos y frentes partidarios. Sin embargo, y debido a que también tiene características específicas, es necesario mantener una instancia directiva de mujeres que coordine y guíe las acciones en torno a ella. Esta instancia deberá tener presencia en los diferentes niveles partidarios: seccional, regional y comité central, comunicaciones, organización, programa, capacitación, ideológico.

e. Es necesario y urgente que el partido cuente, a su vez, con una comisión técnica cuyo objetivo sea el de aportar a la formulación de políticas del Partido Socialista hacia las mujeres, alimentar con información y antecedentes los planes de trabajo y de capacitación de la instancia orgánica de mujeres y el conjunto del partido.

f. Finalmente, es fundamental que las mujeres socialistas aportemos al fortalecimiento del movimiento social de mujeres, en sus organizaciones funcionales, territoriales, poblacionales, profesionales, campesinas, sindicales, estudiantiles, etc., siempre con respecto a su autonomía.

El Socialismo debe aunar en un solo proyecto el cambio personal y la perspectiva colectiva de transformación.

Lograrlo es nuestro desafío.

Participaron en la elaboración de este documento:

Vivienne Bachelet
Marisol Bravo
Paulina Espinoza
Patricia Estrella
Pamela Farías
Adela Fuentealba
Eugenia Hola
Silvia Lagos
Natacha Molina
Adriana Moreno
Nuria Núñez
Catalina Palma
Orietta Rojas
María Antonieta Sáa
Anamaría Silva

4. ARGENTINA

Algunas razones en favor de la discriminación positiva

María José Lubertino Beltrán

1. La Unión Cívica Radical: algo de historia

La UCR nace como partido en 1891, sobre la base de un movimiento popular que demanda el sufragio universal obligatorio y que repudia la corrupción del "régimen oligárquico" imperante. Desde sus orígenes es un partido heterogéneo y policlasista, como la mayoría de los partidos-movimiento nacionales que surgen por aquellos años en América Latina. No fue simplemente un partido "democrático" en el sentido liberal —aún cuando ser "liberal" en sus tiempos fundacionales era ser progresista frente al régimen conservador— pues, a pesar de que sus dirigentes pertenecían a la burguesía era un partido abierto, cuya filosofía, doctrina y orientación en los hechos se hacían cargo de las demandas populares en sentido amplio. La diferencia de la UCR con otros partidos radicales del mundo es que su ideario no se agota en el reclamo del sufragio universal, sino que además plantea reivindicaciones de carácter social avanzadas para su época, que se engloban en el concepto de la **"causa de los desposeídos"** que son todos aquellos excluidos por **"el régimen"**.

Sin perjuicio de los avances y cambios doctrinarios que el partido vivió hasta llegar a nuestros días, lo que siempre está presente en su discurso y en su acción es que la **"libertad política"** no es una libertad más, sino el clima donde se desarrollan las demás libertades. De allí su reafirmación del estado de derecho, de las garantías constitucionales —especialmente de la vigencia de los derechos humanos—, de la libertad de expresión y de los cambios por la vía pacífica —como fenómeno a señalar en el marco de los años 70—. Todo ello encuadrado en una filosofía humanista no individualista, que busca la realización del hombre en su sentido más pleno —como persona y como sociedad.

Sin embargo, el proceso de industrialización de los años 40 en la Argentina y la irrupción del peronismo en la escena nacional, descolocó a la UCR, que por su insistencia en los principios democráticos como modo de garantizar cualquier otro cambio, no supo interpretar las fuertes demandas sociales de aquella época.

Recién en 1983 la UCR se reencuentra con el pueblo, interpreta acabadamente las demandas de democracia y justicia social y le propone a la sociedad encarar la transformación, su propia transformación hacia una sociedad abierta, participativa y moderna. Ideológicamente estábamos en el camino correcto y la ciudadanía nos apoyó en forma masiva. Pero la trama social y los condicionamientos externos eran más

complejos de lo que imaginamos y no supimos articular adecuadamente los grupos sociales que integraron la coalición que nos hizo triunfar electoralmente. El "poder de las urnas" no alcanzó para producir las transformaciones de fondo que nos proponíamos. No hay transformación progresista posible si no hay un movimiento social que la respalde. La adhesión de los ciudadanos democráticos, en cuanto tales, sólo alcanzó para avanzar en la consolidación democrática. Pero ésta no puede profundizarse si la justicia social no se hace palpable. Y la mayoría de los cambios que se vinculaban con la igualdad real de los argentinos no pudimos plasmarlos eficazmente. Fuimos incapaces de construir un poder social alternativo. Esta es la tarea a la que ahora deberemos abocarnos.

En este contexto, en estos cien años, las mujeres no han tenido un lugar de reconocimiento en el partido. Si bien no existen demasiados documentos históricos —producto de las discontinuidades democráticas— podemos afirmar que desde la fundación del partido hubo mujeres militantes, e incluso que muchas de ellas eran feministas, pero nunca trascendieron ni fueron jerarquizadas por el partido.

Así, se destaca —entre otras— **Elvira Rawson,** que fue la primera que habló en un acto político en la Argentina el 1º de setiembre de 1890, cuando apenas tenía 23 años. En este acto también habló Leandro M. Alen, fundador de nuestro partido, quien se refirió a ella como la "heroína de la Revolución". Elvira tuvo participación destacada en la Revolución del Parque —levantamiento cívico militar que tuvo lugar el 26 de julio de 1890— atendiendo a los heridos, junto a Cecilia Grierson —primera médica argentina— en pleno campo de batalla. En 1892 se graduó de médica con una tesis titulada "Apuntes sobre higiene de la mujer". En 1904 fundó, entre otras, la Asociación de Universitarias Argentinas y en 1905 el Centro Feminista. En 1910 la Asociación convocó al Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Participó activamente en el Centro Pro Derechos de la Mujer impulsada por la obtención del sufragio universal en 1916. A partir de la década del '30 hasta su muerte —en 1954— presumiblemente continuó su lucha en defensa de las mujeres, pero se carece de datos sobre su trayectoria en el partido.

Si bien el primer proyecto para autorizar el sufragio femenino en la Argentina perteneció al diputado radical por Santa Fe, Rogelio Rodríguez Araya, en 1919 y aún cuando se había creado en Buenos Aires el "Comité Feminista Dr. Hipólito Yrigoyen" —con miras a apoyar la reelección de dicho dirigente radical— el golpe militar de 1930 impidió que se sancionara dicha modificación. De todas formas, en 1921 y en 1927, las mujeres habían obtenido el voto en Santa Fe y San Juan para las elecciones municipales y para los comicios municipales y provinciales, respectivamente.

El radicalismo reiteró dicha iniciativa en 1938 —Diputado Santiago Fassi—, 1939 —proyectos de Bernardino Horne, Leónidas Anastasi, Eduardo Araujo, Raúl Damonte Taborda, Alberto Sáa y Miguel Ortiz de Zárate— y 1940 —Diputado Santiago Fassi— y el otorgamiento del sufragio femenino figuró en su plataforma electoral de 1946. Sin embargo, fue el peronismo en el gobierno quien finalmente

promulgó la Ley 13.010 del sufragio femenino, el 23 de setiembre de 1947, bajo el impulso de Eva Perón y lo mismo que en otros aspectos, el peronismo descolocó al radicalismo, quien por oponerse a la metodología de estructuración de la "rama femenina" en el PJ no ofreció alternativa para canalizar dicho cambio.

Esto se ve claramente en las palabras pronunciadas por Moisés Lebensohn —uno de los dirigentes más progresistas de su época— con motivo de la inauguración del Primer Congreso Femenino organizado por el Comité Provincia de la UCR en Lanús, el 16 de agosto de 1951, donde además del discurso reproductor de los roles de género —propio de la época y también presente entonces en los mensajes del peronismo— aparece una crítica encarnizada a la "rama femenina peronista" asimilándola a la estructura del partido nazi.

Sin lugar a dudas, este hecho fue un estigma muy fuerte que determinó en nuestro partido que cualquier intento de organización de mujeres y/o reivindicación para acceder a los lugares de toma de decisión fuera denostado por su asimilación a la "rama", incluso por las propias mujeres, cosa que hasta hoy ocurre. Es así que en todos nuestros documentos, debates y discursos siempre debemos aclarar que "la rama femenina" significó para las mujeres del PJ el reconocimiento de un espacio "controlado", porque implicó la marginación de las mismas de los ámbitos del poder público ("rama política"/"rama gremial"), limitándolas a los temas culturalmente establecidos para la mujer, por ejemplo el asistencialismo, dado que su organización fue planteada dentro de la concepción partidaria de la "suma de representaciones corporativas". Decimos entonces que es necesario un ámbito de reflexión colectiva de las mujeres para su sensibilización y toma de conciencia, que no es incompatible con formas de organización democrática, pero que los mecanismos para garantizar su efectiva presencia en los lugares de toma de decisiones no deben estructurarnos como "sector".

La UCR tuvo su primera diputada en 1973. Fue María Teresa Morini, de Córdoba, quien hoy preside nuestra Comisión sobre políticas para la mujer del Comité Nacional.

Sin embargo, la masiva afiliación y militancia de mujeres que hacen sentir su presencia activa en el partido se da a partir de 1982, que es el proceso que trataremos a continuación. Un dato a tener en cuenta es que casi 50% de los afiliados de la UCR son mujeres y que la mayoría de su electorado también son mujeres (elecciones de 1983-1985-1987 y 1989).

Cabe agregar, para cerrar este capítulo que sólo pretende algunos hitos que sirven para entender el fenómeno de la participación de la mujer en nuestro partido, que además debe tenerse presente como condicionante global de la participación política de las mujeres en la Argentina las discontinuidades democráticas y los procesos de violencia y represión.

2. La organización de las mujeres en la UCR (1983-1991) (1)

Desde 1983 se ha ido gestando un proceso de toma de conciencia de género, organización y lucha común de las mujeres radicales para ocupar espacios en los lugares de toma de decisión. Este fenómeno corre paralelo al del crecimiento del movimiento de mujeres en la Argentina a partir de la apertura democrática.

En la UCR dicha evolución puede dividirse en tres etapas. La primera, desde 1983 hasta 1987, donde se dan los primeros intentos de creación de un ámbito específico de mujeres, y que está signada por el criterio de movilización de las mujeres —especialmente en momentos pre-electorales—, donde no existe un discurso alternativo de género y sólo aparecen reivindicaciones vinculadas al ámbito de "lo privado" (familia, salud, recreación, capacitación laboral, cultura, etc.).

La segunda etapa, más corta, que comprende desde 1988 hasta mediados de 1989, se caracteriza por la percepción colectiva de la discriminación, la toma de conciencia de género, el contacto con otras organizaciones de mujeres, las contradicciones entre el "viejo" y el "nuevo" discurso y la estructuración de una organización con los consecuentes conflictos de poder.

La tercera etapa, más breve aún, va desde mediados de 1989 hasta la fecha. Se hace evidente en ella la aceleración de los cambios. Se incorporan casi todas las mujeres con cargo de representación o con peso propio —sin distinción de líneas internas—, se cuestiona el modo "masculino" de hacer política —que nosotras mismas ejercitamos—, se intenta articular a los diferentes grupos de mujeres —más allá de sus diferencias políticas o estratégicas en relación al tema—, se acuerdan estrategias, tácticas y acciones y se saca el debate a la calle.

Lo que destacamos de este proceso es, por una parte, la "colectivización" de la toma de conciencia y, por ende, de las acciones, como hito histórico, puesto que siempre hubo procesos de toma de conciencia individuales y acciones aisladas.

Y, por otra, la permeabilidad y el intercambio con otras agrupaciones de mujeres, ya sean del movimiento feminista o del movimiento de mujeres y el encuentro de coincidencias con otras mujeres políticas en cuanto a las cuestiones de género.

El avance producido aparece como un fenómeno irreversible. Sin embargo, dependerá de la madurez y la coherencia con que actuemos las mujeres como evolucione el proceso.

En el marco de esta tercera etapa es que se produce, en lo estratégico, el debate sobre el "sistema de cuotas" y su aceptación mayoritaria por las mujeres y, en lo ideológico, la asunción "desmitificada" del feminismo por parte de muchas.

---

(1) Para una descripción pormenorizada del periodo, ver nuestro trabajo: "La organización de las mujeres en la UCR (1983-1990)". Buenos Aires, septiembre 1990.
Parte de este capítulo fue publicado en nuestro artículo: "UCR El feminismo no muerde", en Rev. Presente Nº 5, diciembre de 1990.

Si bien el debate sobre el sistema de cuotas ya había aparecido en las **"1as. Jornadas sobre la participación en la UCR"** (marzo de 1988) organizadas por la Comisión de la Mujer del Comité Capital y había alcanzado cierto consenso en las mujeres de Buenos Aires en las **"2as. Jornadas"** (septiembre de 1988), aunque subsistían las divisiones en torno al tema, es recién en el **"1er. Encuentro Nacional de Mujeres Radicales"** (Santiago del Estero, octubre de 1989) que el planteo adquiere una dimensión nacional.

Por iniciativa de la entonces diputada nacional Blanca Macedo nos reunimos 150 mujeres de todo el país y estuvieron presentes la mayoría de las que tenían cargos de importancia.

Desde mediados de año, varias integrantes de la Comisión de la Mujer de la Capital Federal —la Diputada Gabriela González Gass, entre otras— veníamos recopilando información y elaborando un documento que formulara más acabadamente una propuesta sobre el sistema de cuotas. Aprovechamos la oportunidad de Santiago del Estero para plantearlo a todo el país.

De la delegación de Buenos Aires (20 personas), unas 12 estábamos a favor de esta propuesta, de las cuales 5 éramos de juventud y 2 eran varones.

El Encuentro se dividió en 4 comisiones simultáneas: una de mujeres legisladoras, otra de funcionarias, otra de mujeres dirigentes partidarias y la última, de militantes. Si bien la intención no fue discriminatoria produjo una estratificación que redundó en perjuicio del intercambio de ideas. Así, paradójicamente, en la primera comisión no se aprobó un sistema de cuotas; en la segunda, se propuso una cuota del 40% de mujeres; en la tercera, se impulsó una cuota del 35% —aún cuando hubo disidencias— y en la cuarta, se sugirió establecer una proporción de mujeres acorde con la realidad de cada jurisdicción. De todas formas, el tema y las argumentaciones a su favor ya habían sido recogidos por mujeres de todo el país y la asunción del mismo por algunas "mujeres representativas" estaba llamando a la reflexión a las otras. Avanzaba un discurso de género alternativo, sin embargo, la precipitada asunción del tema por otras las hacía incurrir en argumentos plagados de contradicciones.

El Encuentro fue muy valioso como experiencia y como ámbito de coordinación. A partir de él muchas mujeres cambiaron de ideas y se dinamizaron dos proyectos legislativos al respecto y un proyecto de reforma de la Carta Orgánica partidaria. Se decidió continuar el debate en un nuevo encuentro a realizarse en Mendoza en 1990, antes del Encuentro Nacional de Mujeres.

El **6 de noviembre de 1989,** la Senadora Nacional de la UCR por Mendoza, Margarita Malharro de Torres presentó un proyecto de ley de reforma del Código Electoral Nacional en el sentido de establecer en forma imperativa para todos los partidos políticos un mínimo del **30% de mujeres** en las listas de candidatos a los cargos a elegir y en proporciones de resultar electas.

El **16 de noviembre,** la Diputada de la UCR por Capital Federal, Norma Allegrone, acompañada por las Diputadas Florentina Gómez Miranda (UCR), Matilde Fernandes de Quarracino (DC), Blanca Macedo de Gómez (UCR) y Ruth Monjardín

(PF), presentó un proyecto similar según el cual las listas no podrían incluir **más del 70% de personas del mismo sexo, debiendo ubicarse cada dos candidatos de igual sexo, uno como mínimo del otro sexo, alternando desde el primer lugar de la lista.**

Entre el 24 y el 26 de noviembre se realizó en Bariloche la **Convención Nacional** de nuestro partido y allí se presentaron dos proyectos: uno, solicitando que la Convención diera mandato a los legisladores nacionales del partido para votar afirmativamente los dos proyectos legislativos de reforma del Código Electoral presentados por nuestras legisladoras y otro, proponiendo la reforma de la Carta Orgánica Nacional partidaria en el mismo sentido, con la misma fórmula del proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados. Este segundo proyecto fue suscripto por la convencional nacional por Córdoba (Diputada Nacional mandato cumplido) Dolores Díaz de Agüero y acompañado por más de cien firmas de convencionales varones y mujeres. Asimismo, la ex-Vice gobernadora de Buenos Aires, Elva Roulet, presentó un documento que proponía "asegurar de manera obligatoria, la representación de la mujer en cada organismo partidario y en los cargos electivos gubernamentales, con posibilidad real de ser electas".

Sin embargo, hubo una incorrecta evaluación de los tiempos. Nos apuramos en intentar procurar la sanción de la reforma en aquella oportunidad. No todos los convencionales nacionales habían tenido oportunidad de discutir este tema anteriormente —a pesar de nuestro documento— y no habíamos garantizado la unidad de criterio de todas las mujeres convencionales. Las distancias en nuestro país y la escasez de recursos de las mujeres dificultan estas acciones.

Se rumoreaba la aprobación de una cuota del 25% y Alfonsín aludió a ello en su discurso de apertura, lo que nosotras considerábamos insuficiente porque no cambiaba sustantivamente nuestra presencia en las listas, dado el juego de mayorías y minorías. Sin embargo, la oposición acalorada y visceral al proyecto de la convencional nacional (suplente) Mirta Barrios, generó la división entre las mujeres y la típica reacción machista de la mayoría de los varones.

El tema pasó a comisión a los efectos de que fuera considerado en la próxima reunión de la Convención en 1990, previo despacho de la Comisión de Reforma de Carta Orgánica.

A pesar de los errores, esto produjo una toma de conciencia general en el partido sobre la seriedad del tema y sobre la seriedad de nuestro accionar, que no se detendría.

El 2 de diciembre de 1989, las mujeres radicales participamos del Foro de Mujeres Políticas, convocado por el Encuentro de Mujeres de Buenos Aires. Este hecho también fue sumamente interesante por la relación solidaria con las mujeres de otros partidos políticos comprometidas en la misma causa —ya exenta totalmente de toda connotación de confrontación— y por el aporte que nos significó la reflexión de las feministas sobre el tema del poder, mucho más elaborada en lo teórico.

Entonces, se da un cambio en el lenguaje de muchas de las mujeres radicales, aparece su asunción como "feministas" y las reivindicaciones relacionadas con la

política se ven acompañadas por un cuestionamiento de la "lógica masculina" y el interrogante sobre la posible construcción de una cultura política femenina.

En cuanto a lo reivindicatorio, lo importante del Foro fue que se aprobó impulsar un lobby para la sanción de los proyectos legislativos de reforma del Código Electoral, pero otro aspecto sustantivo fue que muchas nos fuimos con la idea de que si esto no iba acompañado de un debate de fondo sobre el poder y los modos alternativos de ejercicio del poder, nada cambiaría demasiado.

Las **3as. Jornadas sobre participación de la mujer en la UCR** fueron organizadas por la Comisión de la Mujer del Comité Capital, en marzo de 1990. Invitamos, por primera vez, a integrar la Comisión Organizadora a las diputadas y ex-diputadas, concejalas y ex-concejalas y a las miembros de las Mesas del Comité Capital de mayores, de juventud y de la Convención Metropolitana.

Los cuatro discursos del panel de apertura demostraron un grado homogéneo de comprensión del tema. Predominó el enfoque cultural de las discriminaciones. Una se centró en la reivindicación de la mujer en el plano de lo político, especialmente en lo referente a los proyectos legislativos presentados y el proyecto de reforma de Carta Orgánica impulsando el sistema de cuotas; otra abordó la cuestión desde el ángulo de la gestión en el Consejo Deliberante y el rol de "representantes de las mujeres" en la articulación de sus intereses comunitarios; otra sintetizó la historia de la Comisión de la Mujer y su evolución y la última fijó los objetivos de las jornadas no sólo en el plano de la elaboración de estrategias sino en el de la reflexión teórica sobre la cuestión del poder.

Nuestra exposición se basó en las ideas de que el tema de la mujer es un "problema" de todas, grados de conciencia de género, proceso de cambio, síntesis histórica del feminismo, negación sistemática de la discriminación o atribución como problema de "otras", asunción del feminismo por las mujeres políticas, la discriminación no es sólo un problema de las mujeres —diferentes posturas: negación de la discriminación, planteo exclusivo de las mujeres y confrontación con los hombres y asunción como problema social donde hombres y mujeres no son colectivos homogéneos; eje: cultura del atraso vs. progresismo—, la discriminación no termina con la existencia de "cuotas", sino que son un punto de partida para el cambio —tema del PODER, cambio a la "lógica masculina" en el nivel conceptual, de las prácticas y de los tiempos— y en el planteo de que era el momento oportuno para avanzar hacia un cambio —mayor coherencia de las mujeres dentro del partido y objetivos del seminario de homogeneizar la ideología de género y unificar estrategias y tácticas; solidaridad con las mujeres de otros partidos; apoyo recíproco y apertura desde y hacia las mujeres del movimiento de mujeres/feminista; relaciones con mujeres de otros partidos de la región y del mundo; situación política crítica como la oportunidad para el nacimiento de nuevos estilos de liderazgo; necesidad de acción conjunta como única efectiva—.

Este nuevo enfoque cualitativo del tema se ve también planteado en los objetivos y guía para la discusión, elaborados por la Sub-comisión de Organización

Interna y es recogido en las conclusiones finales, que fueron elaboradas por consenso unánime tanto en lo que se refiere al diagnóstico, como al marco teórico, como a las estrategias, entre las que se acordó propiciar la reforma del Código Electoral y la Carta Orgánica partidaria, garantizando una cuota mínima de mujeres en forma alternativa de entre un 35% a un 40% en las listas partidarias y electivas; la derogación de toda referencia a "comités seccionales femeninos" —con una sola disidencia—; el reconocimiento de los ámbitos específicos de participación y abordaje de la temática de la mujer, no necesariamente integrados sólo por mujeres y la inclusión de mujeres en todas las comisiones o grupos de trabajo que designe el partido.

Del 20 al 22 de abril de 1990, se llevó a cabo en Mendoza, el 2º **Encuentro Nacional de Mujeres Radicales,** bajo el impulso de la Senadora Margarita Malharro de Torres. Concurrieron más de 600 mujeres radicales de todo el país por sus propios medios. Había muchas más dirigentes y autoridades intermedias y de más provincias.

Al haber diferentes comisiones, más de la mitad de las mujeres optaron por participar en el taller de situación de la mujer en la UCR, el que debió subdividirse en cuatro. La demanda era evidente.

El Encuentro fue todo un éxito. Nuestro debate de fondo fue compartido casi unánimemente, sobresaliendo la participación de las mujeres del Chaco, de Tucumán y de Entre Ríos —entre otras— y con fuertes resistencias de la delegación de Neuquén, de algunas mujeres de Mendoza y de la Provincia de Buenos Aires. Así es que los fundamentos de las conclusiones definitivas casi reiteran las de las 3as. Jornadas Metropolitanas. Y en cuanto a la cuestión instrumental, después de un durísimo debate se acordó —por unanimidad en dos talleres, por mayoría absoluta en otro y por mayoría simple en el cuarto— propiciar la reforma de la Carta Orgánica Nacional, así como su reglamento, para la elección de cargos partidarios y electivos, a los efectos de que las listas de candidatos se integren con personas de ambos sexos en proporción al padrón electoral partidario, no pudiendo en ningún caso superar el 60% un mismo sexo; alternando uno y uno según sexos desde el primer lugar. También se propuso la reforma de la ley de partidos políticos en el mismo sentido y se recomendó a los distritos para que consideren la adecuación de sus Cartas Orgánicas locales en ese sentido. Se acordó también la realización de un 3er. Encuentro en Tucumán, después de la Convención Nacional, para evaluar resultados.

Otro hecho significativo, para la misma época, fue la constitución en el Comité Nacional por decisión de su Mesa Ejecutiva de una "Comisión Nacional sobre políticas para la Mujer" de la que se designó coordinadora a María Teresa Morini. Se integró la misma con todas las legisladoras y ex-legisladoras, con algunos hombres y mujeres —por indicación de la Mesa— y se invitó a cada distrito a enviar alguna/s delegada/s.

La Comisión Nacional se abocó al seguimiento del proyecto de reforma presentado a la Convención Nacional. Se organizaron reuniones con los miembros de la Comisión de Reforma de Carta Orgánica de la Convención Nacional y con las mujeres Convencionales Nacionales —para acordar sobre la cuestión de fondo de la

existencia de discriminación, aún cuando se difiera en lo instrumental, y que no se reiterara el episodio de Bariloche—. Se publicó un documento sobre "Participación de la mujer en política" donde se transcriben los proyectos legislativos y de reforma de Carta Orgánica presentados con sus respectivos fundamentos, que se envió a todos los Convencionales Nacionales.

Los días 16, 17 y 18 de junio de 1990 se llevó a cabo en Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) el **V Encuentro Nacional de Mujeres,** en el que participaron 4.000 mujeres. Esta vez éramos 120 de la UCR y como repercusión de nuestro Encuentro de Mendoza había delegaciones de todo el país: 60 de Capital Federal, 15 del Chaco, 10 de Santiago del Estero, 10 de Mendoza, 10 de Tucumán y hasta una de San Juan, una de Río Negro, una de Neuquén y dos de Tierra del Fuego. De todas éstas, sólo 7 éramos de la juventud.

Hubo mujeres radicales en casi todos los talleres, pero muchas nos concentramos en el de **Estrategias para una mayor participación e inserción de la mujer en los distintos estamentos de la sociedad.** Nuestra participación allí logró el apoyo unánime para la sanción de los proyectos legislativos presentados en ambas Cámaras y el envío de notas en este sentido a los presidentes de las mismas y a los de todos los partidos políticos, apoyando las reformas de las Cartas Orgánicas de los mismos para la incorporación del sistema de cuotas.

Entre tanto, en el seno del partido, desde la Coordinación de Mujeres del Comité Capital elevamos la propuesta a la Comisión Nacional de modificar el proyecto de reforma de Carta Orgánica presentada a la Convención Nacional, en el sentido de adecuarlo a las conclusiones del II Encuentro Nacional de Mujeres Radicales, priorizando la alternancia "1 y 1" desde el primer lugar en las listas —más allá de cuál fuera el quantum de la cuota. Esto fue aprobado y presentado en mayo a la Comisión de Reforma de Carta Orgánica con la siguiente redacción definitiva: "Las listas de candidatos que se presenten para todos los cargos partidarios y electivos, sean titulares o suplentes, no podrán incluir más del 70% de personas del mismo sexo, debiendo alternarse uno y uno de cada sexo desde el primer lugar en el orden numérico. No será oficializada ninguna lista que no contemple estos requisitos".

Durante junio y julio hubo señales contradictorias de la Comisión de Reforma de Carta Orgánica. Parecía haber consenso para incorporar una "cuota" de mujeres en las listas, pero se objetaba la instrumentación, se resistía la "alternancia" y había disenso en cuanto a la inclusión de una sanción para el caso de incumplimiento.

Resolvimos "sacar el tema a la calle" para obtener alguna repercusión pública que incidiera favorablemente. Así organizamos una "Marcha por la igualdad real", que realizamos el 21 de agosto desde el Comité Capital al Comité Nacional, para entregar un petitorio a las autoridades de la Convención Nacional solicitando que unificaran los despachos e incorporaran la alternancia "uno y uno" como única forma de garantizar una efectiva presencia de las mujeres en lugares expectables. Las consignas centrales de la marcha fueron: "Nuestro partido desperdicia el 50% de los recursos humanos" y "Con pocas mujeres en política cambian las mujeres, con muchas mujeres en política cambia la política".

Intentamos que el contenido de los cantos no sólo hiciera referencia a la discriminación de la mujer, sino que contuviera también a otros que se sintieran discriminados por los "mecanismos de selección" del partido. Sin embargo, la marcha fue netamente femenina. Los pocos jóvenes y hombres en general que asistieron se percibían incómodos. Algunas mujeres también evidenciaban timidez a la hora de cantar o de asumir actitudes organizativas.

Fuimos alrededor de 400 mujeres, mayoritariamente de la Capital Federal y algunos grupos de la Provincia de Buenos Aires —movilizados a partir de dirigentes intermedias. La marcha tuvo escasa repercusión en la prensa escrita, pero dos noticieros del horario de mayor audiencia levantaron imágenes que fueron transmitidas a todo el país.

La marcha significó un desafío en términos de organización y marcó un hito en lo que a vencer temores se refiere. Creemos que el impacto que produjo en la comunidad fue positivo. Las mujeres socialistas, las del Partido Federal y algunas organizaciones no partidarias nos felicitaron por la iniciativa y nos dieron su adhesión.

El 20 de septiembre de 1990 recibió tratamiento y media sanción en el Honorable Senado de la Nación el proyecto de la Senadora Malharro de Torres, que fue aprobado por abrumadora mayoría por los distintos bloques con sólo la oposición explícita de dos senadores del PJ cuyos argumentos quedaron perfectamente respondidos por el resto de las exposiciones.

La Convención Nacional de la UCR que se reunió en el mes de octubre de 1990 se abocó al debate de las Bases de Acción Política del Partido, lo que agotó el término de su convocatoria y no se llegó a expedir sobre ninguno de los temas de la Reforma de la Carta Orgánica, entre ellos el del "sistema de cuotas" . Debate que está pendiente para su próxima reunión, la cual se efectuará este año, probablemente después de la renovación de autoridades partidarias —de lo cual también dependerá el destino del tema.

Por último, es importante señalar nuestra participación como mujeres radicales en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que se llevó a cabo en San Bernardo (Argentina) del 9 al 24 de noviembre de 1990. Más allá del enriquecimiento y el desafío que significó para nosotras, se constituyó —por nuestra iniciativa— una Red Latinoamericana de Mujeres Políticas Feministas, que nos reuniremos en San Pablo (Brasil) en el segundo semestre de 1991.

La sección argentina de dicha Red organizó para el 8 de marzo de 1991 una serie de actos en todo el país, entre los que se destacan la "Iª Sesión de Mujeres Feministas Políticas en el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires" y las sesiones de mujeres organizadas en otros consejos deliberantes y parlamentos provinciales del país (por ejemplo en Río Negro). Estos eventos tuvieron muy buena prensa e impactaron a la opinión pública, forzando aún más el reconocimiento intrapartidario del tema, especialmente en un año electoral.

3. Nuestro planteo sobre el "sistema de cuotas" (2)

La participación política de las mujeres es absolutamente necesaria para la consecusión de un régimen realmente democrático.

Nuestra presencia creciente fuera del ámbito doméstico tiene una llamativa excepción en el campo del poder. Las transformaciones ocurridas en los últimos años en ámbitos como el de la familia, la educación o el trabajo asalariado no se han reflejado en los espacios de poder. Nuestra presencia creciente en la calle en la lucha por la defensa de los derechos de todos, nuestra irrupción masiva en el mercado de trabajo o nuestro elevado número en la Universidad no han tenido correspondencia con el acceso que sólo pocas han tenido en la esfera del poder político.

La Ley 13.010 que otorgó el voto femenino no es suficiente para lograr la integración real y definitiva de esta mitad de la sociedad con voto pero sin voz.

En los últimos años las mujeres nos hemos organizado luchando por los derechos civiles y humanos. Se han articulado nuevas formas asociativas para garantizar la supervivencia familiar frente a la crisis, y en la mayoría de los casos sus impulsoras son mujeres. Nuestra presencia en el total de partidos políticos a nivel nacional es del cuarenta y ocho por ciento (48%), según datos de la Dirección Nacional Electoral (septiembre de 1989) y en la Capital Federal en la mayoría de los partidos políticos la afiliación femenina supera a la masculina y la participación electoral está equiparada. En la UCR hay 49% de afiliados y 40% de militantes mujeres, en el nivel nacional, y en la Capital Federal, 53% y 45% —respectivamente. Sin embargo, este protagonismo no se refleja en los cargos electivos, sean estos comunales, provinciales o nacionales.

En un régimen que pretenda ser verdaderamente democrático, los valores de la igualdad y de la justicia nos demandan una solución para este evidente problema que no es sólo de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto.

"Si las mujeres no están, la democracia no va", decimos junto con nuestras amigas latinoamericanas. Y esto no es sólo un reclamo de justicia por nuestro número o una demanda de igualdad por nuestra calidad de seres humanos, es un planteo político como ciudadanas, que no pretende confrontar con los hombres, pero que

---

(2) Estos fundamentos fueron expuestos por nosotras en la "1ª Sesión de Mujeres Feministas Políticas en el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires", el 8 de marzo de 1991, con motivo de nuestra presentación de un proyecto de comunicación que pedía a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y sanción del proyecto 27-9-90 que ya cuenta con media sanción del Senado, referido a la modificación del art. 60 del Decreto Nº 2135/83, en el sentido de prohibir la oficialización de listas que no presenten un porcentaje mínimo del 30% de mujeres entre sus candidatos a cargos electivos con posibilidad de resultar electos. Dicho proyecto de comunicación fue suscripto y sus fundamentos fueron apoyados por mujeres de otros partidos políticos: Juliana Marino (PJ), Cecilia Lipszyc (PI), Beatriz Arza (PSD), Clorinda Jelizic (PS), Aleida González (DC), Susana Pérez Gallart (PIA), Ethel Susana Díaz (PCP), entre otras.

seguramente dividirá opiniones entre progresistas y conservadores, entre democráticos y reaccionarios —sean ellos varones o mujeres.

Además del aspecto cuantitativo, esta inequidad encubre un aspecto cualitativo. Nuestra ausencia en los lugares de toma de decisiones priva a la sociedad en su conjunto del aporte de nuestros puntos de vista en el debate de la cosa pública. La experiencia de las escasas mujeres que han ocupado cargos nos habla de su dificultades, pruebas y padecimientos para acceder a ellos, debiendo recurrir en la mayoría de los casos a los mismos procedimientos que los varones y de su soledad en el poder, donde quedan relegadas a los temas "típicamente femeninos" porque son las únicas o donde su intervención en los grandes temas se dificulta frente a la mayoría que tienen voz. Sólo un cambio cuantitativo en la presencia de las mujeres en los lugares de poder podrá abrir la posibilidad de algún cambio cualitativo en la política y en los modos de ejercer el poder.

En un momento de crisis de las formas de hacer política en la Argentina, en un momento de descrédito de los partidos políticos y en un momento de desconfianza generalizada de la sociedad hacia los políticos, nosotras, como mujeres políticas, como defensoras de estas instituciones, intentamos hacer política de una manera distinta, con la gente y por la gente, sin frivolidad, sin corrupción y sin internas personalistas. Unidas, sin diferencias partidarias ni de líneas, en la vocación de resolver los problemas que hoy nos preocupan a todos los argentinos y diversas y sin renegar de nuestras banderías cuando de discusión ideológica se trata.

No podemos afirmar que el sólo ejercicio del poder por mayor número de mujeres garantice automáticamente un cambio cualitativo en la política, aunque parecería que algo de esto ocurre en los países donde la mayoría en el gobierno son mujeres. Sin embargo, sí podemos ser contundentes al decir que hoy repudiamos las formas de hacer política demagógicas, prebendarias, frívolas y autoritarias, tan extendidas —donde, hasta ahora, la mayoría de los responsables son hombres.

Por esto apelamos a las mujeres y hombres democráticos y progresistas, que pueden aún no haber tomado conciencia de esta posibilidad de cambio.

Las mujeres somos iguales a los hombres por nuestra calidad de seres humanos, pero somos diferentes por razones culturales. Nuestra diferencia biológica ha sido el injustificado fundamento para nuestra discriminación ancestral y esta subordinación nos ha moldeado culturalmente diferentes a los hombres, con algunas cualidades que han sido siempre subestimadas, sobre todo para nuestra actuación pública. Creemos que las grandes decisiones políticas de hoy necesitarían bastante de nuestra visión humanista, entendiendo esto como un camino de integración. Si podemos combinar lo mejor de "los unos y las otras" de una manera equilibrada puede ser progresivo y creativo para la sociedad en su conjunto.

Estas reflexiones y muchas otras han dado lugar a numerosos antecedentes en el mundo entero que buscan avanzar en una solución a este problema común.

Así, ya en la Carta de las Naciones Unidas, que es ley en nuestro país desde el 8 de septiembre de 1945 (Ley 12.195), se estipulaba en su art. 55: "... el respeto

universal a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin haber distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión y la efectividad de tales derechos y libertades..." y en su art. 56: "Todos los miembros se comprometen en tomar medidas... para la realización de los propósitos consignados en el art. 55".

En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de la ONU Resolución 217A del 10 de diciembre), que fue votada afirmativamente por la Argentina, dice en su art. 21 que "... Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país".

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada por la República Argentina (Ley 15.786 del 7 de diciembre de 1960) también establece: "Art. 2: Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna", "Art. 3: Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna".

La experiencia indica, sin embargo, que las declaraciones y las modificaciones constitucionales y legislativas que no contienen mecanismos concretos para alcanzar una igualdad real no han podido cambiar las costumbres y las prácticas sociales tradicionales de discriminación. En reconocimiento de ello es que a partir de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, proclamada por la ONU el 7 de noviembre de 1967 (Resolución Nº 2263), se asume que no basta la "igualdad formal", la "declaración de la igualdad de oportunidades", si es que las costumbres y las prácticas reproducen la discriminación y determinan una desigualdad estructural.

Así, su art. 2 establece: "... Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer". Y en su art. 4 nos garantiza: ":.. a) El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas..." y "... c) El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas". Agrega que: "Estos derechos deberán ser garantizados por la legislación".

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1975, aprobada en nuestro país por la Ley 23.179 del 8 de mayo de 1985, en el mismo sentido, compromete a los Estados partes a: "Art. 2... f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar, derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer". Y específicamente en su Art. 7 agrega: "Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la

ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales...".

Estas medidas a las que se refieren la Declaración y la Convención se denominan "acción afirmativa", "acción positiva" o "discriminación positiva", entre las cuales la del "cupo" o "sistema de cuotas" es la más conocida.

En relación a ellas agrega la Convención en su Art. 4: "La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención...; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato". Se alzan críticas de un lado en nombre de la "libertad" y de otro en el de la "igualdad", pero provienen de la falta de información, de un concepto absolutista de algunos valores o de la falta de univocidad de dichos conceptos.

Los que critican al sistema de cuotas por derecha plantean que es discriminatorio y que implica una restricción a la libertad tanto de los partidos políticos como de los ciudadanos.

La noción de "cupo" constituye un instrumento selectivo. No se trata de una medida sectaria sino, muy por el contrario, de considerar que los individuos no son idénticos. ¡No sigamos confundiendo el discernimiento con la discriminación! —dice Guy Sorman, en la Nación 7/8/90. La propia Convención lo plantea de esta manera y propugna este tipo de medidas como un modo de facilitar las posibilidades de participación.

La libertad no debe estar garantizada sólo desde el punto de vista retórico, sino que debe promoverse con los hechos, se deben crear y fortalecer instrumentos políticos que ayuden a sortear todos aquellos obstáculos que impidan el ejercicio de esa libertad.

Por lo tanto, el problema no es si la medida es o no discriminatoria, sino si existe o no la necesidad de ubicar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre. En todo caso se trataría de una discriminación positiva, inversa o compensatoria de una exclusión perjudicial y milenaria.

En cuanto a la restricción de la libertad de los ciudadanos o de los partidos políticos, lo mismo ocurre con la obligatoriedad del voto o con la obligatoriedad del sistema de presentación de candidatos por listas, etc.

El legislador evalúa lo que conviene a la sociedad en un momento determinado y legisla en esa dirección.

Así como la obligatoriedad de votar se vincula a la creación de hábitos de participación democrática, la obligatoriedad de inclusión de mujeres en las listas se vincula a la eliminación de hábitos discriminatorios y a la integración de ambos sexos.

Los norteamericanos hace veinticinco años que se han dado cuenta de que la igualdad teórica desemboca de hecho en un estado de discriminación real que hace imposible la integración. Existen antecedentes judiciales en E.U., por ejemplo, en donde la Corte Suprema de Justicia ha establecido un principio de "discriminación inversa" por el cual, en la protección de minorías marginadas y aisladas, el Poder

Judicial debe tener un cuidado especial en la protección de sus derechos, puesto que el tratamiento legal del tema puede no garantizar la correcta defensa de estas minorías. En un famoso caso, "Funis vs. Odegaard" en 1974, la Corte estableció que "una universidad podía establecer preferencias para el ingreso de las minorías con el fin de garantizar que factores raciales no perjudiquen a algún postulante". El caso se relacionaba con que los concursos universitarios siempre eran ganados por blancos.

Se parte de la base de que es un error creer que dejando las cosas como están, el transcurso del tiempo despertará el ánimo de lucha por la participación de quienes son excluidos. La frustración genera el desaliento y el rechazo, repitiéndose el círculo.

Las críticas de los sectores pretendidamente progresistas se fundan en la igualdad. "Si hombres y mujeres somos iguales, no necesitamos ninguna cuota". "Las que no llegan es porque carecen de capacitación". Muchas de nosotras mismas también —en algún momento— pensamos así.

Pero —como dice Rossana Rossanda— por "iguales" no se entiende "idénticos", sino "con igual derecho a ser ellos mismos". En este entendimiento, las desigualdades comienzan desde el nacimiento. Las leyes son iguales, pero aplicadas a ciudadanos con desigual posibilidad de interpretarlas, ejercerlas y respetarlas o defenderse de ellas.

La aspiración de una sociedad de libres e iguales implica "igualdad de derechos y de poderes" y no se confunde con la uniformidad.

Dada la desigualdad estructural de poderes entre las mujeres y los hombres —entre otras—, son necesarias medidas que tiendan a corregirla.

En cuanto al argumento de la capacitación, entendemos que es válido tanto para unas como para los otros.

Queremos que el acceso a los lugares de poder se vincule con la honestidad, el trabajo y la idoneidad. Lamentablemente lo que parece exigírsenos a las mujeres, no se exige a todos los varones. Además, existen muchísimas mujeres "capacitadas" —tanto o más que hombres— para "asesorar" sobre todos los temas, pero nunca para decidir sobre ellos. Por otra parte, hay cuestiones del quehacer político que sólo se aprenden con el ejercicio del poder y no en seminarios, cursos o en la Universidad —donde las mujeres siempre somos más.

Con estos argumentos, en muchas partes del mundo se han sancionado normas de "acción afirmativa". En Noruega se aplicó el sistema de cupos obligatorios para candidatas femeninas, partiendo del principio de que a situaciones desiguales corresponden soluciones desiguales y su premisa es que ningún grupo social que haya sido víctima de discriminación estará en condiciones de asumir plenamente su igualdad sólo porque las leyes o los prejuicios que sustentan esas discriminaciones hayan sido eliminados —con más razón aún si los prejuicios subsisten, como en nuestra sociedad—. En Alemania, los socialdemócratas en su Congreso celebrado en Múnster en 1988, aprobaron por una mayoría del ochenta y seis por ciento (86%) elevar su cuota mínima de mujeres al Parlamento y a cargos de responsabilidad del partido al cuarenta por ciento (40%) en forma obligatoria. Asimismo, el Partido Verde alemán aplica actualmente un cupo del 50%.

En España, el PSOE estableció que en todos sus órganos de representación no puede haber más de setenta y cinco por ciento (75%) de personas de un mismo sexo: lo cual también tuvo un efecto multiplicador sobre los otros partidos de ese país.

En Italia, el PDI (ex-PCI) ha reafirmado en su reciente estatuto (febrero de 1991) que ninguno de los dos sexos puede tener una representación inferior al cuarenta por ciento (40%), aunque deberá tenderse a que sea igualitaria.

En Europa, numerosas asambleas se han ocupado del tema, recomendando la conveniencia de que en los órganos dirigentes de los partidos políticos y en los cargos y funciones públicas, las mujeres estén representadas al menos proporcionalmente al número de afiliados, para posibilitar su participación equitativa en todos los niveles del proceso de decisión del ámbito gubernamental.

Es importante destacar que la cuota de afiliación de mujeres en Europa en relación a los hombres oscila entre el veinticinco (25%) y el treinta y cinco (35%) por ciento.

Es decir, la cuota tiene por objeto aumentar la participación política de las mujeres, cosa que además se está logrando: el PSD alemán, desde la cuota, aumentó su porcentaje de mujeres del 26% al 28%; en nuestro caso, en cambio, la mayoría femenina en casi todos los partidos políticos habla a las claras de obstáculos para las mujeres en las prácticas (usos y costumbres) de los mecanismos de selección.

En China, luego de diversos cuestionamientos críticos en el seno del partido gobernante, el 17º Congreso Nacional del Pueblo resolvió elegir un 21,3% de mujeres, frente al escaso 0,1% del Congreso precedente.

En América Latina, en Venezuela, Acción Democrática hace años que ha aprobado un sistema de cuotas y Costa Rica ha sancionado la Ley de la Igualdad Real, que se promulgó exactamente hace un año, donde se postulan acciones de "discriminación inversa". En el Parlamento uruguayo hay un proyecto de las mismas características. El Partido Socialista Chileno también ha aprobado un sistema de cuotas. En nuestro país, ya en julio de 1988, la Asociación de Abogados de Buenos Aires, a través de su Comisión de la Mujer, planteó que se debían realizar aplicaciones concretas de las políticas acordadas en la Convención (Ley 23.179), sugiriendo un porcentaje del 40% de mujeres en las listas, tanto para elecciones internas de los partidos políticos como para cargos electivos, alternándolas desde los primeros puestos y sin que existieran más de dos candidatos masculinos consecutivos.

En noviembre de 1989, la Senadora Malharro de Torres presenta una iniciativa en este sentido y en la Honorable Cámara de Diputados se presenta otra, apoyada por diputados de todos los bloques.

En mayo de 1990, la Convención Constituyente de San Luis que elabora la Carta Orgánica Municipal dispuso que el treinta y tres por ciento (33%) de las bancas del Consejo Deliberante deben ser ocupadas por mujeres, siendo entonces ésta la primera norma de este tipo obligatoria y vigente en el país.

También ese mes se presentó un proyecto en Río Negro en el mismo sentido y se multiplicó la iniciativa en diferentes lugares del país.

Todos los Encuentros Nacionales de Mujeres se han expedido año tras año a favor de normas legales de este tipo y en el último, que se realizó en 1990 en Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), se aprobó el envío de notas a los presidentes de todos los partidos políticos y de ambas Cámaras para la aprobación de los proyectos presentados.

En setiembre del año pasado, el proyecto de la Senadora Malharro de Torres obtuvo media sanción. El V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (San Bernardo, noviembre de 1990) se expidió en apoyo del proyecto con media sanción en nuestro Senado.

4. Perspectivas

En nuestro partido, sólo la provincia de San Juan al reformar su Carta Orgánica de distrito ha establecido la obligatoriedad de un treinta y tres por ciento (33%) de mujeres en los cargos electivos y partidarios. A nivel nacional, está pendiente la tan mentada reforma que cada vez tiene más adeptos, aunque haya diferentes criterios en relación al "quantum" de la representación.

En la Argentina, también este año será la "batalla" en la Cámara de Diputados para obtener la sanción definitiva del Proyecto Malharro y además, por ser un año electoral, podremos medir el avance de nuestro planteo en la cantidad de mujeres candidatas que aparezcan en las listas —aún sin norma legal al respecto—.

Pero, tampoco perdemos de vista que el cambio de fondo es un proceso cultural y que los necesarios mecanismos de discriminación positiva son sólo un acelerador de dicho proceso y no un fin en sí mismos. El objetivo último es construir nuevas formas de ejercer el poder que recojan el aporte de esta mitad olvidada.

Por ello hay que trabajar en dos direcciones: exigiendo a la dirigencia partidaria el reconocimiento de la necesidad de integración de las mujeres a los lugares de toma de decisiones a través del "sistema de cuotas" y sensibilizando y concientizando a mujeres y hombres de la riqueza de nuestras diferencias y a la necesidad de nuestra complementación tanto en el ámbito público como en el ámbito de lo privado.

Seguramente, sólo con más mujeres en los lugares de toma de decisión se dispondrá de más poder para producir algunos cambios en la política, pero sólo con más hombres compartiendo realmente con las mujeres las decisiones y responsabilidades del ámbito privado habrá "igualdad real" para todos y una sociedad más equilibrada, completa y feliz.

El socialismo y la participación política de la mujer

Partido Socialista Popular de Argentina

1. El nacimiento del socialismo y los derechos de la mujer

El proceso de organización nacional consolidado a fines del siglo pasado implicó, por un lado, la organización de la estructura económica sobre la base de una dinámica liberal capitalista, compatible con el crecimiento orgánico de la dominación oligárquica y, por otro lado, un diseño institucional fundado en una democracia político-liberal censitaria, restringida, que posibilitaba la exclusión y discriminación de las masas populares en cuanto al pleno ejercicio de su ciudadanía política y social.

Una sociedad como la Argentina, conmovida primero por las luchas internas que precedieron a la organización nacional y luego en su base social por el afluente inmigratorio, comenzó el presente siglo conmovida por las demandas populares de acceso efectivo a la ciudadanía política y a la participación en la renta nacional.

En ese contexto se funda en 1896 el Partido Socialista con hombres de la talla de Juan B. Justo, José Ingenieros y Roberto Payró. El socialismo surge como alternativa para los trabajadores y también para la mujer. Fue el primer partido donde la mujer participó con voz y voto en la toma de decisiones.

El desarrollo del proceso productivo concretado en las últimas décadas del siglo pasado determinó una mayor participación de la mujer en la producción, pero la trabajadora se encontraba en una situación de absoluta desprotección. El socialismo toma desde un inicio sus reivindicaciones laborales, civiles y políticas: "igual salario por igual actividad"; "sufragio universal extensivo para la mujer"; "igualdad de derechos civiles".

El Centro Socialista Femenino —decía el periódico La Vanguardia del 16-8-1902— tiene una función vital que desempeñar: despertar en la mujer una conciencia clara y positiva de su papel en la sociedad de nuestros días y hacerle comprender cuáles son también sus derechos y deberes.

Alfredo Palacios, que en 1904 se constituye en el primer legislador socialista de América, y fue el gran promotor del Nuevo Derecho —como él llamó al Derecho del Trabajo—, obtuvo la sanción de las primeras leyes en defensa de la mujer.

En 1907 se sanciona la Ley que reglamentó el trabajo de las mujeres y de los niños, en cuyos fundamentos se decía "defendamos, por lo menos, contra la tiranía del capital a las mujeres y los niños, que como ya lo he dicho son el porvenir de la patria".

En 1913 se concreta la Ley 9143 sobre represión a la trata de blancas. En 1918 Del Valle Iberlucea, primer senador socialista de América, obtiene la sanción de la Ley 10.505, que por primera vez reglamenta el Trabajo a domicilio que realizan las mujeres.

En 1926 se sanciona el primer proyecto sobre los "Derechos civiles de la Mujer", presentado en 1915 por Alfredo Palacios. Se expresaba en los fundamentos del proyecto: "... su puesto no esta sólo en el hogar, sino también en la escuela y en la universidad, en el taller y en la fábrica... y su actividad resulta no sólo de su propia voluntad sino de las exigencias de la sociedad contemporánea... es urgente la reforma de la legislación civil en la parte relativa a la capacidad de la mujer, que no se le permite ejercer algunos derechos, fundándose en la ilógica presunción de su incapacidad natural".

La protección de la mujer en el trabajo y fundamentalmente la protección de la maternidad fue una preocupación constante de los legisladores socialistas. Es así que la primera ley obtenida en 1907 es modificada en 1924 por la Ley 11.317, por la cual se prohíbe el trabajo de las mujeres los 45 días posteriores al parto y en 1934 se logra una nueva modificación a través de la Ley 11.933 que otorga los beneficios del reposo obligatorio antes y después del parto, el descanso por lactancia y el derecho al salario, entre las cuestiones más importantes.

En 1936, por Ley 12.341, se crea la Dirección de Maternidad e Infancia.

En 1938, por Ley 12.383, se prohíbe el despido por causa de matrimonio para contrarrestar las acciones de los ferrocarriles ingleses en nuestro país, a raíz de que en el ferrocarril del Sur decía: "Sírvase avisar a todo el personal femenino que al contraer enlace cesaron en sus empleos en la compañía".

En 1941 la Ley de Telares estableció la protección de las trabajadoras en telares del noroeste argentino.

La mujer que ya había volcado su esfuerzo en el taller, en la fábrica, en el surco, en el aula, debió ver pasar muchos años antes de lograr el derecho a elegir y ser elegida.

En 1912, la creciente participación popular hace posible que el Congreso de la Nación sancione la Ley Sáenz Peña del sufragio universal, secreto y obligatorio. Mal llamado universal, ya que sólo los hombres gozaron de ese derecho político. Larga sería aún la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. A pesar de todos los intentos realizados, recién el 23 de setiembre de 1947, durante el gobierno del Gral. Perón se sanciona la ley que establece el voto femenino en igualdad de condiciones a las del hombre.

Los socialistas presentan reiterados proyectos sobre la concesión del voto a la mujer; Mario Bravo en 1929 y 1932; Silvio Ruggieri en 1932, 1935, 1940 y 1942; Alfredo Palacios en 1935 y 1938. Expresaba Alfredo Palacios en sus fundamentos "... su sanción permitirá incorporar a la vida cívica a la mujer argentina que, sin duda, mejorará nuestras contiendas políticas con su tolerancia y su cultura. Nos hemos ocupado con interés creciente en la sanción de leyes en favor de las mujeres, y hoy auspiciamos el voto femenino en nuestro afán de ennoblecer la democracia. Ha surgido un nuevo tipo de mujer que lucha por la existencia concurriendo a la fábrica, al taller, a la universidad, es imperioso sancionar la igualdad legal. Necesitamos de la colaboración de la mujer para el afianzamiento de la democracia. Los comicios

ampliados y ennoblecidos por la participación femenina, probarán que nuestra democracia se consolida y que no es una ilusión nuestra gran esperanza".

2. Participación de las mujeres socialistas

Paralelamente a estos acontecimientos las mujeres socialistas comienzan a organizarse y a participar. En 1902 se funda el Centro Femenino Socialista y al año siguiente la Unión Gremial Femenina. La labor que desarrollaron estas mujeres fue titánica. Su preocupación estaba dirigida fundamentalmente a las condiciones de trabajo de las mujeres y niños, que lo hacían bajo las peores situaciones de explotación y miseria. Organizaban, educaban y difundían los derechos de los trabajadores a la par que se movilizaban en el apoyo de los proyectos parlamentarios.

Vamos a mencionar sólo algunas de ellas, las que la historia nos ha dejado, pero rescatando a tantas otras anónimas, que en esos momentos de la historia en que la mujer estaba confinada al ámbito de lo privado, con heroicidad irrumpen en el ámbito de lo público para luchar por la justicia social y los derechos de la mujer.

Fenia Chertkoff de Repetto (1873-1928) es delegada femenina en el V Congreso Ordinario del Partido en 1903. Raquel Messina es una de las fundadoras del Centro Femenino Socialista, escribe artículos para La Vanguardia llamando a la participación de la mujeres. Carolina Muzzilli (1889- 1917), obrera, autodidacta, es vastísima la obra que realiza en su corta vida. Contribuyó a la creación de centros femeninos, escribió sobre el trabajo de la mujer y los niños, sobre el divorcio, sobre las cooperativas obreras. Fue inspectora ad-honorem del Departamento Nacional del Trabajo y directora del periódico Tribuna Femenina, que era sostenido con el fruto de su trabajo de modista. Tomasa Cupayolo y Juana María Begino se destacaron por sus luchas gremiales y sus arengas a los trabajadores. Sara Justo, nacida en 1870, se destacó como una de las principales animadoras de la Asociación Universitaria Argentina que en 1910 organizó el primer Congreso Internacional Femenino.

Y dejamos para el final de estas menciones a quien fue la síntesis de la participación pero también la síntesis de las consecuencias durante cien años de vida con los principios que abrazara en su juventud, nos referimos a Alicia Moreau de Justo (1886-1986). Ya en 1906 señalaba: "El movimiento feminista es un movimiento social organizado con el propósito explícito de reformar la legislación, de abrir carreras, de mejorar las condiciones de trabajo, y de hacer desaparecer los prejuicios y las prácticas que impiden a la mujer desenvolver su vida con libertad y sin más limitaciones que las que nacen de sus naturales condiciones individuales". En 1918 funda la Unión Feminista Nacional para afrontar el problema de la emancipación civil y política de la mujer.

Será una de las impulsoras y difusoras de los movimientos femeninos para la concreción del voto de la mujer. Escribe el libro "La mujer y la democracia" (1945). Fue candidata a diputada nacional en las elecciones de 1951, miembro del Comité Nacional del Partido Socialista y directora del periódico La Vanguardia. En 1975, con

sus 80 años se encamina en la defensa de los Derechos Humanos y es una de las fundadoras de la Asamblea Permanente. Alrededor del año 80 y hasta su muerte, ante la división del Socialismo en Argentina, apoya los pasos que va dando la Unidad Socialista, consciente de la necesidad de ofrecer al país un único partido socialista.

Ya antes de su muerte su figura había trascendido las filas del socialismo para convertirse en un ejemplo de vida, respetada desde todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por todo ello decíamos ante su muerte: "Su clara comprensión de la realidad la transformó en la mujer más plena de nuestra historia y en la revolucionaria más coherente. Luchó por las reivindicaciones sociales en las etapas de máxima expoliación; luchó por los derechos de la mujer en el tiempo de mayor denigración; luchó por los derechos humanos en el tiempo de su mayor vejación; siempre en la superación concreta de una realidad concreta" ... "Ha muerto tal como ha vivido: en un perpetuo reverdecer de juventud, sin una contradicción en el pensamiento, sin una inconsecuencia en la conducta, había en su persona y en su vida tal irradiación de dignidad moral que no era posible aproximársele sin agregar al respeto la simpatía del corazón" (palabras pronunciadas por Guillermo Estévez Boero, Buenos Aires, Cementerio de la Chacarita, 13 de mayo de 1965).

3. Situación actual de Argentina

Es necesario hacer algunas consideraciones sobre la situación político-institucional por la que atraviesa nuestro país para ubicar en ese contexto la participación política de la mujer en las instituciones democráticas, en los partidos políticos y en nuestro partido.

Pensar la democracia desde nuestra realidad actual —caracterizada por la profunda crisis derivada del agotamiento del modelo dependiente y por la transición— supone, para nosotros, enfrentar una evidencia: que la democratización de un Estado y de una sociedad como la nuestra no se logra sólo con la culminación de un proceso eleccionario, con la instalación de un gobierno elegido por el pueblo.

Lo que sucede es que la revalorización del principio de legitimidad democrática, admitido por todas las fuerzas políticas y sociales argentinas, en este proceso de apertura democrática que vivimos no agota en realidad su contenido en la sola recuperación de la constitucionalidad anterior, sino que debe incorporar a sus demandas las necesarias modificaciones del marco institucional que la actual experiencia plantea como insoslayables.

La transición hacia la democracia se está dando en la Argentina en medio de la crisis económica y social más profunda y compleja desde su organización nacional. Ella no representa solamente un momento de deterioro de la economía o del cierre de un ciclo económico; esta crisis es, sobre todo, un estado en el que afloran las profundas falencias derivadas del agotamiento del modelo económico puesto en marcha a fines del siglo pasado.

Crisis económica que se proyecta como crisis social e institucional y que, con el tiempo, se ha transformado en una profunda y también compleja crisis moral.

Los actores políticos y sociales que nutren nuestras instituciones no están al margen de esta realidad. Los partidos políticos son partes de esta crisis, la que se expresa en ellos en el agotamiento de sus contenidos programáticos. Sin propuestas superadoras para los problemas reales, sin confianza en sus propias fuerzas para cortar el nudo gordiano de la contradicción existente entre las fuerzas del privilegio y las instituciones constitucionales, no responden cabalmente a la exigencia que la actual etapa representa.

Este marco de agotamiento programático determina que sean escasas las preocupaciones estatales y de los partidos políticos por crear instituciones tendientes a concretar la participación en la toma de decisiones de diversos sectores y movimientos sociales, porque no se jerarquizan, en definitiva, los aspectos sociales y culturales existentes en los procesos de democratización.

Los socialistas creemos que se deben crear alternativas que no solamente propongan soluciones a los problemas diarios sino que además le den vida y razón de ser a la forma democrática, pues si no, deja de tenerlos. A nadie escapa que día a día crecen y se profundizan las contradicciones entre un ajuste de computación y el ejercicio real de los derechos elementales y de las garantías constitucionales de las mayorías.

La mayoría del pueblo vive en esta crisis una desilusión y una frustración progresiva, porque ve a sus organizaciones del poder público como dispositivos de un orden económico supranacional y no como alternativa o como coordinadores de un proyecto concertado que tienda a su mayor bienestar, a una mayor solidaridad.

Si a ello le sumamos una coexistencia casi diaria entre las instituciones y la corrupción, encontraremos fácilmente las causas de la creciente aversión que hoy sienten los argentinos hacia la política institucionalizada.

Vivimos aún, a casi ocho años de la instalación del estado de derecho, una etapa de transición hacia la democracia.

Tenemos un gobierno democrático, pero nos falta mucho aún para tener un régimen democrático: falta la institucionalización, la práctica y el aprendizaje que llevan a un régimen democrático.

Cada golpe de Estado en nuestro país ha significado una profunda ruptura de la práctica y de la cultura democráticas de los argentinos. Desde 1930 en adelante, nuestras breves experiencias constitucionales, al ser interrumpidas por regímenes dictatoriales, se transformaron en estratos culturales incomunicados, produciéndose un disloque dramático entre la experiencia de los argentinos y la ciencia y la práctica políticas contemporáneas.

Hace décadas que pensadores de las más diversas tendencias e ideologías vienen desarrollando el tema de la unilateralidad de las instituciones liberales, basadas exclusivamente en la concepción del hombre sólo como ciudadano. Fortalecer las instituciones democráticas y representativas, en orden a asegurar su estabilidad, es

propender a que sean expresión del país real: un país que no es solamente el de los ciudadanos de la democracia política, sino de mujeres y hombres concretos insertos en la realidad, de movimientos sociales organizados y de grupos socioeconómicos sólidamente arraigados, en un régimen democrático que exige hoy ser social y participativo.

4. El Partido Socialista Popular

El Partido Socialista Popular se funda en 1972. Desde su fundación el PSP plantea entre sus puntos programáticos "la integración plena de la mujer en las actividades de toda índole con un fundamento de justicia en el reconocimiento de sus derechos y con un fundamento basado en una concepción nacional que exige la duplicación de la capacidad creadora y realizadora del pueblo, que se obtendrá con la incorporación plena de esa mitad de la población, hoy postergada, hoy reducida en sus posibilidades, limitada en sus realizaciones, que es la mujer argentina".

El proceso dictatorial vivido entre 1976 y 1983 imposibilitó la vigencia de los derechos fundamentales de la mujer y el hombre argentinos, desconociendo incluso el derecho elemental a la vida.

En 1980 el Socialismo Popular comienza a gestar los pasos hacia la unidad del socialismo, a través de la Mesa de Unidad Socialista (Partido Socialista del Chaco, Confederación Socialista Argentina, Partido Socialista Popular).

En 1983, con el advenimiento de la democracia, el PSP, que había logrado desarrollar el socialismo en el campo nacional, participa del proceso electoral. Después de décadas el socialismo concreta una realidad a la que miles de argentinos ven como alternativa de cambio.

En 1985 se presenta por primera vez la alianza Unidad Socialista —integrada por el Partido Socialista Democrático, el Partido Socialista del Chaco y el Partido Socialista Popular— en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. En 1987, la Unidad Socialista logra llegar nuevamente a la Cámara de Diputados después de 22 años de ausencia, con la elección del Diputado Guillermo Estévez Boero.

El PSP siempre ha planteado la necesidad de concretar en el país un único Partido Socialista, que se constituya en una herramienta que posibilite trabajar por un proyecto de país independiente y solidario, cuyas palancas de cambio sean la participación y la concertación. Esta alternativa será posible si la construimos junto a los pueblos de América Latina y del Tercer Mundo.

Creemos en los hombres no como meros objetos de la historia sino como sujetos protagonistas de la misma; por eso no es válido esperar los tiempos sino que debemos concertar desde todas las latitudes un nuevo tiempo para la Argentina.

En nuestro país esta metodología no fue asumida por los partidos mayoritarios que creen que cuando ganan tienen la fórmula mágica, el proyecto genial, para resolver los problemas, liquidar al adversario y procurar la reelección.

Este accionar no se ajusta a nuestra realidad y ese desajuste lo sufrimos todos los argentinos a través de reiterados "ajustes" que siempre resultan absolutamente ineficaces para superar el desajuste metodológico de la visión oficial de turno.

En la mesa de la concertación el Socialismo efectuará sus conocidas propuestas, pero lo importante no son nuestras propuestas sino los acuerdos concertados en cada materia, lo importante no somos nosotros sino todos.

Esta es nuestra convicción; éste es el meollo de nuestro pensamiento.

5. La participación política de las mujeres

En 1951 las mujeres votan por primera vez, lo hacen más del 90% del total empadronado y llegan al Parlamento argentino 23 diputadas, 6 senadoras y 3 delegadas territoriales. En 1955, meses antes de un nuevo golpe de Estado se incorporan 16 diputadas y 7 senadoras más, con lo que el Movimiento Nacional Justicialista logra el tercio de representación femenina que había estipulado para cada una de sus ramas y que se aplicó en esa única oportunidad.

Reiniciado el período democrático en 1983, son sólo 9 mujeres electas diputadas que representan apenas el 3,5% del total, llegando en la actualidad a ser 16 (6,5%). En la Cámara de Senadores, se inicia con 3 senadoras (6,5%) y pasan a 4 en la actualidad (8,7%).

Indudablemente la interrupción de los procesos democráticos ha incidido negativamente en la representación política de la mujer, mientras que la vigencia de las instituciones de la democracia posibilita el incremento de esa participación. Pero también es evidente que es necesario plantearnos acciones positivas para elevar esa representación.

La marginación en los órganos de conducción de los principales partidos políticos es también una realidad concreta.

El hecho de que la mujer no esté representada en el plano formal del sistema político no significa que ellas no participan.

En el rol tradicional y secundario que la mujer siempre ha tenido en la sociedad, su vida cotidiana ligada al ámbito de lo privado se traslada a los partidos políticos y, si bien hay cantidad importante de mujeres afiliadas a los mismos, en muchos casos en número similar a la de los hombres, las actividades que les delegan y que ellas asumen generalmente no tienen que ver con los debates y las decisiones políticas. Esto se ha tomado como un statu-quo aceptado y no discutido.

El socialismo en nuestro país pensaba, hasta hace algunos años, que la plena participación de la mujer se aseguraría automáticamente con la construcción de una nueva sociedad. La historia nos enseña que ninguna lucha ha triunfado sin la acción de sus propios actores.

En este sentido, para el logro de una sociedad más justa y solidaria es imprescindible el protagonismo del 52% de la población. Esto implica la participación

plena de la mujer en el proceso de toma de decisiones y está ligado indisolublemente a la profundización de la democracia. Esto lleva en sí tanto el respeto de los derechos de cada ciudadano, como la posibilidad de expresar necesidades nuevas y nuevas inquietudes. Implica además la posibilidad de participar en decisiones que afectan aquí y ahora en lo que atañe personalmente. Esto lleva en definitiva a considerar que lo político debe servir para que la gente aquí y ahora viva un poco más feliz. Y aquí las mujeres, portadoras de esa cultura históricamente anclada en lo privado, preparadas para la solidaridad inmediata, para las relaciones interpersonales, para la cotidianeidad, tienen posibilidad de incorporar su cultura, de forma tal que las nuevas necesidades sean escuchadas e incorporadas a lo político. La mujer no debe abandonar su propia historia, porque ésta puede ser agente de transformación. Su incorporación a la vida pública va a transformar necesariamente la vida cotidiana, no sólo la suya sino la de todos y, sobre todo, la vida política.

Con estos criterios es que nuestro partido comienza, por el año 1985, la organización de las propias mujeres. Se constituye la Comisión Nacional, con compañeras representantes de la mayoría de las provincias, en donde se debaten las políticas específicas; las acciones que se llevarán adelante, tanto en el seno del propio partido como en las organizaciones sociales; en los movimientos de mujeres; en los organismos de la mujer, de carácter ejecutivo o legislativo, que convocan a mujeres políticas (Encuentro Nacional de Mujeres, Red de Mujeres Políticas Feministas; consejos asesores).

Asimismo, desde 1985 se realizan anualmente Jornadas Nacionales que tienen como objetivo la capacitación y formación de las compañeras, posibilitando el trabajo previo y posterior a cada evento.

Estos encuentros, que cuentan con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, se realizan en el marco de la Unidad Socialista. Las temáticas abordadas fueron las siguientes:

* 1985: "La mujer y el socialismo" (se desarrollaron temas de trabajo, educación y cultura, salud, familia, legislación, participación política);
* 1987: "Mujer y trabajo";
* 1988: "Rol de la mujer en los barrios y en el interior";
* 1989: "La familia y el socialismo" (la protección de la familia trabajadora; planificación familiar; tribunales de familia y de menores);
* 1990: "Mujer, partidos políticos y sociedad" (se trató la cuota de participación de la mujer en los partidos políticos). Este evento contó con la presencia de delegadas extranjeras de Alemania, Brasil y Uruguay;
* 1990: "Mujer y salud".

Como resultado de estos trabajos realizados, en 1990 se presentó en la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Ley sobre reforma de la Ley de Contrato de Trabajo: "Régimen legal de protección de la familia en el trabajo".

En 1987, el partido organizó en Buenos Aires, conjuntamente con compañeras uruguayas y chilenas la I Conferencia de Mujeres Socialistas Latinoamericanas. Fue

un evento muy importante, ya que nucleó a más de 500 mujeres socialistas de Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador y de todo el interior de nuestro país.

En 1984 iniciamos nuestra participación en las reuniones y encuentros que organiza la Internacional Socialista de Mujeres (ISM). En marzo de 1991 visitaron nuestro país su Secretaria General, María Jonas y la Vicepresidenta Floridalma Telles. En el encuentro realizado con compañeras y con miembros de la conducción partidaria se intercambiaron ideas sobre el tema de la cuota de participación de las mujeres en los partidos. Nos señalaba la compañera Secretaria General: "Somos conscientes de que esto no constituye una panacea pero se convierte en una herramienta válida para el logro de un mayor protagonismo de las mujeres y ayuda a incrementar la participación política".

A raíz de la aprobación en el Senado del Proyecto de Ley que plantea la modificación de la Ley Electoral, incorporando una cuota no menor del 30% de mujeres en las listas de candidatos en todos los niveles, nuestro diputado impulsó su tratamiento en las Sesiones Extraordinarias. El mismo no fue considerado, ya que la mayoría de los diputados soslayó su tratamiento.

El Comité Nacional de nuestro partido recomendó, frente a las elecciones que se realizarán durante el presente año, la conformación de listas teniendo en cuenta la participación de compañeras en lugares relevantes, en coincidencia con el citado proyecto de ley.

Estas cuestiones han contribuido a posibilitar un debate en el seno del partido sobre este tema y a lograr un incremento de mujeres en las listas de candidatos.

Somos conscientes de que este debate, que iniciamos hace muy poco tiempo, es difícil, pero posibilitará recrear nuestro partido y ampliar espacios, contenidos y dinámicas de las propias mujeres.

Las transformaciones, que son complejas, con el tiempo se irán logrando. Las socialistas estamos comprometidas con nuestro trabajo en el desarrollo de ese cambio real en la construcción de una sociedad más justa, con nuevos valores, sobre la base de la igualdad, la solidaridad y la libertad.

5. PARAGUAY

El debate acerca de las cuotas de participación en Paraguay

Clara Rosa Gagliardone

Introducción

Pese a ser por muchos años "la isla sin mar" o "una isla rodeada de tierra", al decir de dos escritores nacionales, el debate sobre la igualdad y la participación en el poder se da sin muchos preámbulos en el Paraguay, al igual que toda la discusión nacional acerca de la democracia "sí o sí" luego del golpe del 3 de febrero de 1989, que llevó al poder al General Andrés Rodríguez.

Para crear las condiciones del "Paraguay moderno y democrático" en contraposición al país atrasado y autoritario, heredado de 34 años de gobierno dictatorial del general Alfredo Stroessner, hubo que cambiar antes que nada la ley electoral, hecha a la medida de un hombre y de un partido, que trababa a través de todo su articulado la participación libre e igualitaria de partidos y personas. La promulgación del Código Electoral, Ley 1/90 en el mes de marzo de 1990, obligó a los partidos políticos a cambiar sus estatutos en un plazo no mayor de 24 meses (artículo 364) para adecuarse a las nuevas reglas.

Las mujeres de los dos partidos tradicionales, ambos centenarios, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) ponen en debate el tema, gestionan y defienden con resultados diferentes el mecanismo de la cuota mínima de participación.

La primera discusión se dio en el seno del PLRA, la nucleación política más antigua del país, fundada en el mes de julio de 1887. Las mujeres que plantearon la discriminación positiva estaban avaladas por su larga lucha contra la dictadura stronista, especialmente durante el último periodo de su gobierno.

En el Partido Colorado las mujeres, pragmáticas ante la nueva situación del partido y del país, sin mucho sustento ideológico de género, toman el tema de la cuota por asalto, sin dar mucho tiempo a los hombres de pensar en las consecuencias, y considerando la inclusión obligatoria de las mujeres casi como una tabla de salvación ante las sucesivas pérdidas de cuotas de poder partidario que se dieron luego de las elecciones municipales, las primeras libres y directas en la historia nacional, el 26 de mayo de 1991.

Si la adecuación obligatoria al Código Electoral no hubiera sido establecida, el trabajo de concientización se hubiera mantenido en círculos más o menos amplios, gestándose para dentro de algunos años, buscando la oportunidad de emerger y tener vida.

Los hechos se apresuraron y las mujeres políticas aprovecharon la coyuntura. Ningún partido, y menos aún los tradicionales, llamarían a una convención extraordinaria al solo efecto de reconocer a las mujeres su incorporación a la dirigencia en forma obligatoria.

El código electoral vigente

El proyecto original de Código Electoral enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento no contenía una sola palabra referente a las mujeres, de lo que se deduce que su proyectista: a) pensaba que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una realidad en el país, b) no conocía y/o no le interesaba el tema mujer.

Sin embargo, durante su tratamiento una golondrina sí hizo verano, la diputada colorada Antonia Nuñez de López, ya que solicitó en plenaria la incorporación de un inciso que en su versión original expresaba que los partidos debían tomar "las medidas apropiadas para la promoción de la mujer a cargos electivos, partidarios, nacionales y municipales".

Fundamentó su solicitud diciendo que era necesaria "para viabilizar la efectiva igualdad proclamada líricamente en el artículo 51 de la Constitución Nacional". "Notamos con extrañeza —argumentó— que a lo largo del cuerpo legal, aparte de las clásicas disposiciones relativas a la no discriminación del sufragio por razón del sexo, harto sabidos, no se halla una sola normativa que permita avisorar el interés y la voluntad política de los legisladores para facilitar el reconocimiento y participación de la mujer en el campo político".

La comisión redactora suprimió la forma original presentada y el silencio respondió a la diputada López cuando solicitó la explicación de las razones que impulsaron a suprimir la última parte. El artículo 34 de la Ley Electoral quedó finalmente redactado así: "La carta orgánica o estatutos del partido establecerá las normas a las cuales deberán ajustarse su organización y funcionamiento. Es la ley fundamental del partido y debería contener, cuanto menos las siguientes cuestiones: inciso p) medidas apropiadas para la promoción de la mujer a los cargos electivos".

Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)

La regla de que detrás de la mujer política existe un hombre dirigente se da generalmente en el PLRA. La mayoría de sus integrantes son esposas o familiares de dirigentes partidarios. El departamento femenino, que se formó a fines de los años 50, es uno de los siete departamentos dependientes del directorio. La responsable de este departamento es por estatutos miembro del directorio partidario.

Las mujeres liberales, por su militancia contra la dictadura, han tenido la oportunidad de relacionarse con grupos feministas, por lo que algunas han elaborado su propio espacio de meditación y análisis. En algunos casos (pocos) las dirigentes

mujeres tienen un compromiso de género, con las dificultades (muchas) que el hecho les acarrea. La mayoría desarrolla un trabajo complementario al de los hombres, sin cuestionamientos ni ambiciones personales.

Tres semanas antes de la reunión extraordinaria para el cambio de los estatutos, el Departamento Femenino del partido organizó la Jornada Nacional de Mujeres bajo el lema de "La mujer radical auténtica en el actual proceso de transición".

El sábado 7 de julio se encontraron unas trescientas mujeres de todo el país y en talleres analizaron los patrones culturales discriminatorios, el patriarcado, la doble y triple jornada de trabajo y la existencia de una educación sexista, todas "formas que atentan contra la igualdad de la mujer".

Reflexionaron sobre por qué la mujer trasmite códigos discriminatorios y cuestionaron la tan mentada "automarginación" proclamada por los hombres. No llegaron a un acuerdo sobre si existe o no discriminación dentro de la actuación partidaria, pero sí convinieron en que a partir de mayor educación y capacitación podrían acceder a la dirigencia.

Por fin, mayoritariamente, resolvieron solicitar un porcentaje mínimo de participación que varió entre el 25 y el 50 por ciento, dando énfasis a que la democratización real pasa por la presencia de la mujer en todos los ámbitos y en todos los espacios de poder que les son negados en la práctica.

Durante las semanas previas a la convención extraordinaria, la incorporación de la cuota mínima transitoria parecía estar "cocinada", ya que los encuentros previos de todas las corrientes internas acordaron otorgar a las mujeres el 20 por ciento como piso de los cargos partidarios.

Llegada la convención, la realidad de la manipulación, y la igualdad de oportunidades supuestamente ya existente, abortó la decisión adoptada en la Jornada Nacional. Las cientos de mujeres que meditaron, apoyaron y exigieron la discriminación positiva fueron burladas, considerando que su petición nó fue fruto del espontaneísmo sino de la reflexión.

Lo más grave del rechazo radicó en que fueron mujeres las encargadas de sostener públicamente su inconveniencia, reforzando el mito de la igualdad de oportunidades y de la capacidad. Edda de los Ríos sostuvo que "no es importante la cantidad sino la calidad de la participación". De los Ríos, miembro del directorio y secretaria entonces (julio 1990) del Departamento de Capacitación y Cultura agregó: "A mí no me interesa tanto el porcentaje porque estoy convencida que vamos a llegar donde queremos llegar dentro del partido porque así nos hemos propuesto" (Hoy, 31/07/91).

Ligia Prieto de Centurión por su parte ridiculizó el pedido y dijo que quienes pretenden establecer un porcentaje de participación para la mujer la compara con el impuesto a la renta (Hoy, 31/07/91). En ambas se da el caso que son dirigentes políticas que no entran en el esquema de ser "esposas de", aunque sus vínculos familiares están insertos dentro de la tradición partidaria.

El PLRA perdió la oportunidad histórica de ser la primera nucleación política paraguaya en adecuarse a los convenios internacionales de acción afirmativa transitoria en favor de la mujer. También las mujeres pertenecientes al partido perdieron la oportunidad de un reconocimiento del cual sobradamente se hicieron merecedoras, tanto por su trayectoria de lucha durante la dictadura como por su contribución permanente para el crecimiento de su agrupación partidaria.

Las mujeres del movimiento interno "Movilización Popular para el Cambio" denunciaron por medio de un comunicado que "en el PLRA también existe, lastimosamente, la famosa orden superior" porque no se ha respetado la voluntad de más de trescientas mujeres de todo el país ni el acuerdo previo de los cuatro movimientos internos al respecto.

Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado)

El actual partido oficialista, en el poder desde el año 1947, al que accedió luego de una revolución civil, tiene amplia sustentación popular, especialmente entre los campesinos. Su organización de base, la seccional, está integrada en cuanto a sus afiliados en igualdad con los hombres, pero ello no se refleja en las comisiones directivas que están compuestas en su mayoría sólo de varones.

Las seccionales, de gran poder hasta el golpe de febrero de 1989, tuvieron que paliar por muchos años las deficiencias del propio gobierno que sustentaban, y así sus dirigentes, tanto hombres como mujeres, crearon fuertes lazos con la población por medio del prebendarismo y/o asistencialismo.

Problemas de trabajo, estudio, salud, vivienda y otros de la comunidad debían ser resueltos por el presidente de la seccional, si pasaba por una cuestión de poder, o por la comisión de damas, si se trataba de beneficiencia.

Las mujeres coloradas, inmersas en la telaraña del discurso oficial o sujetas por el miedo, reforzaron el autoritarismo al aceptar sin sentido crítico la dictadura. Pese a que su partido estaba en el poder, fueron las más perjudicadas por el sistema, ya que se encerraron (¿o las encerraron?) en una especie de ghetto en el que permanecían sin sobresalir con cuestionamientos, de donde las rebeldes fueron expulsadas o se automarginaron.

La falta de educación cívica, impuesta desde el poder como forma de manipulación ciudadana y compartida plenamente por ambos géneros, unida al poder formal casi exclusivo y excluyente de los hombres, las hizo invisibles. Sin embargo y pese a ello defendieron a su partido y a sus dirigentes, que a sus ojos fueron perfectos.

Pese a la falta de conciencia ideológica de su marginación, las mujeres eran absolutamente conscientes de la importancia de su trabajo para solucionar problemas humanos, recaudar fondos, hacer proselitismo por familiares o amigos y... no aparecer ni a los premios en las directivas, salvo raras excepciones.

Trabajan las mujeres

La toma del poder partidario el 1 de agosto de 1987 por el sector más cercano al dictador, grupo autoproclamado como "militante, combatiente y stronista", que preanunciaba además "después de Stroessner otro Stroessner", desplazó en gran medida, especialmente en los organismos barriales, a los líderes tradicionales, sustituyéndolos por dirigentes más leales al nuevo proyecto político.

"Los hombres se quedaron de cama, paralizados, sin capacidad de reacción —recuerda una ex-presidenta de seccional— y fuimos las mujeres las primeras en organizarnos para solucionar problemas concretos que se presentaron a raíz de la nueva situación".

Las mujeres del grupo desplazado, denominado "tradicionalista" se percatan así de dos realidades negadas, por lo menos en forma pública, hasta ese momento:

1. Paraguay vivía en un régimen dictatorial,
2. Las mujeres trabajaron siempre sin solicitar nada a cambio.

El golpe de Rodríguez

El golpe del general Andrés Rodríguez devolvió a gran parte de sus compañeros a las posiciones de privilegio que habían perdido temporal mente, pero lo principal es que las mujeres salieron transformadas al ser conscientes de su fuerza y capacidad.

En la vorágine del poder recuperado, los hombres ejercieron el poder como propio y al nuevo parlamento elegido en mayo de 1989, en el cual el partido oficialista logró dos tercios de representación tanto en diputados como en senadores, accedieron sólo dos mujeres sobre un total de 72 representantes.

Este hecho, repudiado en principio, actuó como un bumerang en la lucha por la visibilidad, ya que la presencia de más mujeres en el Parlamento hubiera dejado sin un argumento de mucho peso a la hora de la lucha por la cuota.

Las crisis interno—partidarias frenaron el crecimiento de las mujeres, pero un factor externo e inesperado, la derrota electoral del partido en Asunción e importantes ciudades del interior en las primeras elecciones de intendentes en forma directa en la historia nacional, dio el empujón que faltaba.

El desgaste de los nombres ligados al stronismo visualizó en forma concreta a las mujeres, que constituían un recurso humano sin ligaduras con el pasado.

Todo se aceleró, las mujeres contactaron con los dirigentes de base del interior y con los jóvenes, buscaron acuerdos, concertaron alianzas, se intentó no dejar nudo sin atar y se comprometió inclusive a las esposas de los dirigentes.

El domingo 7 de julio se reunieron más de trescientas mujeres republicanas convocadas en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Coloradas.

"Nuestros nombres no están unidos a la violación de los derechos humanos ni a la corrupción; nosotras, las mujeres, somos la reserva moral del partido" aseveró Cristina Muñoz al inicio del acto.

La propuesta inicial de solicitar un tercio como cuota mínima de participación fue rechazada por las dirigentes del interior, que consideraron que su militancia es más sacrificada, ya que en la práctica es una carga más.

Ningún anteproyecto de estatutos presentado a consideración de la Convención Extraordinaria, que contaba con sólo 22 convencionales mujeres sobre un total de 638, incluía el tema de la cuota transitoria. El cambio de imagen y las ventajas electorales fueron los ejes principales dentro de los cuales se manejó el proyecto.

"El desafío de los tiempos y la real democratización del partido reclaman de hechos concretos. Nuestra participación siempre ha sido gravitante, por lo que resulta imperativo que nos reconozcan el lugar que muy bien nos hemos ganado. De no ser aceptadas nuestras peticiones, varias de nosotras podríamos abandonar nuestras filas y buscar otros campamentos donde se nos dé cabida".

El compromiso de apoyo de los campesinos y los jóvenes dio lugar a que, pese a la oposición de la mayoría de los dirigentes de Asunción, la propuesta de la cuota de participación fuera aprobada por amplia mayoría de votos.

El capítulo VI de los estatutos, "De la participación de la mujer y de la juventud", se inicia con el artículo 75 que dice: "A los efectos de promover la participación política de la mujer y de la juventud, se garantiza la integración en forma alternada en las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y partidarios de un veinte (20) por ciento como mínimo de mujeres, y de un veinte (20) por ciento como mínimo de jóvenes de hasta treinta años de edad".

Problemas internos, una vez más, truncaron la implementación de esta norma estatutaria en las elecciones de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, en donde la representación de mujeres alcanzó al 11 por ciento en las listas de titulares y el 14 por ciento en las listas de suplentes, sin tener ninguna mujer en los 10 primeros puestos de la lista nacional.

Las elecciones internas partidarias, sin embargo, tendrán que insertar obligatoriamente el mínimo establecido para ser válidas; así que las mujeres en cuanto sexo femenino, sin importar su mucha, poca o ninguna conciencia respecto a su discriminación, iniciará en breve su visualización.

La participación real

La política no concluye en los partidos tradicionales. Nuevas formas de participación se dan en movimientos independientes y nuevos partidos políticos, donde tanto el ingreso como la militancia de mujeres no sólo son bien acogidos, sino también buscados por la necesidad de imprimir el sello de la diferencia.

También surgen interesantes contradicciones, ya que no obstante la derrota en la convención del PLRA del sistema de cuotas mínimas, el 20 por ciento del Directorio está compuesto de mujeres.

En breve el Partido Colorado pondrá a prueba su cumplimiento de los principios legales que hoy le sustentan, y lejos ya del "filizzolazo" (derrota en las elecciones municipales), las voces de protesta y resistencia vuelven a ser escuchadas.

Cuando más mujeres seamos conscientes de que la responsabilidad de cambiar el mundo de la política pasa por nuestra participación, trabajo y compromiso cotidiano, estaremos un pasito más cerca de que algún día se dé la inserción igualitaria dentro de partidos o movimientos políticos. Entonces seremos corresponsables tanto del planeamiento como de la ejecución de las políticas que hoy son dictadas sólo por los hombres para una sociedad formada por hombres y mujeres.

Biblioteca SERAFINA DAVALOS
CDE - AREA MUJER
Centro de Documentación y Estudios

6. TALLER SOBRE MECANISMOS PARA MEJORAR LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

Una exposición de motivos a favor de las cuotas de participación de mujeres y una postura en contra de las mismas sirvieron para "romper el hielo" entre las asistentes a los talleres. Estas ponencias fueron solicitadas a mujeres políticas que no necesariamente estaban de acuerdo con las posiciones asumidas, sino que se ocuparon de recoger y resumir argumentos comunmente utilizados en el debate.

Las reuniones grupales tuvieron como ejes la profundización de los pros y contras del sistema de cuotas y como tarea la de pensar en otros mecanismos que ayuden a aumentar la participación femenina. El rico debate dejó como conclusiones las que presentamos en breve resumen luego de las argumentaciones de apoyo y cuestionamiento de las cuotas de participación.

Exposición de argumentos a favor de las cuotas mínimas de participación

Haydée Benítez de De Vargas

La vocación de participación social de la mujer es conocida por todos a través de la historia, pero también podemos decir que la misma siempre estuvo unida a su vocación de participación política, sólo que esta última siempre fue condicionada por pautas culturales, por tabúes fuertemente arraigados que conspiran en contra de su acceso al campo político y por ende a los niveles de decisión. A la mujer siempre se le han asignado tareas secundarias, marginales y complementarias.

La educación que la mujer recibe en nuestra sociedad es el principal escollo que enfrenta para llegar al poder, sea éste económico, social, sindical o político. A la mujer se la educa con menos agresividad que al varón, existe consenso social en cuanto a las carreras y profesiones que deberá seguir una mujer para no perder su "condición femenina", pero también sabemos que ninguna de ellas la llevará a los puestos de conducción y poder de la función pública. Está bien visto el acceso de la mujer a la cultura y al prestigio, pero no al PODER.

Nosotras debemos revertir ese concepto; no nos conformamos con actividades netamente sociales, poseemos cualidades que nos capacitan para hacer política en todos los niveles y a pesar de hermosos enunciados teóricos que parecieran poner al hombre y la mujer en igual situación, en la práctica no es así.

Esta es una realidad que no podemos ignorar y en política debemos poner especial atención a la realidad. La realidad nos dice que a la hora de la verdad, a

la hora de acceso a los cargos con niveles de decisión, la mujer está ausente casi siempre o bien relegada al mínimo porcentaje.

Esta situación de marginación afecta a mujeres de todo el mundo, lo podemos comprobar en los medios masivos de comunicación, los Parlamentos, los sindicatos, los gremios, etc., casi siempre están compuestos de puros varones.

En el plano mundial, las mujeres ocupan solamente el 3,5% de todos los cargos de categoría ministerial. En los países en desarrollo, los porcentajes al respecto son: 1,6% en Asia y Pacífico, el 2,5% en Africa y el 4% en América Latina y Caribe. La representación es aún menor en los puestos políticos y económicos ministeriales más importantes...

Pero a pesar de todos los obstáculos que encuentra la mujer para su acceso a los niveles de decisión política, ella hace gala de su gran imaginación, voluntad y valor para acceder a ellos. Lejos de resignarse o abandonar el campo de batalla, las mujeres se organizan, se instruyen y peticionan. En este sentido, uno de los canales más efectivos, a nuestro criterio, para la incorporación efectiva de la mujer a los cargos o niveles superiores de decisión es la llamada cuota de participación femenina para cargos electivos en los partidos políticos.

Este sistema ya ha sido adoptado por muchos países europeos, como Noruega, Suecia, recientemente por el Partido Socialdemócrata de la República Federal de Alemania y por el PSOE en España. En América Latina también se ha comenzado a discutir sobre el tema, inclusive algunos partidos políticos ya han reformado sus estatutos introduciendo como una "cuña" la cuota mínima de participación, casos Venezuela, Chile y Brasil; y en otros sigue el debate, casos Uruguay y Argentina.

En nuestro país es el Partido Liberal Radical Auténtico el que tuvo la iniciativa de discutir el tema de la cuota mínima (20%) en su Convención de setiembre de 1990. Para incentivar la incorporación de la mujer y para evitar la práctica común de la postulación de mujeres en lugares que hacen imposible su acceso al cargo, se establecía que las listas se integraran alternativamente, en el porcentaje señalado, desde los primeros puestos. Si bien es cierto que esta moción perdió en dicha Asamblea, sirvió para que un gran número de mujeres subieran al estrado a defender sus posturas, el debate se realizó con mucho respeto. Y creo no equivocarme al afirmar que fue este debate el que permitió llevar al Directorio partidario un 29% de mujeres, porcentaje que no se ve en otros partidos políticos, ya que en algunos inclusive ha disminuido el porcentaje femenino.

Esta ponencia se realiza en consideración a la constatación del marginamiento y postergación de la mujer en la vida política, gremial y de participación en los estamentos a nivel de decisión en la vida nacional. A modo de ejemplo, en las últimas elecciones municipales tan sólo el 6% de las intendencias fueron ocupadas por mujeres, lo cual en cierta medida implica inclusive un retroceso, dado que por lo menos a nivel de bancadas opositoras en el parlamento se había logrado un 10% de participación femenina. Si observamos las Juntas Municipales, sólo algunas alcanzan el mínimo requerido (20%) y otras ni tan siquiera eso.

Como se avecinan acontecimientos tan importantes como la Asamblea Nacional Constituyente, creemos que se hace necesaria la aprobación de una cuota mínima de participación en forma "obligatoria" en los estatutos partidarios, a fin de asegurar la participación de la mujer en tan importante evento. Creemos que la cuota obligatoria de participación femenina, aun cuando no es el mecanismo ideal en ciertas y determinadas circunstancias, se hace necesaria a fin de lograr un espacio inicial mínimo que luego se irá consolidando.

Para cuando eso ocurra posiblemente ya no será necesario recurrir al método de la cuota mínima, que aunque reconocemos es una discriminación también hay que admitir que es una "discriminación positiva", con efectos transformadores que pueden modificar estructuras arcaicas de discriminación. El proyecto asegura la proporcionalidad entre los sexos en las futuras listas de candidatos a cargos electivos.

Si bien reconocemos de antemano que tienen cierta validez los argumentos de quienes se oponen a ello alegando que la mujer debe lograr un espacio en la vida nacional por derecho propio, también hay que reconocer que pese al esfuerzo desplegado por muchas congéneres no sólo no se ha avanzado, sino que se han dado retrocesos como el anteriormente señalado. De modo que urge implantar medidas, teniendo en cuenta la premisa de que a situaciones desiguales corresponden medidas desiguales, pues ningún grupo social que haya sido víctima de discriminación estará en condiciones de asumir plenamente su igualdad. También es discriminatorio que la mujer trabaje activamente a nivel de bases solamente (que es lo que se pretende) y no pueda llegar a decidir políticas, sean estas educacionales, sindicales, económicas, etc. Esto sí es "discriminación negativa", pues el efecto que produce es el distanciamiento del estamento femenino de los niveles de decisión de la sociedad.

El objetivo que buscamos es generar un debate en toda la sociedad paraguaya respecto a la situación de la mujer, que debatan hombres y mujeres. Creemos que la participación política de la mujer es muy importante no sólo en el momento actual que vive el país, sino ya para siempre, y el planteo sobre canales de participación efectiva ya no puede sufrir postergaciones. Este es un planteo coyuntural, de modo que exista una real armonía entre lo que representa el porcentaje de mujeres a nivel de población, las afiliaciones de mujeres a los distintos partidos políticos y el trabajo militante y comprometido de las mismas. Creemos que marcar un porcentaje mínimo despertará en las mujeres su deseo de participar y se obligarán a ello, pues desaparecerá la competencia desleal. Debemos hacer desaparecer la idea de que sólo los varones son capaces en política y que las mujeres debemos poseer cualidades excepcionales para ser requeridas en los cargos de decisión. Queremos que no solamente sean requeridas aquellas con dotes excepcionales, sino también las que son capaces. El sistema es muy fructífero para hacer emerger una gran cantidad de valores y capacidades antes desperdiciados, el método es un canal de apertura para la realidad que vivimos.

La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, adoptada por Naciones Unidas y reafirmada por la Conferencia Internacional sobre

Derechos Humanos reunida en Teherán, constituye una acusación contra las injusticias de que la mujer sigue siendo víctima en el mundo. Al llamar explícitamente la atención sobre las leyes, las costumbres, reglamentaciones y prácticas todavía discriminatorias contra la mujer, la Declaración insta a que se proceda a la abolición completa de las mismas y a que se cree una protección legal efectiva de los derechos iguales de hombres y mujeres. Si deseamos realmente una sociedad democrática, debemos corregir las injusticias y no podemos ignorar que hasta ahora una mayoría masculina en los niveles de decisión resuelve bien o mal todos los temas nacionales, a pesar de que el sexo femenino es mayoría en porcentaje de la población. No deseamos desplazar a nadie, queremos co-gobernar. La óptica femenina será muy favorable para dilucidar ciertos problemas, pero tampoco se debe pretender despojar a las mujeres de sus valores. Para considerarla apta en cargos políticos, se debe evitar prejuicios sobre las roles de cada uno.

Los partidos políticos deben estudiar muy seriamente la situación de las mujeres en su estructura y, considerando la escasa participación, podrán tener la libertad de tomar resoluciones políticas al respecto. Esto no afecta el derecho al sufragio, pues en las internas partidarias los afiliados al partido, sean hombres o mujeres, votan todas las candidaturas.

El debate en nuestro país recién se inicia, pero no debemos decaer. Tuvimos mucha resistencia para obtener el derecho al voto y seguimos teniendo resistencia para ser electas. Debemos seguir en la lucha y no desperdiciar el sistema de cuotas. Sin la introducción obligatoria del sistema de cuotas en los estatutos partidarios, la mayoría gobernante en los cargos de decisión seguirá recayendo en los varones. Ellos no se preguntan si deben estar o no los más aptos o capaces, y si nos ponemos a sacar porcentajes nos encontraremos con más de 20% de incapaces, irresponsables e ineptos, cuota que nosotras jamás hemos pedido. Sin embargo, encontramos muchas trabas para introducir el sistema de cuotas. ¿Por qué se nos cuestiona tanto? ¿No piden cuotas los campesinos, los obreros, los artistas, etc.? Somos más del 50% de la población, tenemos derecho a reclamar una medida efectiva para nuestra incorporación en los niveles de decisión. No debemos quedarnos y conformarnos con meros enunciamientos.

Algunas consideraciones en contra de la cuota de participación de mujeres

Diana Bañuelos

Todos somos iguales ante la ley, dice la Constitución Nacional, pero la verdad es como decía ya en 1947 la poesía de Mamacha Soler, dirigente política:

Hay dos cosas en el mundo
que yo no puedo entender
por qué es tan triste en la vida
el ser pobre y ser mujer.

La desigualdad de clase y de sexo. Y de la desigualdad de sexo sufrimos desde siempre. Nuestros héroes. Hombres. Los de la independencia. Hombres. Los de la Guerra del 70. Hombres. Los de la Guerra del Chaco. Hombres. Y así sucesivamente. Todos los presidentes de este país. Todos los presidentes de partidos políticos con tradición.

El poder político para ellos. Y nosotras nada. A pesar de haber sido siempre tan buenas con ellos. Con los españoles cuando vinieron. Más adelante, con los mancebos que nos liberaron del yugo español. Después con los ex-combatientes, con los revolucionarios, etc. Siempre fieles servidoras, hacendosas compañeras. ¿Todo para qué? Para que ahora pidamos aunque sea un 15%, un 20% o talvez un 30%. Nos merecemos, verdad? Por haber sido tan serviciales.

En la época dictatorial muchas mujeres fueron torturadas. Pero en el Movimiento Independiente eran los valientes dirigentes estudiantiles quienes destacaban. También en los grupos guerrilleros. Y quiero recordar en esta parte lo que decía un dirigente de la columna 14 de Mayo, recientemente fallecido: "Las mujeres ingresaban dentro del grupo, a través de los hombres". Y seguía diciendo, muy orgulloso: "Cómo quiere la mujer paraguaya a su hombre, es capaz de dar la vida por él". Si llegamos al extremo de vivir por ellos. Que nos den un 15%, un 20%, o talvez un 30%. Nos merecemos. ¿Verdad?

La conquista del poder, a través de una fuerza

Sin que nos demos cuenta de nuestra torpeza, de nuestra idiotez. Sin sentir una gran indignación por haber sido tan golpeadas, ya desde niñas, cuando cantábamos aquel himno patriótico:

Hagámonos dignos **de nuestros varones**
que todo lo dieron por nuestra heredad

José de Antequera, Rodríguez de Francia,
Don Carlos Antonio y el Gran Mariscal.

Nuestra dignidad, nuestra persona, nuestra identidad recuperada. Una fuerza de mujeres que nos vincule. Que irrumpa en las instituciones, causando molestia, que gane espacio exponiendo su protesta y su pedido concreto. Queremos la presidencia de este partido. Querèmos la presidencia de este país. Y esa es la lucha que nos irá desarrollando, no solamente a las mujeres, sino a todo el conjunto de la sociedad. Es a través de esa lucha constante que iremos recuperando valor para ir avanzando contra los valores machistas. Dándole otro estilo a la actividad política, marcando la diferencia. Porque somos diferentes. Y esa diferencia tiene que ser plasmada con la incorporación real de **nuestra persona.** Con todo lo que eso conlleva. Nuestra emotividad. Nuestros hijos. Nuestras risas. Nuestro propio colorido, tan despreciado en la formalidad de las reuniones del Comité Ejecutivo. Ese es el gran desafío. Y no una cuota de participación que nos hace ingresar en forma automática. Sin cuestionarnos el poder. Sin hacernos cuestionar las relaciones y toda la maravilla de interrogantes que ha puesto sobre el tapete la lucha de mujeres. ¿Para qué una cuota? ¿Para ingresar en los niveles de conducción? Para aprender de ellos. Para imitar su manera de razonar, de negociar, de comportarse. ¿Qué ha permitido la cuota de participación en el Partido Socialdemócrata Alemán? ¿Qué las relaciones cambien o que las mujeres ingresen a la conducción y nada más? ¿Produjo la cuota una verdadera revolución en las instituciones, o es una manera conformista de plantear el problema de la conquista del poder? Es una fórmula, una cifra. Una manera consensuada de resolver el problema con ellos. Un arreglo amistoso que puede demorar por años el avance de la lucha de mujeres.

Una incorporación por cuotas, como en la sociedad de consumo se resuelve el problema de los trabajadores, por cuotitas, para aminorar nuestra insatisfacción. En el fondo, para que todo siga igual.

Conclusiones

— **Necesitamos la cuota.**

Es necesario impulsar dentro de las organizaciones políticas la aceptación estatutaria de cuotas mínimas de participación de mujeres para cargos electivos de decisión y representación.

La cuota mínima de participación de la mujer es un mecanismo necesario para **garantizar la inserción de mujeres** en los puestos de decisión. El objetivo ideológico de las mismas es **reconocer la discriminación de las mujeres** en la sociedad y responder a esta situación a través de una intervención reparadora de la desigualdad reproducida en las organizaciones políticas.

Es necesario **reglamentar la implementación de este mecanismo,** insertando estatutariamente la existencia de cuotas de participación para las mujeres. El porcentaje debe ser determinado de acuerdo a las características de cada partido: tamaño, cantidad de afiliados varones y mujeres, participación actual de mujeres en la dirigencia. No basta con declarar el porcentaje, debe reglamentar su aplicación, declarando la nulidad de las listas que no cumplan con este requisito y sanciones para las mismas. Además, se debe formular de manera precisa la forma de presentación de listas en las elecciones internas de los partidos, especificando los lugares en que deben figurar los nombres de mujeres. Se buscará garantizar la permanencia de la medida en la lista que finalmente resulte electa. A fin de precisar los mecanismos de implementación de las cuotas mínimas de participación, se deberá contar con un equipo de técnicos que estudie las ventajas de las diferentes formas de aplicación que existen.

La cuotas son un piso y no un techo para la participación de las mujeres, deberá cuidarse que no se convierta en un freno y un número límite para el acceso de mujeres a cargos de decisión. Esta **es una medida transitoria** y deberán crearse mecanismos de control y evaluación de su aplicación. La adopción de este mecanismo deberá ser discutida en las organizaciones políticas, haciendo partícipes a los hombres de este debate.

Por último, reconocemos que la cuota sola no basta. Esta medida debe estar acompañada de otras que hagan efectiva la participación de las mujeres en los espacios de poder.

— **La cuota sola no basta**

Para que la presencia de las mujeres en puestos de decisión sea efectiva es necesario acompañar la incorporación de las cuotas mínimas con otros mecanismos que ayuden a mejorar la participación política de las mujeres.

Uno de estos mecanismos es la **capacitación** de las mujeres en los "saberes" del poder: cómo se dirigen las reuniones y se conducen las asambleas, cómo se

generan las alianzas y se realizan negociaciones, etc. Se debe crear espacios de formación vinculados con los mecanismos de acceso al poder para líderes mujeres. La capacitación también debe estar orientada hacia el manejo de temas de interés general, sin dejar de lado el tema de género, a fin de que las mujeres puedan insertarse en todos los espacios políticos en igualdad de condiciones. Es necesaria la socialización de los conocimientos, tanto para las mujeres como para los varones.

Otro mecanismo que facilita la incorporación de mujeres a espacios de poder son las **secretarías, comisiones o departamentos de mujeres** en el seno de las organizaciones políticas. Este mecanismo fue bastante debatido en cuanto a su conveniencia y a las formas que debe asumir si existe. Si bien el tema no fue agotado ni hubo un acuerdo total acerca del mismo, tenemos algunas conclusiones básicas.

Las secretarías de mujer deben servir para elaborar propuestas sobre el tema de género que luego sean debatidas y asumidas en los partidos. Su objetivo principal debe ser el de superar la discriminación de las mujeres y no debería aceptarse la existencia de las mismas si no es así. Las mujeres de las organizaciones políticas tendrían que encontrar en ellas un espacio de reflexión sobre el tema mujer, a más de un espacio de presión para el acceso de mujeres a niveles de decisión y para cambiar la discriminación existente en las organizaciones políticas. Deben establecer relaciones con otras organizaciones de mujeres y elaborar conjuntamente las estrategias de trabajo tanto con éstas como con mujeres de otras organizaciones políticas. Finalmente, se recordó que los departamentos femeninos puede obligar a las mujeres a una doble militancia, por lo que no sería conveniente crear superestructuras que posibiliten esta situación. Las secretarías deben impulsar la participación de sus integrantes en todas las instancias partidarias.

La **organización de las mujeres** es otro de los mecanismos identificados como facilitadores de la participación política de las mujeres. Son necesarios los espacios de mujeres para generar propuestas; las medidas tendientes a superar la discriminación de las mujeres deben ser acompañadas por las diversas organizaciones existentes, creando unidad de acción para temas específicos. Además, se debe fomentar la interrelación de políticas, intelectuales y movimientos de mujeres, y buscar el funcionamiento efectivo de las articulaciones de grupos de mujeres políticas.

Por último, resaltamos la importancia de **encuentros** como el realizado sobre este tema. Se deben crear y fomentar espacios de este tipo, dar continuidad al debate sobre el tema de mecanismos de participación y hacer un listado de temas pendientes para seguir discutiendo y reflexionando: las secretarias de mujeres, el trabajo con las mujeres campesinas y otros. El objetivo es introducir, reproducir y alimentar el debate de género en los partidos políticos y la sociedad.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Martha Ashwell	Partido Liberal Radical Auténtico
2. Diana Bañuelos	Partido Revolucionario Febrerista
3. Line Bareiro	Centro de Documentación y Estudios
4. Elba Elisa Benítez	Partido Colorado
5. Silvana Boccia	Partido Liberal Radical Auténtico
6. Estela Cacace	Presencia
7. Teté Cano	Centro de Documentación y Estudios
8. Carmen Colazo	Centro de Documentación y Estudios
9. Graziella Corvalán	Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA)
10. Edda De los Ríos	Partido Liberal Radical Auténtico
11. Haydée de De Vargas	Partido Liberal Radical Auténtico
12. María Luisa Duarte	Partido Democrático Popular
13. Elizabeth Duré	Partido Democrático Popular
14. Carmen Echauri	Centro de Documentación y Estudios
15. Pelusa Elizeche	Centro de Estudios Humanitarios (CEDHU)
16. María Teresa Escobar	Partido Demócrata Cristiano
17. Mina Feliciángeli	Partido de los Trabajadores (Paraguay)
18. Cynthia Fernández	Partido de los Trabajadores (Paraguay)
19. Mónica Yves Heretichi	Partido Socialista Popular (Argentina)
20. María José Lubertino	Unión Cívica Radical (Argentina)
21. Zully de Lugo	Partido Revolucionario Febrerista
22. Ylda Mayeregger	Centro de Documentación y Estudios
23. Maricruz Méndez	Partido Colorado
24. María del Carmen Mereles	Partido Democrático Popular
25. Cristina Muñoz	Partido Colorado
26. Nuria Núñez	Partido Socialista (Chile)
27. Antonia Núñez de López	Partido Colorado
28. Alba Pallarés	Movimiento Ciudadano "Asunción para Todos"
29. Margarita Percovich	Frente Amplio del Uruguay
30. Victoria de Riart	Partido Liberal Radical Auténtico
31. María Rigat	Fundación Friedrich Ebert
32. María Elena Rivarola	Movimiento Ciudadano "Asunción para Todos"
33. Stella Ruffinelli	Partido de los Trabajadores (Paraguay)
34. Stella de Sánchez	Partido Revolucionario Febrerista
35. Adalita de Schaerer	Partido Liberal Radical Auténtico
36. Emma Mercedes de Silvero	Mujeres por la Democracia
37. Vera Soares	Partido de los Trabajadores (Brasil)

38. Lilian Soto	Movimiento Ciudadano "Asunción para Todos"
39. Clyde Soto	Centro de Documentación y Estudios
40. Perla Yore	Partido Revolucionario Febrerista
41. Olga Zarza	Centro de Documentación y Estudios